



# PADEM 2024



## **INDICE**

INTRODUCCIÓN .....	6
1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA .....	8
2. SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	21
2.1. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	21
2.2. ESTRATEGIA DEL DAEM .....	21
2.3. VISIÓN.....	21
2.4. MISIÓN.....	21
2.5. SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	22
2.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA IMPLEMENTAR LA VISIÓN Y MISIÓN .....	22
2.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA CADA OBJETIVO ESTRATEGICO .....	22
3. OFERTA EDUCATIVA .....	24
3.1. ESTABLECIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DAEM .....	24
3.2. DATOS DE EFICIENCIA INTERNA.....	28
3.2.1. MATRÍCULA HISTÓRICA POR NIVEL Y ESTABLECIMIENTO (31-07-2023) .....	28
3.2.1.1. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES .....	28
3.2.1.2. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL PARVULARIO .....	28
3.2.1.3. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL BÁSICO .....	28
3.2.1.4. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL MEDIO .....	28
3.2.1.5. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF.....	29
3.2.1.6. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN ESPECIAL .....	29
3.2.1.7. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN BASICA 2022 .....	29
3.2.1.8. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN MEDIA 2022 .....	29
4. ESTADO FINANCIERO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	30
4.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE LOS MESES DE MARZO A JULIO 2023.....	31
4.2. EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE ASISTENCIA POR NIVEL DE ENSEÑANZA DE MARZO A JULIO 2023.....	32
4.3. ESTADO FINANCIERO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	33
5. DIRECTORES ELEGIDOS POR ALTA DIRECCION PÚBLICA .....	38

<b>5.1.</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA – EDUCACIÓN .....</b>	<b>38</b>
5.1.1.	ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN.....	38
5.1.2.	DIRECTORES ELEGIDOS POR ALTA DIRECCION PÚBLICA.....	39
<b>6.</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....</b>	<b>40</b>
<b>6.1.</b>	<b>CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>41</b>
<b>7.</b>	<b>CATEGORIAS DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD .....</b>	<b>43</b>
<b>7.1.</b>	<b>CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ACUERDO A SIMCE 2018 .....</b>	<b>43</b>
<b>8.</b>	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA) .....</b>	<b>44</b>
<b>9.</b>	<b>RESULTADOS EDUCATIVOS AÑO 2022.....</b>	<b>45</b>
<b>9.1.</b>	<b>RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO .....</b>	<b>45</b>
<b>9.2.</b>	<b>RESULTADOS SIMCE 2° AÑO MEDIO .....</b>	<b>46</b>
<b>10.</b>	<b>ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE) .....</b>	<b>46</b>
<b>10.1.</b>	<b>ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS PROGRAMA PACE EN LA COMUNA .....</b>	<b>47</b>
10.1.1.	INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN .....	47
<b>11.</b>	<b>REACTIVACIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>48</b>
<b>11.1.</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN 2023 .....</b>	<b>48</b>
<b>12.</b>	<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....</b>	<b>53</b>
<b>12.1.</b>	<b>ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2023 .....</b>	<b>54</b>
<b>12.2.</b>	<b>SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (SEP) AÑO 2022 Y PROYECCIÓN 2023 .....</b>	<b>55</b>
<b>13.</b>	<b>LICENCIAS MÉDICAS .....</b>	<b>56</b>
<b>14.</b>	<b>PLANES DE RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>14.1.</b>	<b>PROCESO RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.976. ....</b>	<b>58</b>
<b>14.2.</b>	<b>PROCESO RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964. ....</b>	<b>60</b>
<b>15.</b>	<b>DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2024 .....</b>	<b>62</b>

<b>15.1.</b>	<b>CONCURSOS DIRECTIVOS AÑO 2022 Y 2023 .....</b>	<b>62</b>
<b>15.2.</b>	<b>ADECUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2024 .....</b>	<b>63</b>
<b>15.3.</b>	<b>CARGAS HORARIAS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES AÑO ESCOLAR 2024 .....</b>	<b>65</b>
15.3.1.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL HUEINAHUE 2024 .....	66
15.3.2.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL CURRIÑE .....	67
15.3.3.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN ..	68
15.3.4.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN .....	69
15.3.5.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS .....	70
15.3.6.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL PUMOL .....	71
15.3.7.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL ISLA HUAPI.....	72
15.3.8.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DEL COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA .....	73
15.3.9.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA PÁRVULOS LOS PUMITAS .....	74
15.3.10.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL NONTUELÁ.....	75
15.3.11.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA .....	76
15.3.12.	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL LONCOPAN BAJO .....	77
15.3.13.	RESUMEN CARGAS HORARIA PERSONAL SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES – VTF .....	78
<b>15.4.</b>	<b>CARRERA PROFESIONAL DOCENTE .....</b>	<b>79</b>
<b>15.5.</b>	<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.....</b>	<b>83</b>
15.5.1.	APOYO EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE FUTRONO .....	84
15.5.2.	RESUMEN RESULTADOS HISTÓRICOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE FUTRONO .	85
<b>16.</b>	<b>ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 21.109 .....</b>	<b>86</b>
<b>17.</b>	<b>PROGRAMAS DE APOYO EXTRAESCOLAR.....</b>	<b>91</b>
<b>17.1.</b>	<b>PROGRAMAS JUNAEB.....</b>	<b>91</b>
17.1.1.	PROGRAMA SALUD ESCOLAR .....	91
17.1.2.	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	91
17.1.3.	PROGRAMA BECAS TIC 2023 (COMPUTADORES) .....	92
17.1.4.	PROGRAMA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) .....	92
17.1.5.	BECAS INDÍGENA (IDE), PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RESIDENCIA FAMILIAR .....	92
17.1.6.	PROGRAMAS VACUNACIÓN .....	92
<b>17.2.</b>	<b>PROGRAMAS EXTRAESCOLARES .....</b>	<b>93</b>
17.2.1.	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023 .....	93
17.2.2.	PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024 .....	94
<b>18.</b>	<b>COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....</b>	<b>95</b>
<b>19.</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....</b>	<b>98</b>
<b>19.1.</b>	<b>ALUMNOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS 2023 .....</b>	<b>99</b>

19.2.	<b>PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO 2023</b> .....	100
19.3.	<b>PROFESIONALES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2023</b> .....	101
20.	<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b> .....	102
20.1.	<b>INFORMACIÓN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.</b> .....	102
20.2.	<b>DETALLE MENSUAL DE INGRESOS DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.</b> .....	106
20.3.	<b>ASISTENCIA PROMEDIO JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.</b> .....	111
21.	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS, HIGIENE Y SEGURIDAD ESCOLAR</b> .....	114
22.	<b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA</b> .....	115
23.	<b>PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD</b> .....	116
24.	<b>ANALISIS FODA PADEM 2024</b> .....	118
25.	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2024</b> ..	124
26.	<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA – FAEP</b> .....	130
27.	<b>TRANSPORTE ESCOLAR</b> .....	133
27.1.	<b>COSTO ANUAL EN TRANSPORTE ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTOS FONDOS FAEP 2022-2023</b> ... 142	
27.2.	<b>TRANSPORTE REALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS RIOS</b> .....	143
28.	<b>INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b> .....	144
28.1.	<b>NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2024</b> ....	157
29.	<b>SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION</b> .....	159
30.	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2024</b> .....	163
31.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	164
32.	<b>LINKOGRAFÍA</b> .....	164

## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación Municipal, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Futrono, de acuerdo a su compromiso constante con el mejoramiento de la calidad de la educación de nuestra comuna, presenta el PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL – PADEM 2024 – al señor Alcalde de la Comuna y su Honorable Concejo Municipal.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) elaborado por el departamento de Educación municipal, es una herramienta de planificación que le permite al municipio, diseñar y construir, en conjunto con las comunidades educativas, una visión compartida, sobre el estado actual de la educación pública, proyectándola y dotándola de sentido y contenido, a partir de la definición de objetivos y metas educacionales para la comuna.

Este documento debe transformarse en un instrumento que permita orientar el quehacer educativo, considerando para ello los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Escolar (PME) de los 15 establecimientos municipales que existen en nuestro territorio comunal y que abarcan los diferentes niveles de enseñanza.

El PADEM, se sustenta en los pilares fundamentales de nuestra educación pública, en la normativa legal vigente y en las aspiraciones plasmadas en nuestra Misión, Visión y Planificación Estrategia Institucional.

En la elaboración del PADEM, se utilizó una metodología de participación basada en instancias de diálogo y reflexión con todos los actores de las diferentes comunidades educativas: directivos, docentes, asistentes de la educación y apoderados, ya que esto nos permite recoger en terreno las necesidades, expectativas, niveles de satisfacción e inquietudes de las distintas comunidades educativas, con el propósito de promover el mejoramiento continuo del proceso de aprendizaje y de los resultados de la gestión educativa en nuestros establecimientos. Además, se consideraron como insumos, el diagnóstico educacional de la comuna, los objetivos y metas educativas, los recursos humanos y financieros para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Como educación municipal, aspiramos a construir un sistema educativo inclusivo, que se haga cargo de trayectorias educativas de todos nuestros estudiantes, para ello ofrecemos a éstos, experiencias de aprendizaje significativas y con el apoyo permanente de sus familias logren construir sus proyectos de vida y así aportar en forma positiva al desarrollo de nuestra comuna y país.

De acuerdo a las nuevas políticas públicas en el ámbito educacional, como DAEM junto a los equipos directivos y comunidades educativas hemos definido potenciar la calidad de la educación a través de la entrega de una educación pública integral, pluralista, democrática, respetuosa de nuestro medio ambiente y no sexista, acorde con los requerimientos de nuestra sociedad actual.

Cabe destacar, que el PADEM releva la importancia de los aprendizajes y establece los lineamientos y apoyos a los estudiantes que forman parte de la educación municipal, para que logren desarrollar sus potencialidades y habilidades con énfasis en el seguimiento de las trayectorias educativas, poniendo a disposición de cada comunidad educativa los recursos humanos y financieros para lograr sus objetivos.

Esperamos que este instrumento de planificación que hoy ponemos a disposición del Honorable Concejo Municipal y toda la comunidad educativa, logre instalarse como una valiosa instancia de participación y compromiso de todos quienes forman parte de los establecimientos municipales de la comuna, fortaleciendo la gestión directiva y pedagógica, cuyo impacto se reflejará en el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

# 1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El territorio en el que hoy se emplaza la comuna de Futrono, cuya toponimia proviene del término mapuche Futronhue, es decir, lugar de humo o humaredas, fue habitado por cazadores recolectores desde hace unos 10 mil años. Sin embargo, un poblamiento anterior no es descartable ya que en el sitio de Monteverde (estero de Chinchihuapi en las cercanías del río Maullín), que data de hace 14.500 años, se encontraron restos de boldo, especie que al final de la última glaciación, tenía límites más al norte, por lo que las hojas habrían llegado al lugar a través de intercambio con grupos provenientes de la cuenca del Lago Ranco.

A mayor abundancia, de acuerdo al estudio de la CONADI (2011- 2016) se señala que los hallazgos realizados en el sitio la Plata, comuna de Futrono, el año 2008, referidos a especies de tipo Gonfoterio y Guanaco, podría hipotetizarse la existencia de un sistema de vida organizado desde hace 12 mil años en la cuenca del Lago Ranco. Esto permite afirmar que la zona en estudio es una de las áreas de más antiguo poblamiento humano a nivel regional.

Es posible determinar una clara intensificación de la ocupación a partir de la llegada de los primeros grupos alfareros hace unos 2 mil años. Destacable es el uso de canoas monóxilas utilizadas como sistemas de navegación tradicionales del lago Ranco y Maihue, las que fueron desapareciendo hacia mediados del siglo XX con la introducción de embarcaciones con nuevas tecnologías.

Los registros escritos de la cuenca del Ranco comienzan en el siglo XVI, con la primera ocupación española. Esta situación vino a alterar la convivencia de los habitantes de la cuenca y provocó un conflicto que activa sistemas defensivos en ambos bandos. De ello dan cuenta los hallazgos de fortines como el de Coique y Arquihue con fosas de 8 m de largo y profundidades entre 2,7 y 3,5 m. La historia relata cómo se libró una de las feroces batallas entre indígenas Puelches y el capitán Cosme de Molina en Mague (Maihue) hacia 1580, según Pedro Mariño de Lovera en su obra "Historiadores de Chile".

Con la expulsión de los españoles al inicio del siglo XVII como producto de una estrategia indígena de gran magnitud espacial (1598-1604) comienza una fase de silencio, con escasa información de los acontecimientos sucedidos desde entonces y hasta fines del siglo XVIII, con la segunda ocupación española. A mediados del siglo XVIII y XIX se establecieron algunos colonos, iniciándose en 1883 el

proceso de ocupación del área y posteriormente una fuerte actividad maderera que se acentuó con la construcción del ferrocarril a partir de 1928 en la ribera sur del lago Ranco.

De acuerdo a Gonzalo Saavedra (2016:56), el método de extracción maderera tiene sus raíces en el siglo XIX, caracterizado por la tala selectiva (floreo), la utilización de herramientas elementales (hachas, corvinas, combos y cuñas), el uso de tracción animal (yuntas de bueyes), gran cantidad de fuerza de trabajo humana, a fines de este siglo se incorpora el locomóvil como fuerza motriz. En este espacio territorial en el que dominaron los grandes fundos y negocios de una clase social terrateniente y empresarial, proveedora de materias primas, junto al obrero forestal, aparece la figura social del balsero, quien a falta de caminos adecuados debe realizar arriesgadas maniobras en ríos o lagos, debe trasladar los pesados troncos nativos de puerto en puerto.

En la década de 1930 se desarrolló la navegación de vapores, que acercó aún más a los dispersos habitantes del norte del Lago Ranco. Sin embargo, el progreso de Futrono estaba limitado por la falta de caminos adecuados, ya que las vías de conexión demoraban entre ocho y nueve horas de cabalgata hasta Paillaco o navegar por el lago hasta Puerto Nuevo. En esta década comienza a tomar fuerza la creación de la nueva comuna de Futrono, acontecimiento que ocurre el 12 de julio de 1941, cuando el presidente Pedro Aguirre Cerda firma la ley N°6.973.

Al mando de la primera administración comunal (1942-1944) estuvo el Alcalde Laureano Rosales Gómez, quien se dio a la tarea de abrir las rutas de los caminos Paillaco y Los Lagos, para luego abrirse camino hacia Llifén y Maihue. Los lentos procesos de conectividad se van a evidenciar en la tardía pavimentación de Futrono que comenzó recién en 1988, casi medio siglo después ya que la antigua provincia de Valdivia, bajo el alero de la X Región vio retrasado su progreso debido al centralismo regional.

Hacia 1950 la explotación forestal, consideraba cuatro especies de gran valor comercial: lingue, roble-pellín, laurel y raulí. Sin embargo, como éstas comenzaban a agotarse debido a la indiscriminada sobreexplotación y difícil acceso, se derivó en ulmo, tepa, coigüe, olivillo, tineo, entre otras especies. Muchas de esas especies hasta hoy en día son utilizadas para calefaccionar los hogares del sur de Chile.

## **CLIMA**

Futrono presenta un clima templado lluvioso con influencias mediterráneas. Una de sus principales características es que posee precipitaciones durante gran parte del año, aunque el cambio climático ha hecho experimentar variaciones tanto de temperaturas como pluviométricas extremas. En algunos sectores de la zona, se presenta clima de hielo cuando se superan los 600 msnm. En este último caso, las temperaturas provocan la caída o presencia de nieve, impidiendo el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

En tanto, el clima predominante alrededor de los lagos presenta lluvias a lo largo del año con persistente nubosidad matinal en primavera y verano, y una variación de temperaturas mínima (promedio anual: 15°C).

## **ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS**

La comuna de Futrono, se ubica a 72º de Longitud Oeste y a 40º de latitud sur. Sus límites territoriales son: hacia el Norte: Comunas de Panguipulli y Los Lagos; hacia el Sur: Comuna de Lago Ranco; hacia el Este: República Argentina; y hacia el Oeste: Comunas de Paillaco y La Unión. La superficie de la comuna es de 2.120,6 km<sup>2</sup> lo que equivale al 11,51% de la superficie de la Región de Los Ríos y el 0,41% de la superficie total del país.

## **GEOMORFOLOGÍA**

La comuna de Futrono posee una depresión intermedia, que incluyen al Lago Ranco, conformada por sedimentos fluvio-glaciares, glacio-lacustres, al igual que los lagos Maihue, Puyehue y Rupanco. Además, presenta un sector montañoso de la cordillera Pre-Andina y los macizos de la cordillera de Los Andes. Estos últimos se caracterizan por sectores con pendientes y laderas importantes, unido al hecho de que se encuentran “morrenas”, es decir, vestigios de antiguos glaciares que retrocedieron con el paso del tiempo, las que contienen los cuerpos de agua lacustres.

Respecto a los rasgos morfológicos de la comuna, se puede indicar que producto del tectonismo cuaternario se generaron sollevamientos cordilleranos, conformando la depresión intermedia, fase que fue acompañada de una actividad volcánica importante.

## HIDROGRAFÍA

### RÍO CAUNAHUE

Posee una superficie equivalente a 36.835 Ha, y se encuentra ubicado en el sector norte de la cuenca. Su afluente principal es el Río Florín, el cual se caracteriza por presentar innumerables rápidos desde su nacimiento.

### RÍO QUIMÁN

Con una superficie equivalente a 4.108,9 Ha, se encuentra ubicado en la parte norte de la cuenca, en el cordón montañoso cercano a la ciudad de Futrono.

### RÍO COIQUE

El Río Coique presenta una superficie de 9.965,0 Ha, emplazado en la parte oeste de la cuenca del Lago Ranco.

### SUBCUENTA DEL RÍO CALCURRUPE

La subcuenta del Río Calcurrupe posee una superficie de 173.227,9 Ha, y corresponde a una subcuenta del Lago Ranco.

### LAGO MAIHUE

El Lago Maihue posee una superficie de 46 km<sup>2</sup>. Su principal característica es que ocupa una superficie del 88% de la subcuenta del Río Calcurrupe. El lago presenta 10 microcuencas, siendo las principales las de Pillanleufú (70.136,07 Ha) ubicada al norte, Hueinahue (42.366,33 Ha) ubicada al este y Melipué (27.101,89 Ha) ubicada al sur.

### LAGO RANCO

El Ranco posee una superficie cercana a los 410 km, a cota 70 m.s.n.m. en su parte oriental se encuentra rodeado de altas montañas y su espejo de agua es interrumpido por varias islas, de las cuales la Huapi es la más importante. Mientras su costa sur y poniente es bastante regular, el sector oriental es accidentado y en este destacan varias penínsulas, senos y golfos. Se describe como parte de los lagos Oligotróficos del bosque templado húmedo del sur de Chile.

## ÁREAS DE CONSERVACIÓN

La comuna de Futrono cuenta con tres áreas silvestres de flora y fauna que son protegidas por el estado. El primero es el **Parque Botánico Futronhue**, que según el “Plan de Turismo 2012” se ubica a orillas del Lago Ranco y muy cercano al centro de Futrono. Se destaca por su avifauna que está

compuesta por queltehues, tiuques y bandurrias. Es un lugar ideal para realizar tranquilas caminatas, y disfrutar de la belleza del paisaje.

Una segunda es **La Reserva Nacional Mocho-Choshuenco**, ubicada al noreste de la comuna con una superficie de 7.537 Ha, de las cuales 1.814 Ha pertenecen a la comuna de Futrono. El parque alberga bosque nativo y los volcanes Mocho y Choshuenco. Según la CONAF la reserva tiene especial necesidad de conservación, por su frágil ecosistema susceptible de sufrir degradación, además de su importancia en la generación de servicios ambientales vinculados al bienestar de la comunidad, su contribución a la conservación y protección del recurso suelo y de aquellas especies amenazadas de flora y fauna silvestre, y la mantención y mejoramiento de la producción hídrica, como así también su purificación.

A su vez **la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes** corresponde a una sección de la Eco región Valdiviana (WWF, 2006). De acuerdo a CONAF constituye un rico mosaico de sistemas ecológicos, ya que presenta importantes gradientes latitudinales y altitudinales que se comprimen en una estrecha faja y dan origen a variadas condiciones climáticas, hidrológicas y edáficas y a una gran variabilidad de especies y procesos. La zona que comprende esta Reserva fue incorporada dentro de la lista de las 238 ecorregiones, de entre ochocientas en todo el mundo, donde se alberga la biodiversidad más extraordinaria y representativa del planeta.

## VEGETACIÓN

En la cuenca del Lago Ranco, la vegetación preponderante se estima en un 65,4% por bosques nativos, lo que representa 203.804 ha. A nivel de comuna, Futrono mantiene el 70,4% de la superficie con bosque nativo (145.395 Ha). Entre las especies arbóreas predominantes se encuentran el coigüe, roble, raulí, pellín, ulmo, avellano, canelo, lingue, laurel, tepa y olivillo. Sin embargo, las praderas abundan en las tierras cercanas al área occidental.

En el sector alto (1.000 m.s.n.m.) es posible encontrar ñirre y lenga. En la misma zona, existen también arbustos entre los que destacan quilas, matico, arrayán macho, chilco, murtilla, pillo-pillo, y michay; y alrededor de los árboles crecen abundantes lianas como el copihue y el voqui. Sobre el piso vegetacional se desarrollan una variedad de hierbas, musgos y hepáticas. En la depresión intermedia se destacan las praderas con asociaciones vegetales como el pasto miel, chépica y alfalfa chilota.

En este ecosistema encontramos una alta riqueza de especies arbóreas y grupos florísticos característicos de la zona, como helechos plantas epifitas y enredaderas, además de la herbácea arbustiva quila.

## **FAUNA**

En el territorio que comprende la comuna de Futrono, es posible encontrar una fauna altamente diversa. En esta comuna, predominan las especies de aves, registrándose 39 de ellas, según se registra en un estudio realizado por el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF). Los mamíferos más comunes en los bosques futroninos son: la güiña, el pudú, cuyo hábitat preferido es el bosque de coihue y ulmo, el puma del sur, que habita en el sector cordillerano, el zorro gris, el coipo del sur, el cual se ubica en terrenos húmedos y pantanosos, y el gato montés, además de otras especies introducidas como la liebre.

Entre estas especies de aves se encuentran el concón, la bandurria, torcaza, carpintero negro, chucao, la torcaza, el choroy, el carpintero grande y la perdiz del sur entre otras. Entre las cuatro especies de anfibios existentes en la zona, se encuentran el sapo Barachyla, el sapo de Bullock y el sapo de Nahuelbuta.

Entre los insectos, se destaca: el Ciervo Volante, el Coleóptero de la Luna, la Madre de la Culebra y el Caballo del Diablo.

En cuanto a los peces existen especies nativas e introducidas, las cuales constituyen un importante atractivo para la pesca deportiva. Los peces autóctonos más abundantes son: puye, carmetita, trucha o percatrucha peladilla, pejerrey del río, y entre las especies introducidas se encuentran la trucha arcoíris, trucha del arroyo, trucha café, trucha europea y salmón.

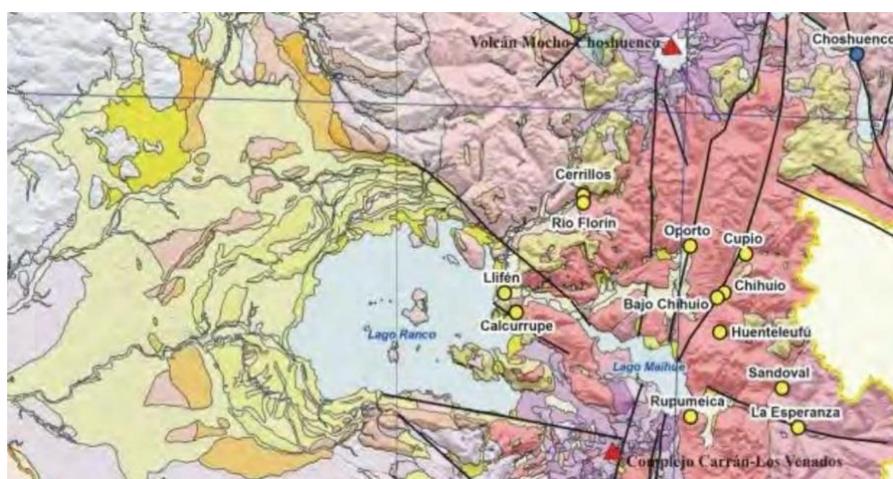
## **RECURSOS TERMALES**

De acuerdo al estudio “Evaluación de los recursos geotérmicos de la Región de Los Ríos”, realizado por Sernageomin en el 2015 se reconoce particularmente en el área de influencia del territorio bajo análisis el definido Ambiente Bloque Estructural Sur. Al efecto se le define como un bloque, limitado por el norte por el flanco sur del volcán Mocho-Choshuenco y por el sistema de fallas NO-SE (falla Chaiquemahuida), y en el sur por estas mismas estructuras (falla Futrono). Las emisiones termales de este ambiente se emplazan a lo largo de las trazas principales y en los juegos de fallas de orientación NO-SE, principalmente en afloramientos de rocas intrusivas y depósitos morrénicos.

Cuatro sub-ambientes han sido reconocidos, los que corresponden a Ambiente Bloque Estructural Sur 1 (ABES-1), las que incluye a Cerrillos y Río Florín, ABES-2 (Llifén y Calcurrupe), ABES-3 (Oporto, Cupío, Chihuío, Bajo Chihuío y Huenteleufú) y ABES-4 (Sandoval, Rupumeica y La Esperanza).

Las aguas analizadas de las fuentes que aparecen en la Figura 1, presentan diversos componentes asociados al sulfato de sodio; bicarbonato de sodio y carbonatos. El detalle en la siguiente página. La variación de temperatura y pH cubre desde los 17° (Llifén) hasta los 83°C (Chihuío, Cupío), y desde 6,7 (Bajo Chihuío) hasta 9,7 (Río Florín), respectivamente. En este ambiente las aguas corresponden a aguas SO<sub>4</sub>—Na<sup>+</sup>, excepto Llifén que corresponden a aguas HCO<sub>3</sub>—Na<sup>+</sup>.

*Figura 1: Ubicación de fuentes termales*



Fuente: Evaluación de los recursos geotérmicos de la Región de Los Ríos. Servicio Nacional de Geología y Minería. 2015

### PATRIMONIO CULTURAL

Una característica no relevada en toda su magnitud corresponde a los bienes del patrimonio arquitectónico, arqueológico, indígena e intangible de la comuna. En la Tabla 1, se muestra la cuantificación de estos bienes que fueron liberados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en noviembre de 2010. Un ejemplo de ello son las evidencias inmuebles tales como las piedras tacitas en la península TrinTrin que corresponderían a un sitio ritual/ceremonial.

*Tabla 1: Cuantificación de Bienes Patrimoniales*

Componente Arqueología		Componente Arquitectura		Componente Indígena		Componente Intangible	
N° casos	Porcentaje	N° casos	Porcentaje	N° casos	Porcentaje	N° casos	Porcentaje
22	8,3	19	1,9	22	27,8	20	12,6

Fuente: Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos, MOP, 2015

## VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

Según el último CENSO Abreviado de Población y Vivienda, realizado en 2017, la población total de la comuna de Futrono alcanza a las 14.665 personas, lo que representa el 3,81% de la población total de la Región de Los Ríos (384.837), mientras que a nivel país (17.574.003 habitantes) representa el 0,08%.

### DENSIDAD POBLACIONAL

La comuna cuenta con una superficie total de 2.120,60 Km<sup>2</sup>, lo que equivale al 11,51% de la superficie de Los Ríos y el 0,41% de la superficie total del país. En consecuencia, la densidad poblacional (población/superficie) alcanza a 6,92 habitantes por km<sup>2</sup>.

En la Tabla 2 se muestran los resultados comparativos atendidos los recientes resultados obtenidos del CENSO Abreviada realizado en 2017.

*Tabla 2: Densidad poblacional comparativa*

Territorio	Población	Superficie(km <sup>2</sup> )	Densidad(hab/km <sup>2</sup> )
País	17.574.003	2.006.096,30	8,76
Los Ríos	380.181	18.429,50	20,88
Futrono	<b>14.665</b>	<b>2.120,60</b>	<b>6,92</b>

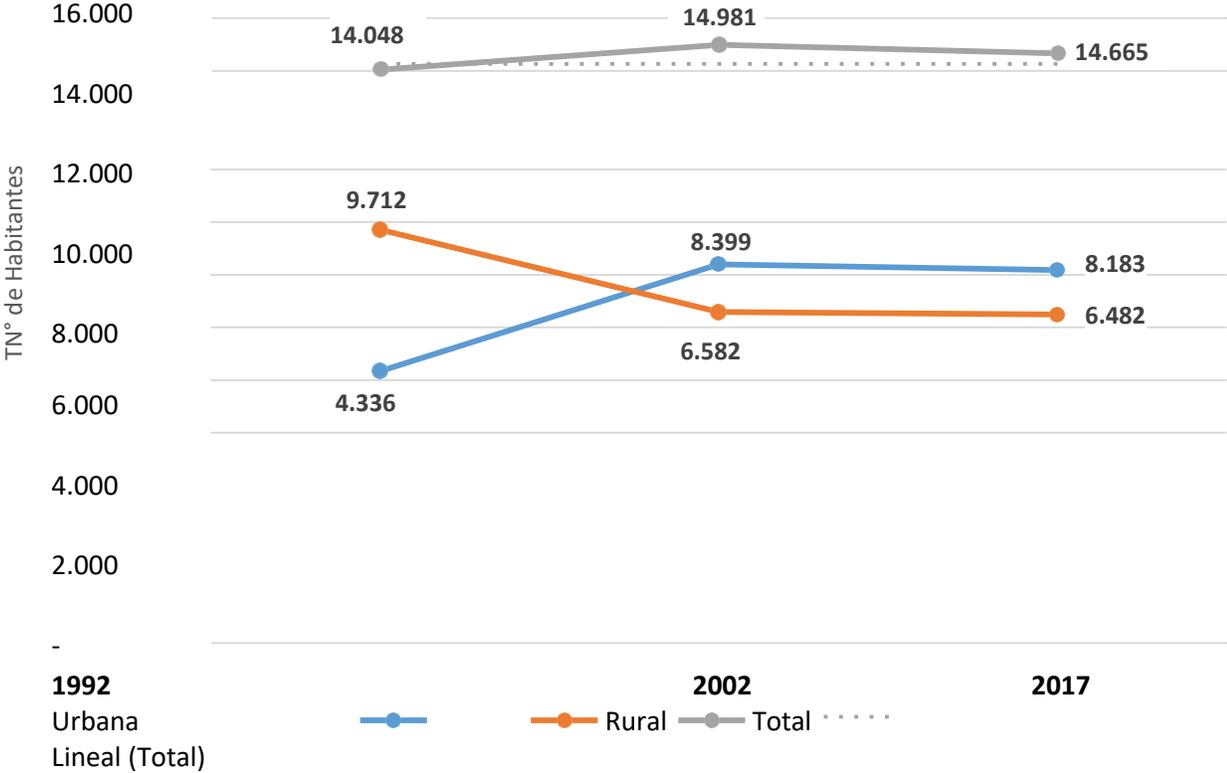
Los cambios demográficos (ver Figura 2) entre 1992 y 2017 delatan una leve alza de la población. Así, analizada la curva del crecimiento total (línea gris continua), refleja primero un crecimiento entre 1992 y 2002 muy discreto para luego decaer levemente en los próximos 15 años.

Se observa que en 25 años hay tendencia lineal (línea gris segmentada) con crecimiento discreto acusado por una pendiente extremadamente suave, sin embargo, el nivel de confiabilidad R2 es muy bajo (0,42).

Con todo, si se analizan las proyecciones que el INE levantó en el documento "Población estimada al 30 de junio por sexo y edad simple 2002-2020", luego de una serie de ajustes para actualizar la base de datos se calcularon 15.523 habitantes en 2002 y se proyectaron 16.830 habitantes en 2020.

En particular, para 2017 debieron registrarse 16.636 habitantes, sin embargo, el CENSO Abreviado solamente determinó 14.665 personas, es decir casi un millar menos. Por ello se propone a continuación un examen más exhaustivo.

Figura 2: Variación poblacional 1992-2002-2017 (urbano – rural)



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del INE según CENSO 2017

Ante el análisis parcial que arrojaron las primeras cifras se procedió a revisar un periodo más extenso considerando todos los Censos anteriores desde que Futrono fue creada como comuna, es decir se consideró desde el censo de 1952 hasta el de 2017, tal como se muestra en la Tabla 3. El gráfico (Figura 3) da cuenta de este contexto histórico.

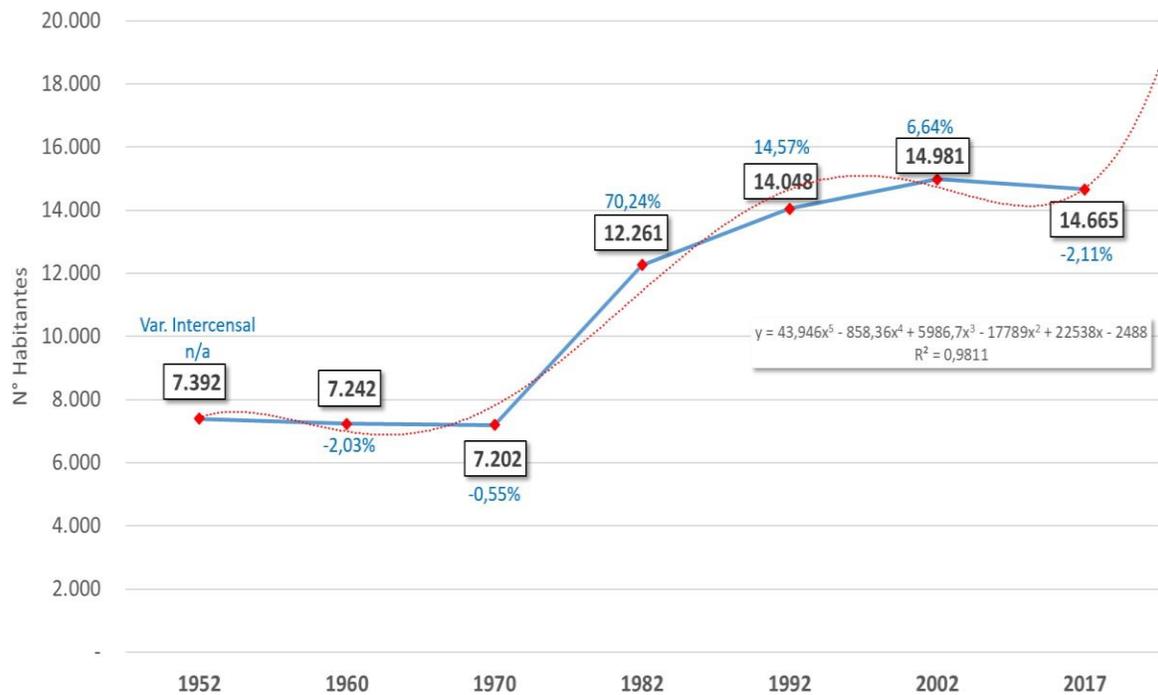
Como se podrá apreciar la población en 65 años se ha duplicado. El gráfico muestra que la población comunal en 1952 era de 7.392 habitantes, disminuyendo hasta el año 1970 con 7.202 censados.

Tabla 3: Variación Población e intercensal. Comuna de Futrono. 1952-2017

Año	1952	1960	1970	1982	1992	2002	2017
Población	7.392	7.242	7.202	12.261	14.048	14.981	14.665
Variación Intercensal	-	-2,03%	-0,55%	70,24%	14,57%	6,64%	-2,11%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE y sus antecesores.

Figura 3: Variación poblacional 1952-2017 (población total)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE según CENSO 2017

Luego se observa una curva de inflexión importante hacia la década del '80 con una tasa intercensal de 70,24%, pasando de 7.202 habitantes en 1970 a 12.261 habitantes en 1982. Como consecuencia de la anexión a la original comuna de Futrono de sectores tales como Caunahue, Cerrillos, Arquihue, Curriñe, Chabranco, Maihue, Chihuío, Hueinahue y Llifén hasta el límite con Calcurrupe entre otros.

## POBLACIÓN ÁREA URBANA Y ÁREA RURAL

Un segundo factor es que la ruralidad que en 1992 era de un 69,13% decrece drásticamente en 2002 a un 43,94% (Ver Tabla 4). Sin embargo, 15 años después aumenta levemente a un 44,2% acusando una tendencia estable (revisar Figura 3), mientras que la población urbana se detiene (o más bien decrece levemente de un 56,06% en 2002 a un 55,80% en 2017), lo que se evidencia en el mismo gráfico con líneas continuas (rojas y azules) prácticamente paralelas. Deberá tenerse en cuenta la creciente preferencia por áreas residenciales de baja densidad. Zonas como Pumol, Quimán, La Trafa, Coique y otras riberas del Lago Ranco son ofrecidas como condominios.

Tabla 4: Composición Población Urbana v/s Rural (Censos 1992-2002-2017)

Área Población (Porcentaje)	Año del Censo		
	1992	2002	2017
Urbana	4.336(30,87%)	8.399(56,06%)	8.183(55,80%)
Rural	9.712(69,13%)	6.582(43,94%)	6.482(44,2%)
<b>Total</b>	<b>14.048</b>	<b>14.981</b>	<b>14.665</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE según CENSO 2017

El fenómeno y desarrollo de proyectos inmobiliarios se debe según Cristian Henríquez Ruiz (2014) a factores tales como: mejoramiento de ingresos familiares, uso del automóvil privado, mejoramiento de infraestructura vial, entre otros. Advierte, que la apatía con que se ha enfrentado el tema ambiental urbano es transversal a ciudades de distinto tamaño. Agrega que tal situación obedeció a principios de mercado por sobre los de control y planificación urbana que hicieron uso de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (1979), modificada en la Política de Desarrollo Urbano de 1985 y normativas subsiguientes. En la página 51, 4.5 Ordenamiento Territorial se volverá a retomar esta materia.

Hacia 2014 la propia institucionalidad reconocía que muchas decisiones de inversión en vivienda e infraestructura se llevan a cabo al margen de la planificación. Tal como reseña Beltrãola mayoría de los desequilibrios medioambientales tienen origen en los procesos económicos y demográficos. Estos deben ser atendidos por instrumentos como el PRC y el PROT, entre otros.

## ESTRUCTURA POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO

En el CENSO 2017 los resultados por clasificación etaria por sexo se muestran en la Tabla 5. El grupo etario más numeroso es el que se encuentra entre 5-9 años con 1.155 personas, seguido por el grupo comprendido entre los 0 y 4 años con 10.080 individuos. Muy cerca le sigue el grupo de personas que tienen entre 25 y 29 años de edad con 1.076 registrados.

A nivel de mujeres destacan en primer lugar el grupo que está comprendido entre los 5-9 años con 563 personas, seguido por el grupo de 10-14 años (562 pers.) y luego 25-29 años (546 pers.).

A nivel de hombres la situación coloca en primer lugar a aquellos que tienen entre los 5 y los 9 años, seguido por aquellos que se sitúan entre los 50 y los 54 (rompiendo las coincidencias de género y de sexo).

En tercer lugar, a aquellos que se agrupan entre los 0 y los 4 años. Llama la atención que las personas más longevas (con más de 100 años) son dos varones.

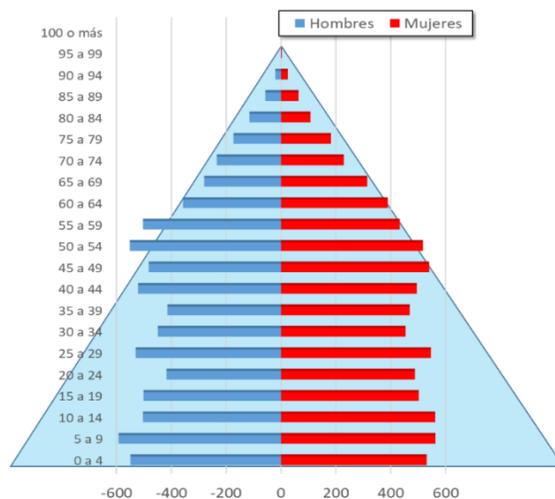
*Tabla 5: Estructura poblacional por edad y sexo Censo 2017*

<b>Grupo Etario</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
0a4	549	531	1.080
5a9	592	563	1.155
10a14	503	562	1.065
15a19	501	502	1.003
20a24	417	488	905
25a29	530	546	1.076
30a34	449	454	903
35a39	414	469	883
40a44	521	495	1.016
45a49	482	540	1.022
50a54	551	517	1.068
55a59	503	433	936
60a64	357	389	746
65a69	280	314	594
70a74	234	229	463
75a79	173	182	355
80a84	115	107	222
85a89	57	64	121
90a94	21	25	46
95a99	1	3	4
100omás	2	0	2
<b>Total Comunal</b>	<b>7.252</b>	<b>7.413</b>	<b>14.665</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE según CENSO 2017

La representación de los grupos etarios por sexo se puede apreciar en la Figura 4. Dicha figura mantiene coherencia piramidal a partir de los 50 años. Claramente entre los 4 y 49 años hay menor población estructural. Ello refleja una base piramidal mucho más pequeña que los escalones siguientes. Así los niños y niñas entre 0 y 4 años son mucho menos de lo esperado en condiciones de crecimiento vegetativo de series anteriores.

Figura 4: Pirámide poblacional por edad y sexo 2017 – Comuna Futrono



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE según CENSO 2017

Un segundo factor a considerar es que la población mayor refleja una significativa longevidad que la expresada en series precedentes en atención a que la calidad de vida por un lado y los avances de la medicina por otro han permitido la sobrevivencia de más personas. La mantención y profundización de estos factores llevan a concluir que muchas de estas personas que pertenecen a los grupos etarios entre 50-54 y 55-59 años, en dos décadas más ocuparán con mayor predominancia los escalones superiores. Fue así que en los talleres participativos se pudo constatar que personas de la comuna que habían salido a trabajar han retornado para vivir su jubilación en tierra natal.

Un tercer factor que debe analizarse en la particularidad es que los grupos etarios que van entre los 20-24, 30-34 y 35-39 años son bastante menos de lo esperado. La preocupación que ello trasluce es que estos grupos forman parte de la población económicamente activa y, por lo tanto, hace sospechar que el fenómeno migratorio por fuentes de trabajo y oportunidades laborales puede estar activando tal suceso.

## **2. SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **2.1. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futrono, en lo administrativo se rige por las normativas emanadas desde el Municipio y en lo técnico pedagógico-administrativo por las normas del Ministerio de Educación y sus leyes regulatorias. Es fiscalizado en lo administrativo-pedagógico por la Superintendencia de Educación y en los resultados educativos y estándares de calidad, por la Agencia de Calidad de la Educación.

### **2.2. ESTRATEGIA DEL DAEM**

***“TRABAJAR AL SERVICIO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE FUTRONO”.***

### **2.3. VISIÓN**

Anhelamos ser un sistema de Educación Pública inclusivo, integrador e innovador, que eduque desde la realidad social de nuestras comunidades, aportando al desarrollo del país un modelo de gestión administrativa de educación municipal de calidad.

### **2.4. MISIÓN**

Realizar una gestión institucional comprometida con los Proyectos Educativos originales de cada establecimiento, para que brinden una educación integral, de calidad e inclusiva, que logre desarrollar al máximo las potencialidades de los estudiantes y que les permitan alcanzar sus proyectos de vida, con el apoyo permanente de sus familias.

## **2.5. SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- Inclusión.
- Interculturalidad.
- Cuidado del medioambiente.
- Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas
- Innovación tecnológica y educativa
- Calidad de los procesos educativos y sus resultados.
- Formación y participación ciudadana.

## **2.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA IMPLEMENTAR LA VISIÓN Y MISIÓN**

- Generar una cultura laboral comprometida con un servicio de excelencia.
- Facilitar el cumplimiento de la normativa legal por parte del DAEM y los EE.
- Otorgar herramientas para que los EE alcancen estándares de educación de calidad, superiores al GSE de las familias de origen.
- Mejorar la ejecución presupuestaria.
- Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.
- Generar en los equipos directivos de los EE, los docentes, estudiantes, asistentes, familias, municipio y organismos del Estado, confianza en la gestión del DAEM de Futrono.

## **2.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA CADA OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1**

***“GENERAR UNA CULTURA LABORAL COMPROMETIDA CON UN SERVICIO DE EXCELENCIA”.***

- 1.- Fortalecer funciones individuales y colectivas, en pos de una mejora continua.
- 2.- Generar un buen clima laboral.
- 3.- Comunicar a todo el personal, los avances en cada área y evaluar los resultados de los procesos.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 2**

***“FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA POR PARTE DEL DAEM Y LOS EE.EE”.***

- 1.- Asegurarse que los EE cumplan con la normativa vigente.
- 2.- Supervisar el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

***“OTORGAR HERRAMIENTAS PARA QUE LOS EE ALCANCEN ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUPERIORES AL GSE DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN”.***

- 1.- Dotar a los EE de recursos y capacidades técnico-pedagógicas.
- 2.- Empoderar al director y su equipo con la gestión pedagógica.
- 3.- Comprometer al director y su equipo con una gestión educativa integral.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

***“MEJORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA”.***

- 1.- Optimizar el uso de recursos.
- 2.- Disponer de la información financiera necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- 3.- Reducir los gastos ineficientes.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5**

***“LOGRAR UNA GESTIÓN DE PROCESOS EFICIENTE Y EFICAZ”.***

- 1.- Internalizar los procesos administrativos del DAEM y EE en los funcionarios.
- 2.- Mejorar procesos internos de gestión administrativa y financiera.
- 3.- Gestionar en forma eficaz el proceso de licencias médicas.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6**

***“GENERAR EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS EE, LOS DOCENTES, ESTUDIANTES, ASISTENTES, FAMILIAS, MUNICIPIO Y ORGANISMOS DEL ESTADO, CONFIANZA EN LA GESTIÓN DEL DAEM DE FUTRONO”.***

- 1.- Informar oportunamente a la comunidad de Futrono de las actividades de educación.
- 2.- Mantener o aumentar matrícula y mejorar asistencia.
- 3.- Ofrecer infraestructura y equipamiento adecuado al estándar de educación de calidad.
- 4.-Recopilar información que refleje grado de satisfacción de apoderados.

### 3. OFERTA EDUCATIVA

#### 3.1. ESTABLECIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DAEM

En la Comuna de Futrono existen doce establecimientos educacionales de administración municipal más tres salas cunas y jardines infantiles VTF. Los establecimientos educacionales de administración municipal concentran el 47% aproximado de la matrícula total de la comuna.

Estos establecimientos educacionales son:

COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA FERNÁNDEZ		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Colegio José Manuel Balmaceda Fernández
	<b>Nombre del Director</b>	Boris Berríos Meza
	<b>Dirección</b>	Calle Balmaceda N° 485
	<b>Teléfono</b>	63 2 482 680 / 974971778
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 4° año medio

ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela de Párvulos Los Pumitas
	<b>Nombre del Director</b>	Jessica Poblete del Río.
	<b>Dirección</b>	Calle Balmaceda s/n
	<b>Teléfono</b>	63 2 482 675
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 y NT2

INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL DE LLIFÉN		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Instituto Técnico Profesional de Llifén
	<b>Nombre del Director</b>	Patricio Cifuentes Cáceres
	<b>Dirección</b>	Camino Llifén s/n – Km 19
	<b>Teléfono</b>	9 98428866
	<b>Nivel de enseñanza</b>	7° a 4° año medio. HC yTP

ESCUELA RURAL NONTUELÁ		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Nontuelá
	<b>Nombre del Director</b>	Erwin Muñoz Barrientos
	<b>Dirección</b>	Bella Vista s/n sector Nontuelá
	<b>Teléfono</b>	9 4422 8174 – 9 82328025
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 8° año básico

ESCUELA FRONTERIZA DE LLIFÉN		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Fronteriza de Llifén
	<b>Nombre del Director</b>	René Osorio Arce
	<b>Dirección</b>	Camino Llifén s/n – Km 19
	<b>Teléfono</b>	9 57125711
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 6° año básico

ESCUELA RURAL CURRIÑE		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Curriñe
	<b>Nombre del Director</b>	Patricia Pineda Cárdenas
	<b>Dirección</b>	Camino a Maihue – Km 50
	<b>Teléfono</b>	
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 8° año básico

ESCUELA RURAL ISLA HUAPI		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Isla Huapi
	<b>Nombre del Director</b>	Juan Antillanca Ñancumil
	<b>Dirección</b>	Camino acceso a Puerto Norte
	<b>Teléfono</b>	995755409
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 6° año básico

ESCUELA RURAL PUMOL		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Pumol
	<b>Nombre del Director</b>	Jorge Sánchez Leal
	<b>Dirección</b>	Camino a Pumol – Km 7
	<b>Teléfono</b>	939227124
	<b>Nivel de enseñanza</b>	1° a 6° año básico

ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Cerrillos
	<b>Nombre del Director</b>	Fabiola Soto Águila
	<b>Dirección</b>	Camino a Cerrillos Km - 18
	<b>Teléfono</b>	9392277120
	<b>Nivel de enseñanza</b>	1° a 6° año básico

ESCUELA RURAL HUEINAHUE		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Hueinahue
	<b>Nombre del Director</b>	Fernando Soto Manquehual
	<b>Dirección</b>	Camino a Hueinahue – Km 66
	<b>Teléfono</b>	939227125
	<b>Nivel de enseñanza</b>	1° a 6° año básico

ESCUELA RURAL LONCOPÁN BAJO		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Loncopán Bajo
	<b>Nombre del Director</b>	Rosa Olivier Manríquez
	<b>Dirección</b>	Camino a Los Lagos – Km 25
	<b>Teléfono</b>	939227123
	<b>Nivel de enseñanza</b>	1° a 6° año básico

ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Escuela Rural Vista Hermosa
	<b>Nombre del Director</b>	Carmen Ortíz Sobarzo
	<b>Dirección</b>	Km.8 Santa Filomena
	<b>Teléfono</b>	9 8927 0247- 994432552
	<b>Nivel de enseñanza</b>	NT1 a 6° año básico

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAYEN UÑELFE		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Jardín infantil y sala cuna Rayen Uñelife
	<b>Nombre del Director</b>	Graciela del Carmen Filún Durán
	<b>Dirección</b>	Sector de Maihue
	<b>Teléfono</b>	+56 998079924
	<b>Nivel de enseñanza</b>	Parvularia

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SEMILLITAS DEL EDÉN		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Jardín infantil y sala cuna Semillitas del Edén
	<b>Nombre del Director</b>	Odeth Del Pilar Muñoz Álvarez
	<b>Dirección</b>	Sector Llifén urbano
	<b>Teléfono</b>	+56 956816897
	<b>Nivel de enseñanza</b>	Parvularia

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA ORUGUITA		
	<b>Nombre del Establecimiento</b>	Jardín infantil y sala cuna La Oruguita
	<b>Nombre del Director</b>	Bernardita Del Carmen Álvarez Zambrano
	<b>Dirección</b>	Sector de Nontuelá
	<b>Teléfono</b>	+56 948667626
	<b>Nivel de enseñanza</b>	Parvularia

### 3.2. DATOS DE EFICIENCIA INTERNA

#### 3.2.1. MATRÍCULA HISTÓRICA POR NIVEL Y ESTABLECIMIENTO (31-07-2023)

##### 3.2.1.1. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES

ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
ESCUELA CERRILLOS	14	15	16	17	15
ESCUELA PUMOL	26	23	24	32	35
ESCUELA VISTA HERMOSA	5	4	3	7	8
ESCUELA LONCOPAN BAJO	6	3	7	8	3
ESCUELA HUEINAHUE	12	13	17	10	14
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>58</b>	<b>67</b>	<b>74</b>	<b>75</b>

##### 3.2.1.2. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL PARVULARIO

ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
ESCUELA LOS PUMITAS	87	81	65	70	69
COLEGIO JMB	56	42	45	51	45
ESCUELA FRONTERIZA	36	35	35	34	35
ESCUELA ISLA HUAPI	6	4	6	6	8
ESCUELA RURAL CURRIÑE	35	34	35	33	30
ESCUELA RURAL NONTUELA	27	32	33	26	25
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>228</b>	<b>219</b>	<b>220</b>	<b>212</b>

##### 3.2.1.3. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
COLEGIO J.M.B	604*	573*	593	589*	568
I.T.P LLIFEN	81	84	72	74	76
ESCUELA NONTUELA	131	120	131	133	143
ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	78	86	107	103	95
ESCUELA CURRIÑE	122	129	145	154	161
ESCUELA ISLA HUAPI	22	24	21	22	20
<b>TOTAL</b>	<b>1038</b>	<b>1016</b>	<b>1069</b>	<b>1075</b>	<b>1034</b>

\*Incluye matrícula educación especial. (27)

##### 3.2.1.4. VARIACIÓN DE MATRÍCULAS EN NIVEL MEDIO

ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
COLEGIO J.M.B	149	162	177	187	191
I.T.P LLIFEN	225	235	244	256	243
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>397</b>	<b>421</b>	<b>443</b>	<b>434</b>

**3.2.1.5. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF**

ESTABLECIMIENTO	2021		2022		2023	
	N1	N2	N1	N2	N1	N2
SALA CUNA LA ORUGUITA DE NONTUELÁ	14	32	12	32	13	26
SALA CUNA SEMILLITAS DEL EDÉN LLIFEN	9	19	14	20	12	20
SALA CUNA RAYEN UÑELFE DE MAIHUE	9	24	6	17	9	13
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>75</b>	<b>32</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>59</b>

**3.2.1.6. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN ESPECIAL**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA FINAL	PROMOV.	REPROB.	RETIRADOS	MATRICULA 2022	VARIACION
COLEGIO J.M.B	25	25	0	0	28	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>3</b>
<b>PROMOCIÓN</b>	<b>100%</b>					

**3.2.1.7. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN BASICA 2022**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS	MATRICULA 2022	VARIACION N
COLEGIO J.M.B	595	595	0	29	589	-6
NONTUELA	120	120	1	8	130	10
FRONTERIZA	105	105	0	0	120	15
CURRIÑE	140	140	0	1	135	-5
HUAPI	21	21	0	4	22	1
ITP LLIFEN	80	80	0	4	90	10
LONCOPAN B.	7	7	0	0	8	1
VISTA HERMOSA	3	3	0	0	6	3
PUMOL	24	24	0	0	32	8
HUEINAHUE	15	15	0	0	10	-5
CERRILLOS	18	18	0	0	18	0
<b>TOTAL</b>	<b>1128</b>	<b>1127</b>	<b>1</b>	<b>46</b>	<b>1160</b>	<b>32</b>
<b>PROMOCION</b>	<b>99.9%</b>					

**3.2.1.8. EFICIENCIA INTERNA EDUCACIÓN MEDIA 2022**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS	MATRICULA 2022	VARIACION
COLEGIO J.M.B	186	186	0	10	220	34
ITP LLIFEN	255	255	0	0	265	5
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>441</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>485</b>	<b>44</b>
<b>PROMOCION</b>	<b>100%</b>					

#### **4. ESTADO FINANCIERO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Los últimos años la matrícula de los establecimientos se ha incrementado, son diversas las variables que pueden explicar este incremento, por un lado, a consecuencia de la pandemia muchas familias han regresado a la comuna y por ende nuevos estudiantes se han incorporado a la educación municipal. Con el aumento de la matrícula también se incrementa las diferentes subvenciones, sin embargo, en el transcurso del presente año escolar, el porcentaje de asistencia a clases de los estudiantes ha sido bajo en comparación a años anteriores, principalmente en educación parvularia, educación media y educación especial, lo cual repercute negativamente en la subvención.

El MINEDUC a través de su política de reactivación educativa, ha implementado una serie de medidas para mejorar la asistencia de los y las estudiantes a clases. El año 2023, llegaron fondos FAEP REVINCULACIÓN para contratar gestora territorial para realizar seguimiento los estudiantes con riesgo de deserción escolar y baja asistencia y así fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes.

Es prioridad que los establecimientos tengan equilibrios entre sus ingresos y egresos para poder financiar sus necesidades en recursos humanos, materiales e infraestructura, por ello las dotaciones se deben ajustar a las estrictas necesidades que permitan cumplir con los planes y programas del Currículum escolar.

El proceso de matrícula si bien es a través de una plataforma SAE, cada establecimiento debe difundir su oferta educativa a través de diferentes estrategias, páginas web, espacio radial, reuniones con padres y apoderados de tal manera que la comunidad educativa se informe del proceso de postulación online. Un caso especial es el de la Escuela de Párvulo Los Pumitas, quien no se encuentra en la plataforma SAE, siendo una desventaja en la postulación de las posibles matrículas, por ello deben organizarse para difundir y capturar el máximo de matrículas y así poder formar tres cursos.

Como se ha comentado, la subvención que recibe cada establecimiento está en función de su matrícula y del promedio de asistencia que tienen cada nivel de enseñanza.

Hoy en día, no cabe duda que el sistema de cancelar la subvención escolar a través de la asistencia de los estudiantes nos permite tener una subvención base de costo de cada establecimiento, ya que si un estudiante falta por enfermedad u otras causales a fin de mes esa subvención será castigada y por otro lado el establecimiento tiene costos fijos como pago de personal, consumos básico etc.

A continuación, se presentan tablas de datos que muestran la evolución de la matrícula y la asistencia por establecimiento entre los meses de marzo y julio año 2023.

#### 4.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENTRE LOS MESES DE MARZO A JULIO 2023

El siguiente cuadro registra en el resumen de la matrícula comunal de los establecimientos educacionales desde marzo a julio. A partir de la información se observa que la matrícula se ha mantenido estable en el tiempo, donde la mayor matrícula está en el colegio José Manuel Balmaceda, luego la sigue el Instituto Técnico Profesional Llifén, seguida por la Escuela Rural Curriñe, Escuela Rural Nontuelá y Escuela Básica Fronteriza Llifén.

	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	MATRICULA				MATRICULA				MATRICULA				MATRICULA				MATRICULA			
ESTABLECIMIENTO	PARV.	BAS.	MED.	PIE																
J. M. BALMACEDA	50	534	194	28	48	536	193	28	47	535	190	29	46	535	190	29	45	539	191	29
NONTUELA	25	142			25	142			25	142			25	143			25	143		
FRONTERIZA	35	94			35	96			35	95			35	95			35	95		
CURRIÑE	32	162			32	163			31	165			31	163			30	161		
HUAPI	8	20			8	20			8	20			8	20			8	20		
ITP LLIFEN		77	245			76	243			76	246			76	246			76	243	
LONCOPAN BAJO		5				5				5				5				3		
VISTA HERMOSA		8				6				8				8				8		
PUMOL		34				33				33				35				35		
HUEINAHUE		10				13				13				13				14		
CERRILLOS		16				16				16				16				15		
LOS PUMITAS	65				68				67				68				69			
PROMEDIO	215	1102	439	28	216	1106	436	28	213	1108	436	29	213	1109	436	29	212	1109	434	29
MATRICULA	1784				1786				1786				1787				1784			

#### 4.2. EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE ASISTENCIA POR NIVEL DE ENSEÑANZA DE MARZO A JULIO 2023

ESTABLECIMIENTO	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	% ASISTENCIA				% ASISTENCIA				% ASISTENCIA				% ASISTENCIA				% ASISTENCIA			
	PARV.	BAS.	MED.	PIE																
J. M. BALMACEDA	75,5	90,4	85,5	60,5	75	87,7	83,5	72,5	64	83,3	84,3	80	68	84,9	77,8	72,5	63,5	83,2	77,8	64,5
NONTUELA	88	93,8			89	93			89,5	92,8			88	92,6			85,5	93,4		
FRONTERIZA	83,5	95			80,5	95,1			58,5	86			87,5	85,6			90	91,2		
CURRIÑE	70	85,6			89,5	89,6			90,5	90			80,5	86			81,5	86		
HUAPI	61,5	92,6			90	97,3			80,5	95,3			80	94,5			85,5	95,3		
ITP LLIFEN		96,6	93,1			94,6	81,7			90,6	88,6			87,6	84,7			87,7	83,9	
LONCOPAN BAJO		84				92,3				98				96,3				94,3		
VISTA HERMOSA		95				100				100				100				100		
PUMOL		94,3				99,6				99,1				98,3				96,8		
HUEINAHUE		85				99,4				98,6				96,8				97,3		
CERRILLOS		94,5				100				100				98,1				100		
LOS PUMITAS	94,6				97,3				93,6				91				92,7			
PROMEDIO	78,9	91,5	89,3	28	86,9	95,3	82,6	72,5	79,4	94,0	86,5	80,0	82,5	92,8	81,3	72,5	83,1	93,2	80,9	64,5

- El cuadro nos permite determinar cómo se presenta el promedio de asistencia en los diferentes niveles de enseñanza, donde el mejor promedio de asistencia está en la educación básica con un 93,4 %, en un segundo con un 84,1% en la enseñanza media y luego la educación parvularia con un 82,1%.
- Tanto la variable matrícula como el promedio de asistencia, son los factores que definen el incremento de la subvención que cada mes recibe la administración del DAEM. Estas variables influyen en las demás subvenciones (SEP, Decreto170). Por ello cada director debe implementar diferentes estrategias para mantener su matrícula y también tener altos porcentajes de asistencias. Además, desde el ámbito de la Gestión Pedagógica la inasistencia a clases de los y las estudiantes generan dificultades en sus procesos de aprendizaje, en un contexto de reactivación educativa y recuperación de aprendizajes que es fundamental después de la pandemia.

#### 4.3. ESTADO FINANCIERO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El siguiente cuadro muestra el estado del arte financiero de cada establecimiento considerando los ingresos por subvención normal, carrera docente y otros, entre los meses de enero y agosto 2023. Además, presenta los gastos en remuneraciones y otros (servicios básicos). De la información presentada se puede concluir, que actualmente cuatro establecimientos de la comuna presentan déficit financiero, los cuales se mencionan a continuación.

ESTABLECIMIENTO	MONTO
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	-6.120.248
ESCUELA RURAL NONTUELÁ	-42.245.387
ESCUELA RURAL CURRIÑE	-24.399.575
INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN	-108.558.819
INTERNADO ITP	-43.836.641

Cabe recordar, que la Escuela Rural Curriñe, Escuela Rural Nontuelá, Instituto Técnico Profesional Llifén, por varios años han presentado déficit financiero, sin embargo, este año se sumó el Colegio José Manuel Balmaceda, establecimiento que presenta la mayor matrícula de la educación municipal y que anteriormente presentaba superávit que compensaba los déficits de otros establecimientos.

Lo anterior, repercute negativamente el estado financiero del DAEM, lo cual se ve reflejado en la necesidad de solicitar mayores aportes municipales para financiar los gastos que genera el sistema escolar municipal.

El DAEM ha solicitado a los establecimientos tomar medidas necesarias para disminuir en la medida de lo posible los déficits generados a través de una política de racionalización de gastos, tanto en consumos básicos como en ajuste a sus dotaciones docentes y asistentes de la educación.

La Escuela Rural Nontuelá, implementará medidas para disminuir su déficit a través del ajuste de horas docentes, como consecuencia del retiro voluntario de un profesional durante el presente año.

El caso más complejo está en el ITP de Llifén, quien ya por varios años arrastra un déficit millonario que a la fecha no presenta una mejora, que por el contrario se agrava, el recinto es cara su mantención y funcionamiento, a pesar de haber aumentado su matrícula sigue con una tendencia negativa.

El déficit se centra en dos ámbitos uno en la educación normal que presenta curso con escasa matrícula, lo que no permite financiar el costo de funcionamiento de un curso y por otro lado el funcionamiento del internado presenta déficit, cabe mencionar que el internado aumento su matrícula, pero aún es insuficiente para costear su presupuesto. Adicionalmente este déficit se incrementa por costo del traslado de estudiantes internos de vienen de diversos lugares de la comuna y comunas aledañas

No cabe duda que se debe implementar medidas que permitan disminuir el déficit que este año va a superar los 200 millones anuales, entre las cuales podemos mencionar, aumentar la cantidad de estudiantes promedio por cursos, solicitar al MINEDUC cierre de la especialidad que no tenga un promedio de estudiantes que permitan financiar el costo de su funcionamiento.

❖ **MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA REDUCIR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL DAEM AÑO 2024**

ÁMBITO/ÁREA	OBJETIVO	MEDIDA/ACCIÓN	RESPONSABLE
Matrícula	Mantener o mejorar la matrícula en todos los establecimientos educacionales y salas cunas VTF	-Implementar Plan de promoción de la matrícula -Difusión de la oferta educativa y de las actividades realizadas por los establecimientos	Director de establecimiento/Jefe Técnico Comunal
Asistencia a clases	Mejorar la asistencia a clases de los estudiantes en todos los niveles de enseñanza (sobre el 90% mensual, párvulos, básica y media)	-Todos los establecimientos deberán implementar un Plan para mejorar la asistencia a clases de los estudiantes y presentar informe mensual al DAEM de las actividades realizadas.	Director de establecimiento/Jefe Técnico Comunal
Consumos básico	Disminuir el consumo de servicios básicos en todos los establecimientos educacionales haciendo un uso responsable de estos.	-El equipo de gestión debe implementar medidas para disminuir los consumos básicos, dando aviso oportuno al DAEM en caso de un desperfecto (fuga de agua, entre otros) y realizar las reparaciones a tiempo.	Director(a) de establecimiento/director DAEM
Normativa educacional vigente	Evitar infracciones por el no cumplimiento de la normativa vigente	-El equipo de gestión o director (a) de cada establecimiento deberá mantener al día y en orden todos la documentación y procesos administrativos para evitar infracciones y multas.	Director de establecimiento/Jefe Técnico Comunal
Recursos humanos	Optimizar el recurso humano en cada establecimiento para apoyar los reemplazos en caso de licencias médicas	-El equipo de gestión deberá contar con un horario de horas disponibles para reemplazos en caso de licencias médicas (las horas docentes disponibles, no consideran las horas no lectivas de los docentes)	Director de establecimiento/Jefe Técnico Comunal
Licencias médicas /recuperación de recursos	Mejorar el sistema de recuperación de recursos por concepto de licencias medicas	-Encargado de licencias médicas deberá implementar medidas para mejorar el sistema de recuperación de recursos por concepto de licencias médicas.	Encargado de Licencias Médicas
Postulación a proyectos	Financiar mejoramientos a establecimientos a través de la postulación a proyectos.	-Ingeniero del DAEM elaborará proyectos de mejoramiento y buscará financiamiento externo.	Encargado de proyectos DAEM
Adquisición de recursos	Optimizar el uso de recursos de manera responsable.	-Establecer medidas internas para mejorar los procesos de compra y adquisición de insumos	Director DAEM y departamento compras

**RECURSOS SUBVENCION NORMAL– INGRESOS Y EGRESOS 2023**

**INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCION NORMAL, CARRERA DOCENTE Y OTROS INGRESOS  
GASTOS EN REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS PERIODO 01 DE ENERO 2023 AL 31 DE AGOSTO 2023**

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SUBVENCION	CARRERA DOCENTE	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	GASTOS		TOTAL GASTOS	DIFERENCIA
					REMUN.	OTROS		
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	724.016.205	228.484.507	26.794.998	979.295.710	959.744.078	25.671.880	985.415.958	-6.120.248
ESCUELA RURAL NONTUELA	161.133.306	53.356.037	14.446.719	228.936.062	267.362.385	3.819.064	271.181.449	-42.245.387
ESCUELA BASICA FRONTERIZA LLIFEN	139.539.442	53.382.787	11.416.675	204.338.904	194.013.811	2.031.240	196.045.051	8.293.853
ESCUELA RURAL LONCOPAN BAJO	20.653.847	3.189.821	842.823	24.686.491	18.745.879	483.632	19.229.511	5.456.980
ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS	38.450.293	4.848.881	1.459.528	44.758.702	19.487.771	298.400	19.786.171	24.972.531
ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	63.848.156	9.998.480	5.939.086	79.785.722	71.348.613	115.576	71.464.189	8.321.533
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	20.764.423	2.344.486	422.734	23.531.643	17.846.522	505.128	18.351.650	5.179.993
ESCUELA RURAL PUMOL	72.522.298	5.104.256	2.946.154	80.572.708	28.753.043	1.712.304	30.465.347	50.107.361
ESCUELA RURAL HUEINAHUE	29.534.051	6.887.813	938.693	37.360.557	21.399.556	433.712	21.833.268	15.527.289
ESCUELA RURAL CURRIÑE	172.456.121	81.771.735	16.075.353	270.303.209	290.872.976	3.829.808	294.702.784	-24.399.575
ESCUELA DE PARVULOS LOS PUMITAS	63.926.062	11.489.528	6.309.301	81.724.891	77.390.870	2.400.200	79.791.070	1.933.821
I.T.P. LLIFEN	333.321.162	136.924.450	24.684.245	494.929.857	580.173.988	23.314.688	603.488.676	-108.558.819
I.T.P. INTERNADO	45.861.374	0	0	45.861.374	49.289.304	40.408.711	89.698.015	-43.836.641
<b>TOTAL</b>	<b>1.886.026.740</b>	<b>597.782.781</b>	<b>112.276.309</b>	<b>2.596.085.830</b>	<b>2.596.428.796</b>	<b>105.024.343</b>	<b>2.701.453.139</b>	<b>-105.367.309</b>

**RECURSOS SEP – INGRESOS Y EGRESOS 2023**

SALDO INICIAL AÑO 2022	41.370.563	16.835.288	5.069.372	17.964.061	121.123.328	44.496.529	3.610.997	5.362.709	44.087.198	40.022.938	7.197.247	1.648.277	0	348.788.507
INGRESOS ACUMULADOS 2023	\$66.380.439	\$46.458.381	\$3.347.985	\$8.017.958	\$247.688.037	\$84.149.762	\$2.708.945	\$7.607.959	\$26.935.130	\$59.793.596	\$14.943.053	\$1.129.714	\$63.289.772	\$632.450.731
EGRESOS AÑO 2023	CURRIÑE	FRONTERIZA	HUEINAHUE	HUAPI	JMB	ITP LLIFÉN	L. BAJO	CERRILLOS	PUMITAS	NONTUELA	PUMOL	V. HERMOSA	DAEM	SALDO
SUELDOS	\$29.729.386	\$19.062.342	\$2.442.624	\$0	\$134.761.026	\$18.581.099	\$0	\$3.302.033	\$12.019.687	\$37.752.200	\$3.290.740	\$186.213	\$40.764.465	\$301.891.815
TELEFONIA E INTERNET	\$244.400	\$2.773.006	\$124.320	\$772.747	\$3.711.394	\$0	\$0	\$54.590	\$0	\$686.182	\$357.700	\$0	\$0	\$8.724.339
COMBUSTIBLE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
FLETES ESPORADICOS Y VIAJE ESPECIALES	\$4.255.500	\$130.000	\$0	\$0	\$3.011.500	\$2.133.500	\$0	\$830.000	\$590.000	\$1.566.000	\$300.000	\$0	\$0	\$12.816.500
LIBROS. REVISTAS ENCICLOPEDIA ...	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
COLACIONES , COMIDAS VARIAS	\$1.573.323	\$823.599	\$0	\$769.216	\$321.300	\$2.590.630	\$0	\$414.120	\$0	\$0	\$215.985	\$0	\$738.771	\$7.446.944
MATERIAL DIDACTICO	\$46.973.281	\$2.536.973	\$0	\$747.915	\$1.437.937	\$4.537.733	\$534.072	\$157.746	\$5.529.104	\$597.190	\$0	\$997.220	\$0	\$22.049.171
MATERIAL DE LIBRERÍA Y OFICINA	\$15.031.294	\$11.965.054	\$0	\$2.048.650	\$3.259.886	\$5.96.167	\$2.901.847	\$2.440.967	\$0	\$884.594	\$1.771.196	\$631.081	\$738.771	\$47.069.507
MUEBLES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.827.412	\$0	\$0	\$0	\$2.479.723	\$4.307.135
EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$2.478.465	\$0	\$0	\$5.285.856	\$10.704.292	\$1.084.542	\$0	\$0	\$0	\$3.269.444	\$0	\$0	\$0	\$22.822.599
MATERIAL DE IMPRESIÓN , TINTAS, ETC	\$3.026.260	\$2.092.329	\$0	\$0	\$3.645.851	\$696.864	\$297.381	\$0	\$763.980	\$1.613.354	\$0	\$483.503	\$2.479.723	\$15.099.245
VESTUARIO	\$0	\$0	\$426.734	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$120.666	\$547.400
ARTICULOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, OTROS	\$456.365	\$0	\$0	\$0	\$594.842	\$1.724.072	\$0	\$1.466.874	\$0	\$0	\$0	\$0	\$155.000	\$4.397.153
PREMIACION Y RECONOCIMIENTO	\$0	\$0	\$26.536	\$0	\$0	\$240.000	\$106.517	\$379.590	\$930.000	\$414.120	\$0	\$151.725	\$931.107	\$3.179.595
CAPACITACIONES	\$930.000	\$1.240.000	\$155.000	\$310.000	\$4.495.000	\$11.487.360	\$155.000	\$837.097	\$3.697.307	\$0	\$930.000	\$155.000	\$0	\$24.391.764
OTROS	\$8.327.232	\$4.297.780	\$2.229.677	\$2.911.274	\$38.870.094	\$8.204.967	\$398.840	\$0	\$0	\$12.708.212	\$320.000	\$96.390	\$0	\$78.364.466
TOTAL EGRESOS AÑO 2023	\$71.025.506	\$44.921.083	\$5.404.891	\$12.845.658	\$204.813.122	\$56.676.934	\$4.393.657	\$9.883.017	\$25.357.490	\$59.491.296	\$7.185.621	\$2.701.132	\$48.408.226	\$553.107.633
Saldos A LA FECHA año 2023	\$36.725.496	\$18.372.586	\$3.012.466	\$13.136.361	\$163.998.243	\$71.969.357	\$1.926.285	\$3.087.651	\$45.664.838	\$40.325.238	\$14.954.679	\$76.859	\$14.881.546	\$428.131.605
% de ejecución 2023 según ingresos 2023	107	97	161	160	83	67	162	130	94	99	48	239	76	87
OCUPADO EN SUELDOS 2023	\$29.729.386	\$19.062.342	\$2.442.624	\$0	\$134.761.026	\$18.581.099	\$0	\$3.302.033	\$12.019.687	\$37.752.200	\$3.290.740	\$186.213	\$40.764.465	\$301.891.815
% de los ingresos 2023 usados.	45	41	73	0	54,41	22	0	43	45	63	22	16	64	48
*** el máximo posible es un 50%	\$33.190.220	\$23.229.191	\$1.673.933	\$4.008.979	\$123.844.019	\$42.074.881	\$1.354.473	\$3.803.980	\$13.467.565	\$29.896.798	\$7.471.527	\$564.857	\$31.644.886	\$316.225.366

**RECURSOS DECRETO 170 – INGRESOS Y EGRESOS 2023**

**RECURSOS SUBVENCION DECRETO 170 - INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE JULIO 2023**

ESTABLECIMIENTO	SALDO AÑO 2.021	INGRESOS AÑO 2022	GASTOS AÑO 2.022	SALDO AÑO 2.022	INGRESOS AÑO 2023	GASTOS AÑO 2.023	SALDO AL 31/07/2023
<b>JMB</b>	36.682.459	306.959.703	315.039.692	28.602.470	196.854.851	221.002.736	<b>4.454.585</b>
<b>NONTUELA</b>	13.643.489	69.126.007	78.016.378	4.753.118	51.377.329	52.927.574	<b>3.202.873</b>
<b>FRONTERIZA</b>	31.921.736	72.749.680	66.187.722	38.483.694	46.773.318	47.590.338	<b>37.666.674</b>
<b>LONCOPAN BAJO</b>	1.552.901	5.741.649	3.215.993	4.078.557	4.370.350	2.831.816	<b>5.617.091</b>
<b>CERRILLOS</b>	10.639.006	10.559.102	8.889.687	12.308.421	6.066.806	6.940.434	<b>11.434.793</b>
<b>HUAPI</b>	21.631.138	24.597.742	34.328.345	11.900.535	14.794.845	15.700.271	<b>10.995.109</b>
<b>VISTA HERMOSA</b>	557.584	3.965.766	3.274.292	1.249.058	3.682.288	2.077.002	<b>2.854.344</b>
<b>PUMOL</b>	13.545.871	18.124.868	10.124.705	21.546.034	13.980.162	9.872.162	<b>25.654.034</b>
<b>HUEINAHUE</b>	4.819.408	10.983.701	12.486.474	3.316.635	6.876.804	6.894.228	<b>3.299.211</b>
<b>CURRIÑE</b>	2.710.181	35.757.557	43.939.220	0	34.020.263	32.228.706	<b>1.791.557</b>
<b>LOS PUMITAS</b>	0	0	0	0	0	6.620.118	<b>-6.620.118</b>
<b>I.T.P.</b>	30.135.237	138.284.523	129.638.683	38.781.077	86.373.759	104.782.178	<b>20.372.658</b>

<b>165.019.599</b>	<b>465.170.775</b>	<b>509.467.563</b>	<b>120.722.811</b>
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

\*Escuela Rural Curriñe en el año 2022 los ingresos fueron inferiores a los gastos, por eso el año 2023 comienza con saldo \$0.

## **5. DIRECTORES ELEGIDOS POR ALTA DIRECCION PÚBLICA**

### **5.1. ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA – EDUCACIÓN**

Con la promulgación de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad en la Educación, la Subdirección de Alta Dirección Pública asume un rol de asesoría técnica en todos los municipios del país, apoyando la realización de procesos transparentes, con foco en el mérito y en igualdad de condiciones, para los cargos de Jefe de Educación Municipal y Director de Establecimiento Educacional.

#### **5.1.1. ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN**

La actual Reforma de Educación Chilena, ha presentado importantes desafíos para las instituciones públicas, entre ellas para el Servicio Civil. Desde el año 2011, con la publicación oficial de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad de la Educación se busca optimizar la gestión y administración de la educación municipal en su conjunto y enfatiza la necesidad de fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo.

Con este propósito, se instauró un nuevo sistema de concursabilidad y selección para los nuevos directivos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo. Estableciendo nuevas responsabilidades, atribuciones e incentivos tanto para los directores de establecimientos educacionales municipales como para los jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal.

En el caso de los Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados, la ley dispuso la intervención indirecta de la ADP, que se traduce en el nombramiento de un representante del Consejo de Alta Dirección Pública en dichos procesos concursales. El universo total de estos concursos a nivel nacional es de aproximadamente 3.900 cargos.

Para proveer los cargos de los jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), se estableció que éstos se regirán por un procedimiento análogo al utilizado en un concurso ADP de segundo nivel jerárquico. En el caso de los concursos para jefes DAEM de municipios con menos de 1.200 alumnos se establece la participación indirecta de la ADP, con un procedimiento similar al de los concursos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados.

Por otra parte, el nuevo marco normativo que entrega la Ley 21.040 promulgada el 24 de noviembre del 2017, crea el Sistema Nacional de Educación Pública y el establecimiento gradual de 70 Servicios Locales al año 2025, que tienen como objetivo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Respecto al rol del Servicio Civil, el Director/a Nacional de Educación Pública será seleccionado por el Sistema de Alta Dirección Pública, así como también los cargos de Director/a Ejecutivo/a y los II niveles jerárquicos del Servicio Local de Educación.

Lo anterior, refleja la forma en que se ha recogido la experiencia de implementación de la Ley 20.501 y se avanza en la consolidación que viene haciendo Chile en materia de fortalecimiento del Estado, a través de contar con mejores directivos para la gestión pública en todos sus niveles y sectores.

### 5.1.2. DIRECTORES ELEGIDOS POR ALTA DIRECCION PÚBLICA

Los directores elegidos por Alta Dirección Pública se indican a continuación:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	INICIO GESTIÓN	TERMINO GESTIÓN
1. ERWIN MUÑOZ BARRIENTOS	ESC. NONTUELÁ	2018	2023
2. DORCA CARRILLO BUSTAMANTE	ESC. CURRIÑE	2018	2023
3. BORIS BERRÍOS MEZA	COLEGIO J.M.B	2021	2026
4. PATRICIO CIFUENTES CÁCERES	ITP LLIFÉN	2022	2027

Por lo tanto, durante el año 2022 y 2023 serán llamados a concurso por Alta Dirección Pública, los cargos para directores de la Escuela Rural Nontuelá y Escuela Rural Curriñe.

## 6. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los principios orientadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, establecen la necesidad de resguardar las trayectorias educativas de todos los niños, niñas y estudiantes y se transforman en un desafío esencial para su desarrollo integral.

A través del proceso formativo se desarrollan capacidades, se adquieren conocimientos y se generan vínculos afectivos que posibilitan el despliegue de las potencialidades de cada individuo y su inserción en la sociedad. Por ello, la educación debe considerarse una condición esencial para el desarrollo integral del ser humano.

Para lograr lo anterior, todo sistema educativo debe construirse sobre la base de ciertos principios básicos. Estos principios son:

- **La libertad**, pues favorece la existencia de una sociedad pluralista en que las personas se desarrollen de acuerdo a sus intereses y las posibilidades de llevarlos a cabo.
- **La equidad**, pues permite crear las condiciones para que todos los párvulos y estudiantes, independiente de su origen y sus condiciones de vida, desarrollen todas las capacidades necesarias para lograr una vida plena y digna.
- **La calidad**, pues permite que las competencias que desarrollen las personas sean oportunas, significativas, pertinentes, flexibles y suficientes para la realización de su proyecto de vida.
- **La autonomía** de los establecimientos, que reconoce los roles y capacidades de cada actor de la comunidad educativa en la construcción de un sistema educativo diverso, plural, abierto y libre.
- **La diversidad** de los proyectos educativos, basados en los principios de autonomía y confianza, permite un desarrollo único y original para cada establecimiento educacional, reflejando la pluralidad, creencias e identidades que componen nuestra sociedad.
- **La libertad de enseñanza**, que es la garantía constitucional que comprende el derecho a abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales y consagra el derecho de los padres de educar a los hijos en el establecimiento que mejor responda a sus necesidades.

En el marco de los requerimientos de la Agencia de Calidad para cumplir con los objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el Departamento de Educación Municipal de Futrono, ha decidido implementar las siguientes:

## 6.1. CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### GESTIÓN DEL LIDERAZGO

- Equipos DAEM al servicio de los proyectos institucionales de cada establecimiento (PME, PIE) por parte de UTP, Finanzas, Jurídico, y Gestión de recursos humanos.
- Plataforma de gestión escolar para todos los EE municipales.
- Capacitaciones comunales a docentes de acuerdo a sus necesidades, en Educación Parvulario, Básica y Media.
- Contemplar capacitaciones para el personal asistentes de la educación con recursos SEP, según necesidad de cada unidad educativa.
- Contratación de personal idóneo para cubrir necesidades planteadas en las acciones del PME.
- Contratación de asistentes de aula para primer ciclo básico de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.
- Plan de salidas pedagógicas con pertinencia curricular.
- Implementación de bibliotecas de aula en los diferentes niveles educativos.
- Uso de tablets y notebook en actividades pedagógicas desde PK hasta 4° año Medio.
- Plan de Inclusión de alumnos: Proyecto PIE, Pro retención, duplas psicosociales y Plan de Deserción Escolar, Plan de contención y apoyo emocional, Plan de afectividad, sexualidad y género, en los establecimientos educacionales.
- Transporte escolar gratuito para los estudiantes que lo necesiten, con prioridad en sector rural nivel parvulario y Educación especial.
- Plan de acceso a la Educación Superior (PACE) en Colegio José Manuel Balmaceda e Instituto Técnico Profesional Llifén.
- Preuniversitario para Cuartos Medios de Colegio J.M. Balmaceda e ITP Llifén.
- Promover en los casos que el perfil lo permita la promoción interna del personal asistentes de la educación, cuando exista necesidad de nuevas contrataciones en las unidades educativas.

### GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Equipos DAEM al servicio de los proyectos institucionales de cada establecimiento (PME, PIE) por parte de UTP, Finanzas, Jurídico, y Gestión.
  - Aplicación de evaluaciones externas por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación DIA, en comprensión lectora, matemática y área psicosocial a todos los estudiantes de los niveles considerados por el MINEDUC.
  - Reuniones periódicas con Directores y Encargados de Escuelas.
  - Coordinación permanente con supervisores de la DEPROV. Del Ranco.
  - Reforzamiento del trabajo en redes: Microcentro, Red de Mejoramiento Educativo (RME), Red de Jefes Técnicos y Red de Encargados de Convivencia Escolar.
  - Recuperación de aprendizajes y priorización curricular.
  - Capacitación a equipos directivos, en temas de liderazgo escolar, comunicación efectiva y manejo de conflictos.
  - Revisión y adecuación a la normativa vigente, de todos los Proyectos Educativos de los establecimientos municipales.
  - Implementación de talleres extra escolares de actividades artísticas, deportivas, recreativas y culturales, de acuerdo a intereses de los estudiantes y sellos de cada PEI, con monitores y equipamiento pertinente.
- Teniendo presente el informe mapa nutricional presentado por la JUNAEB***

## GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

- Incorporar en forma gradual al Proceso de Certificación Ambiental, a todos los establecimientos municipales de la comuna.
- Gestionar Plan de Convivencia Escolar con Encargados de Convivencia en cada establecimiento.
- *Gestionar el desarrollo de programas de capacitación personal docente y asistente de la educación a nivel comunal para abordar y mejorar la convivencia escolar en los establecimientos administrados por el DAEM.*
- Funcionamiento de la Red Comunal de Encargados de Convivencia Escolar.
- Aplicación de encuesta de satisfacción a apoderados y estudiantes, por establecimiento.

## GESTIÓN DE RECURSOS

- Contratación y mantención de internet para todos los establecimientos de la comuna.
- Adquisición de recursos educativos y tecnológicos para apoyar los aprendizajes los y las estudiantes.
- Elaborar informes de estados de resultados financieros del DAEM, SEP y PIE, por establecimiento, para mejorar gestión presupuestaria.
- Contratación de un periodista para difundir la oferta educativa, promoción de matrícula, actividades y logros de la educación municipal de Futrono.
- Mantener vigentes inventarios de activos fijos por cada establecimiento educacional.
- Supervisar el correcto uso y resguardo de recursos tecnológicos, educativos entre otros.

## 7. CATEGORIAS DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD

La siguiente categorización de las escuelas y liceos de la comuna, es la forma que tiene la Agencia de Calidad de la Educación para evaluar a los establecimientos educacionales. Los niveles de desempeño designados son: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

### 7.1. CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ACUERDO A SIMCE 2018

La infografía presentada explica que la categoría de desempeño es una herramienta de evaluación que considera los niveles de aprendizaje (estándares de aprendizaje), los indicadores de Desarrollo de Personal y Social y éstos generan los índices de resultados que se ajustan a las características de los estudiantes. De acuerdo al valor obtenido se entrega la Categoría de Desempeño, utilizada por la Agencia de la Calidad de la Educación.

Según el informe emitido por la Agencia de la Calidad de la Educación año 2019, los establecimientos municipales están situados en las siguientes categorías de desempeño.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA DESEMPEÑO 2019
6983	Colegio J.M. Balmaceda	Medio
6984	Escuela Rural Nontuelá	Medio
6986	Esc. Fronteriza Llifén	Medio
6988	Esc. Rural Loncopán Bajo	Sin categoría por tamaño
6989	Esc. Rural Los Cerrillos	Sin categoría por tamaño
6991	Escuela Rural Isla Huapi	Sin categoría por tamaño
6992	Escuela Rural Vista Hermosa	Sin categoría por tamaño
6996	Escuela Rural Pumol	Sin categoría por tamaño
7000	Escuela Rural Hueinahue	Sin categoría por tamaño
7003	<b>Escuela Rural Curriñe</b>	<b>Alto</b>
11591	Instituto Técnico Profesional Llifén	Sin categoría por tamaño

Fuente: Agencia de la Calidad de la educación

Dentro de la clasificación realizada por la Agencia de la Calidad de la Educación, destaca la Escuela Rural Curriñe clasificada en Desempeño Alto.

Las escuelas Fronteriza, Nontuelá, Colegio JM. Balmaceda (Básica) y Liceo Rural Llifén están en la categoría Medio Alto, salvo la Enseñanza Media del Colegio José Manuel Balmaceda que se encuentra clasificada en Medio Bajo. Los establecimientos sin categorizar son las escuelas unidocentes y la Escuela de Párvulos Los Pumitas. La idea es que más escuelas y liceos se sumen a la categoría Alta y el nivel de Educación Media del C.JM. Balmaceda pueda avanzar hacia la categorización medio alto.

## 8. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa opcional creada por la Agencia de Calidad de la Educación en Chile, se encuentra disponible en línea para todos los establecimientos educativos del país. Su objetivo principal es monitorear el aprendizaje de los estudiantes a lo largo del año escolar, mediante un conjunto de instrumentos de evaluación diseñados para evaluar tanto los aspectos académicos como socioemocionales de los estudiantes.

El DIA ha sido diseñado como una herramienta flexible que se puede adaptar a las necesidades y posibilidades de cada escuela, por lo que su éxito dependerá de la capacidad de los establecimientos para generar las condiciones adecuadas para su aplicación. Este diagnóstico integral incluye orientaciones para que los equipos educativos puedan analizar los resultados y tomar decisiones orientadas a mejorar la gestión pedagógica e institucional.

El DIA consta de tres periodos de aplicación a lo largo del año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre. Cada periodo tiene un propósito específico que se enfoca en proporcionar información sobre el estado de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Los docentes y directivos pueden utilizar esta información para ajustar la planificación del año escolar y promover una formación integral en las y los estudiantes.

**DIAGNÓSTICO:** El propósito del periodo de Diagnóstico del DIA es proporcionar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas Académica y Socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar y promover una formación integral en los estudiantes.

**MONITOREO INTERMEDIO:** Se proporciona información sobre los logros académicos de los estudiantes y el trabajo realizado por la institución en aspectos importantes para el desarrollo integral, con el fin de que los docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adaptar las acciones pedagógicas para promover una formación integral en los estudiantes.

**EVALUACIÓN DE CIERRE:** Este periodo tiene como propósito entregar información sobre los logros y avances tanto en el Área Académica como en el Área Socioemocional, con el fin de que los docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año escolar que finaliza y utilizar esta información para planificar el siguiente año escolar y promover una formación integral en los estudiantes. (MINEDUC 2023).

A partir del año 2022, el DAEM adoptó como política comunal la aplicación del DIA, en todos los establecimientos educacionales. En relación a lo anterior, la Unidad Técnica Pedagógica Comunal estableció las siguientes actividades y metas.

ACTIVIDAD	META
Aplicación de evaluaciones DIA en todos los establecimiento	El 80% de los estudiantes rinden evaluaciones DIA
Jornadas de análisis de resultados DIA .	El 100% de los establecimientos deben realizar jornadas de análisis de resultados.
Implementar estrategias institucionales para mejorar los resultados.	El 100% de los establecimientos deben establecer estrategias institucionales para mejorar sus resultados

## 9. RESULTADOS EDUCATIVOS AÑO 2022

El año 2022, La Agencia de la Calidad de la Educación aplicó evaluación SIMCE en los niveles de 4° año básico y 2° año medio, en comprensión lectora y matemática. A nivel comunal los resultados obtenidos por los establecimientos municipales se destacaron a nivel de la comuna tanto en educación básica como en educación media.

A continuación, se presentan los resultados del SIMCE año 2022, en el cuadro de datos se puede observar que varios establecimientos obtuvieron resultados que están sobre la media nacional y además sus resultados fueron superiores al compararlos con su mismo grupo socioeconómico.

La Agencia de la Calidad de la Educación, entregó informe de resultados a cada establecimiento con información útil que puede ser analizada por los equipos directivos y consejo de profesores para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora y establecer desafío y metas en relación al logro de los aprendizajes post pandemia.

### 9.1. RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTOS	RESULTADO 4° LENGUAJE	RESULTADO 4° MATEMATICAS
Escuela Rural Curriñe	268	258
Colegio JMB	258	231
Escuela Rural Nontuelá	254	249
Escuela Fronteriza	263	233
Escuela Rural Hueinahue	254	236
Escuela Rural Cerrillos	240	269 *
Escuela Isla Huapi	288 *	255
Escuela Rural Pumol	227	239

## 9.2. RESULTADOS SIMCE 2° AÑO MEDIO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMATICAS
Colegio JMB	261	247
ITP Llifèn	225	223

## 10.ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

### ¿QUÉ ES EL PACE?

Es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes destacados de enseñanza media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del programa.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA PACE

- Asegurar la preparación de los y las estudiantes de sectores vulnerables que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales que participan en el programa PACE.
- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de los y las estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior que participan en el programa PACE en convenio.

Para participar de este programa no necesitas postular, si estás matriculado en un establecimiento PACE, puedes participar automáticamente en las actividades comprometidas.

### CRITERIOS DE HABILITACIÓN PACE

#### ❖ Primer criterio:

Haber cursado III y IV medio de enseñanza media (E.M) En un establecimiento educacional PACE y haber egresado el 2021 de IV año de E.M de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.

#### ❖ Segundo criterio:

Encontrarse dentro del 15% superior de Puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 749 puntos a nivel nacional para el proceso de admisión 2022.

#### ❖ Tercer criterio:

Rendir las pruebas de admisión universitaria PDT comprensión lectora, PDT matemática y alguna de las PDT electivas (Historia, Ciencias sociales o Ciencias).

### ¿Cómo se realiza el cálculo del 15%?

El 15% superior del puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso se obtiene ordenando, en forma decreciente, a los estudiantes egresados de cada establecimiento de acuerdo con sus propios puntajes ranking, considerando para esto exclusivamente a aquellos que cumplan el primer criterio de habilitación.

### ¿Cómo se realiza el cálculo del Puntaje Ponderado PACE (PPP)?

Para el cálculo del PPP debes tener en consideración: los factores de selección, sus ponderaciones y la fórmula para realizar el cálculo.

$$PPP = (0,8 \cdot \text{Puntaje Ranking} + 0,2 \cdot \text{Puntaje NEM}) \times (1 + \text{Bonif territorio}) + \text{Bonificación preferencia}$$

### OFERTA PACE

El jueves 28 de octubre se publicará la nómina oficial de carreras PACE con oferta centralizada y podrás conocer los cupos ofrecidos por cada institución en convenio, para la admisión a la educación superior 2022.

En nuestra comuna los establecimientos que están en este programa son; Instituto Técnico Profesional de Llifén, que ingresa el año 2015 y el Colegio José Manuel Balmaceda ingresa el año 2018.

## 10.1. ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS PROGRAMA PACE EN LA COMUNA

### 10.1.1. INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN

#### A) N° DE ESTUDIANTES POR AÑO QUE HAN ACCEDIDO AL PACE

AÑO	N° ESTUDIANTES CON CUPO PACE
2016 - 2018	12
2019 - 2020	10
2021 - 2022	12

#### B) CARRERAS A LAS QUE HAN INGRESADO LOS ESTUDIANTES Y LAS UNIVERSIDADES

AÑO	CARRERAS	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2016	Terapia Ocupacional, Kinesiología, Educación Parvularia, Educación Diferencial, Fonoaudiología	UCh, ULagos.
2017	Medicina veterinaria, Odontología	UCh
2018	Medicina Veterinaria, Odontología, Administración de empresas de Turismo, Terapia Ocupacional	UCh
2019	Educación Parvularia, Interpretación Musical, Terapia Ocupacional, Auditoría	UCh
2020	Administración de Empresas de Turismo, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción	UCh
2021	Pedagogía en Lenguaje, Enfermería, Ingeniería Civil Industrial, Odontología, Kinesiología, Ingeniería en Construcción	UCh
2022	Arquitectura, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Comercial, Derecho, Enfermería, Administración de empresas de Turismo	UCh

## 11.REACTIVACIÓN EDUCATIVA

### 11.1. PROGRAMA DE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN 2023

#### IDENTIFICACIÓN

<b>GESTORA TERRITORIAL</b>	Natalia Zúñiga Carrillo
<b>PROFESIÓN</b>	Trabajadora Social
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:natalia.zc99@gmail.com">natalia.zc99@gmail.com</a>
<b>TELÉFONO</b>	9 49772097
<b>CARGA HORARIA</b>	25 horas cronológicas

#### ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 trajo consigo consecuencias que impactaron en gran medida al sistema educativo, por lo que, el Ministerio de Educación se encuentra implementando el Plan de Reactivación Educativa como respuesta a los efectos evidenciados en torno a la convivencia, al aprendizaje y la continuidad educativa.

Es por ello, que este plan aborda tres ejes priorizados para impulsar soluciones integrales y estratégicas para la reactivación. Estos son: 1) Convivencia y Salud Mental; 2) Fortalecimiento de Aprendizajes; y 3) Asistencia y Revinculación.

Por lo que respecta al eje de Asistencia y Revinculación este abordará los siguientes puntos.

#### I. Objetivo general

Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que asistan a los establecimientos educativos

#### II. Objetivos específicos

- Contactar y buscar a estudiantes desvinculados o con baja asistencia a través de un plan de trabajo caso a caso.
- Coordinar y articular apoyos intersectoriales con diferentes organismos territoriales de la zona.
- Colaborar y apoyar a las comunidades educativas en el resguardo de las trayectorias educativas.

### III. Plan de intervención

A partir de lo anterior se desprenden tres líneas de trabajo para abordar los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Diseño e implementación de estrategias para contactar, ubicar y revincular a aquellos estudiantes que han interrumpido su trayectoria educativa o que presentan baja asistencia a través del contacto con las familias, las comunidades educativas y las visitas domiciliarias como parte de un trabajo pedagógico y de motivación.
- Articulación con el intersector, coordinar y articular con unidades municipales, organismos del Estado y redes profesionales presentes en el territorio de distintas áreas para la atención y el acompañamiento de los casos
- Vinculación y apoyo a las comunidades educativas para el análisis de información de desvinculación y asistencia, así como en la construcción de propuestas de acción psicoeducativa en instancias comunitarias.

### IV. Plan Integral para la Continuidad Educativa

El trabajo territorial e intersectorial que se realiza desde el Programa de Asistencia y Revinculación implementa acciones que responden, en primer lugar, a la necesidad de revincular a todos/as aquellos/as estudiantes que se mantienen sin matrícula vigente en algún establecimiento educativo y, en segundo lugar, establece un sistema de medidas que permitan mejorar la asistencia en los establecimientos.

Actualmente el programa se encuentra apoyando a todas las escuelas y colegios municipales de la comuna, además de la Sala Cuna y Jardín Infantil Rayen Ññelfe de Maihue.

En este sentido, se detallan a continuación los dos ejes focalizados para la intervención.

- **Revinculación de los estudiantes sin matrícula vigente**  
Entrega de respuestas educativas por cada situación según el Ministerio de Educación.

Niños y niñas menores de 10 años	Inserción en jardines infantiles o escuelas regulares
Niños, niñas y adolescentes entre 11 y 17 años con desvinculación reciente o con menos de 2 años de rezago	Inserción en educación básica o media regular para niños y jóvenes, al grado más cercano a su edad, diseñando los apoyos pedagógicos, emocionales, psicosociales que sean necesarios.
Niños, niñas y adolescentes entre 11 y 15 años con más de 2 años de rezago en Educación Básica	Inserción en el sistema regular de educación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos transitorios de apoyo y preparación en la escuela integrándolos a PIE cuando sea posible</li> <li>• Validación de estudios</li> <li>• Ingreso a EPJA</li> </ul>
Mayores de 15 años con educación básica incompleta o más de 2 años de rezago	Integrarse a un liceo de jóvenes entregando apoyos psicopedagógicos y sociales Integrarse a modalidad EPJA
Mayores de 18 años	Informar, apoyar y priorizar la continuidad de estudios en educación para adultos (modalidad regular o flexible)

- **Asistencia**

En cuanto a este eje se realizan apoyos a las duplas psicosociales y equipos encargados de trabajar la asistencia en los establecimientos educativos. En general, los establecimientos cuentan con el programa PRO RETENCIÓN en donde definen acciones de prevención, detección e intervención para aquellos casos que presentan inasistencias reiteradas y graves.

En este sentido, desde Asistencia y Revinculación se ofrece apoyo a estos equipos para atender aquellos casos que requieran de una intervención externa a través de la derivación a partir del siguiente protocolo de acción.

1. Se informa de la situación a través de correo electrónico
2. Se formaliza la derivación mediante la ficha institucional de derivación.
3. Se recepciona documento de derivación.
4. se procede a contactar a la familia para recoger información de la situación descrita.
5. En caso de que se requiera, se realiza visita domiciliaria al hogar del estudiante.
6. Cada caso será acogido a través de un plan de intervención individual con el fin de atender las necesidades particulares de el/la estudiante y su familia.

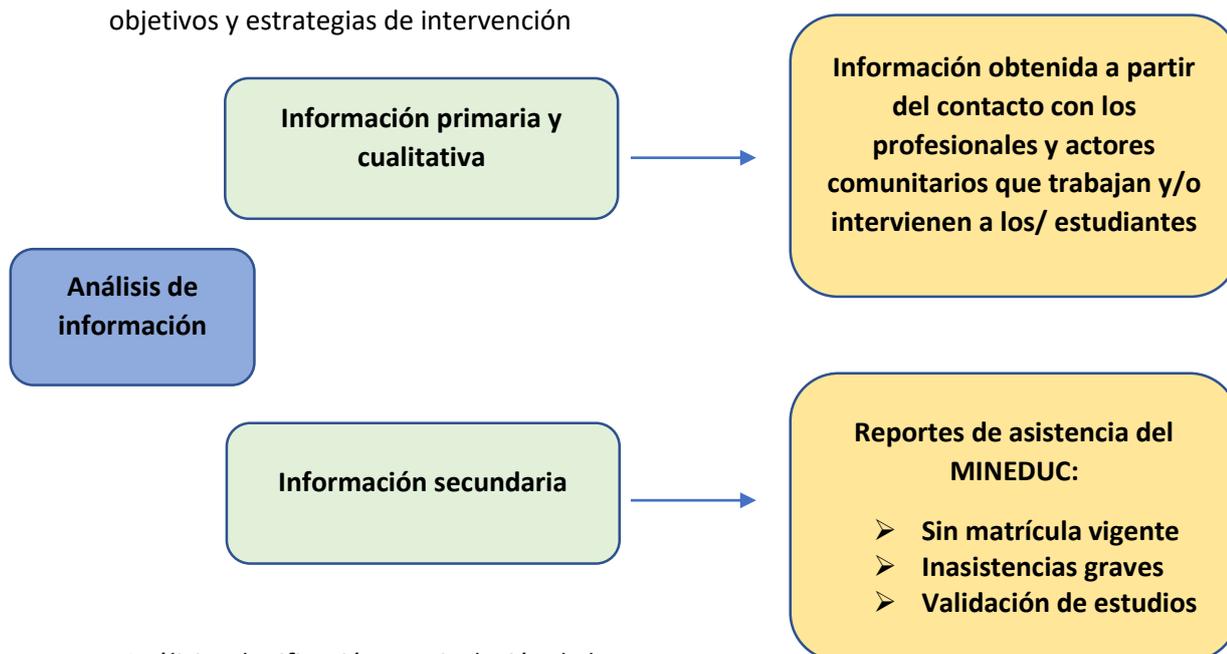
7. Para aquellos casos en los que se detecte vulneración de derechos se procederá a realizar la correspondiente derivación a Oficina de Protección de Derechos.
8. Se reportará a los/as profesionales del establecimiento las acciones realizadas por parte del programa.

En este punto, además se incorpora otra línea de acción para relevar la importancia de la asistencia en los establecimientos educacionales que comprende la corresponsabilidad de todos los integrantes de las comunidades educativas en cuanto a la sensibilización y concientización a través de campañas psicoeducativas de promoción y prevención involucrando activamente a las familias, los/as estudiantes docentes y funcionarios/as.

## V. Modelo estrategia técnica

### *Análisis, planificación y articulación de la información*

- Identificar, caracterizar y registrar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para establecer objetivos y estrategias de intervención



### *Análisis, planificación y articulación de los recursos*

- Construcción del mapa de instituciones, recursos y apoyos disponibles para atender y acompañar los casos.

❖ **Servicios educativos locales**

*Escuelas, colegios y liceos con dependencia municipal*

NOMBRE	UBICACIÓN	CURSOS	DEPENDENCIA	PIE
ESC. RURAL LONCOPÁN BAJO	LONCOPAN S/N FUTRONO	1° A 6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA S/N FUTRONO	1° A 6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN	CAMINO LLIFÉN 19KM FUTRONO	PREKINDER-8°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL LOS CERRILLOS	LOS CERRILLOS KM 18 S/N	1° A 6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL CURRIÑE	CURRIÑE S/N FUTRONO	PREKINDER-6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL PUMOL	PUMOL S/N FUTRONO	1° A 6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL NONTUELÁ	BELLAVISTA S/N FUTRONO	PREKINDER-8°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC.RURAL ISLA HUAPI	ISLA HUAPI S/N FUTRONO	PREKINDER-6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ESC. RURAL HUEINAHUE	HUEINAHUE S/N FUTRONO	1° A 6°BÁSICO	MUNICIPAL	SI
ITP LLIFÉN	CAMINO LLIFÉN 19KM FUTRONO	7°BÁSICO A 4° MEDIO	MUNICIPAL	SI
COLEGIO J.M.B	BALMACEDA N°485 FUTRONO	PREKINDER-4°MEDIO	MUNICIPAL	SI

❖ **Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF**

NOMBRE	UBICACIÓN	DEPENDENCIA
SALA CUNA SEMILLITAS DEL EDÉN	Llifén	Municipal VTF
SALA CUNA LA ORUGUITA	Nontuelá	Municipal VTF
SALA CUNA RAYÉN UÑELFE	Maihue	Municipal VTF
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS	Futrono	Municipal

## 12.SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

**Alumnos Prioritarios:** Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Se entenderá por **alumnos preferentes** a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

## 12.1. ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2023

Los estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento se indican a continuación y en relación al porcentaje de matrícula.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
COLEGIO J.M. BALMACEDA	829	629	75.9	125	15.1
I.T.P LLIFEN	330	282	85.5	40	12.1
ESCUELA NONTUELA	155	129	83.2	25	16.1
ESC. PARV. LOS PUMITAS	70	49	70	17	24.3
ESCUELA ISLA HUAPI	28	24	85.7	4	14.3
ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	137	112	81.8	19	13.9
ESCUELA CURRIÑE	194	160	82.5	28	14.4
ESCUELA PUMOL	33	31	93.9	1	3.0
ESCUELA CERRILLOS	17	17	100	0	0
ESCUELA LONCOPAN BAJO	8	8	100	0	0
ESCUELA VISTA HERMOSA	7	4	57.1	0	0
ESCUELA HUEINAHUE	10	10	100	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1818</b>	<b>1455</b>	<b>80</b>	<b>25.9</b>	<b>14.2</b>

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP) deben ser destinados a la implementación de acciones en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión de recursos, contempladas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia Técnico Pedagógico especial para mejorar los aprendizajes de los estudiantes e implementar estrategias para fortalecer sus trayectorias educativas.

El uso de recursos SEP, ha permitido implementar y dotar a los establecimientos educacionales, con recursos educativos, tecnológicos, material didáctico, deportivo, compra de materiales fungibles, material escolar, contratación de recursos humanos para apoyo de la labor docente y convivencia escolar, capacitación para docente y asistentes de la educación de acuerdo a sus necesidades formativas entre otras.

## 12.2. SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (SEP) AÑO 2022 Y PROYECCIÓN 2023

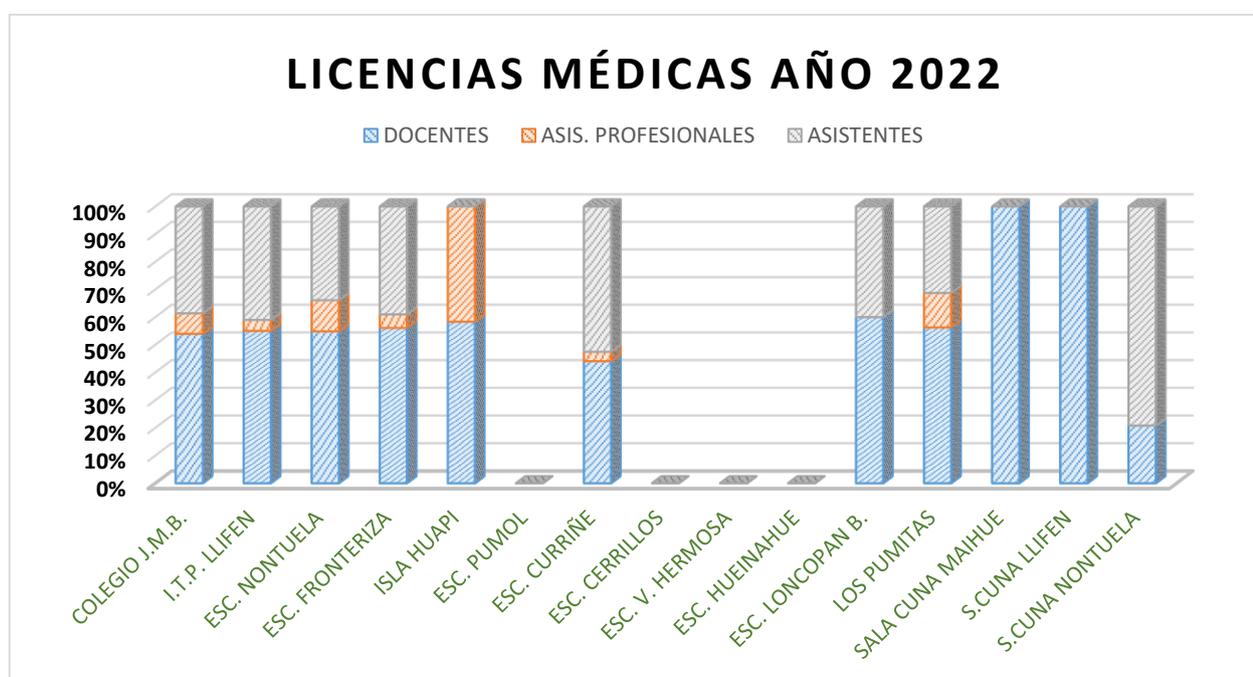
INGRESOS S.E.P 2023		INGRESOS ANUALES PROYECTADO 2023	(3) PROYECCION DE FONDOS PARA USO AÑO 2023 (1+2)	ESTIMADO USO DE FONDOS EN REMUNERACIONES AÑO 2020 (4) EN REMUNERACIONES	(5) DISPONIBLE APROXIMADO USO INICIATIVAS (3-4)
ESTABLECIMIENTOS	SALDO INICIAL (1)	** (2)			
Escuela Rural Curriñe	41.370.563	\$ 114.820.800	\$ 156.191.363	46.811.556	\$ 109.379.807
Escuela Fronteriza Llifén	16.835.288	\$ 84.476.448	\$ 101.311.736	32.360.208	\$ 68.951.528
Escuela Rural Hueinahue	5.069.372	\$ 4.280.267	\$ 9.349.639	4.185.984	\$ 5.163.655
Escuela Rural Isla Huapi	17.964.061	\$ 10.672.800	\$ 28.636.861	0	\$ 28.636.861
Colegio JMB	121.123.328	\$ 440.388.204	\$ 561.511.532	224.670.960	\$ 336.840.572
ITP Llifén	44.496.529	\$ 141.583.512	\$ 186.080.041	30.878.352	\$ 155.201.689
Escuela Loncopán Bajo	3.610.997	\$ 6.193.500	\$ 9.804.497	0	\$ 9.804.497
Escuela Los Cerrillos	5.362.709	\$ 13.556.304	\$ 18.919.013	5.660.004	\$ 13.259.009
E. Párvulos Los Pumitas	44.087.198	\$ 45.256.440	\$ 89.343.638	15.655.980	\$ 73.687.658
Escuela Rural Nontuelá	40.022.938	\$ 94.398.024	\$ 134.420.962	46.786.572	\$ 87.634.390
Escuela Rural Pumol	7.197.247	\$ 24.848.100	\$ 32.045.347	5.639.424	\$ 26.405.923
E. Rural Vista Hermosa	1.648.277	\$ 1.432.440	\$ 3.080.717	335.076	\$ 2.745.641
DAEM	\$ 0	\$ 109.100.760	\$ 109.100.760	66.755.256	\$ 42.345.504
		\$ 894.771.061	\$ 894.771.061	479.739.372	\$ 840.500.599

### 13.LICENCIAS MÉDICAS

A continuación, se indica la cantidad de licencias médicas por establecimiento, considerando el total del año 2022 y hasta el 31 de agosto del 2023;

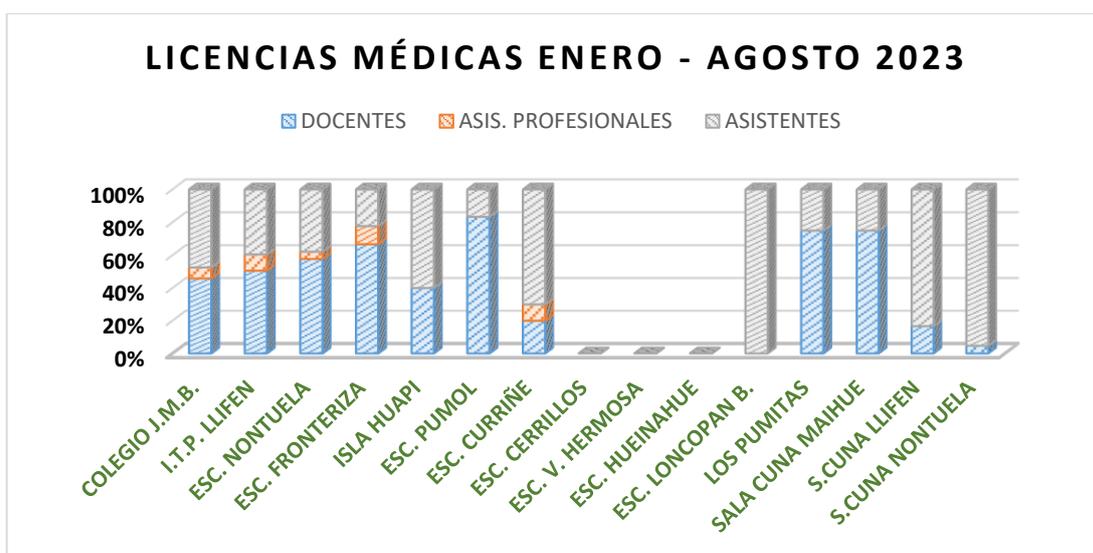
❖ **LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2022 DE ENERO A DICIEMBRE:**

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	ASISTENTES PROFESIONALES	ASISTENTES	TOTAL LICENCIAS POR ESTABLECIMIENTO	TOTAL DIAS POR ESTABLECIMIENTO
COLEGIO J.M.B.	109	15	78	202	2.988
I.T.P. LLIFEN	55	4	41	100	1.149
ESC. NONTUELA	34	7	21	62	335
ESC. FRONTERIZA	23	2	16	41	435
ISLA HUAPI	7	5	0	12	224
ESC. PUMOL	-	-	-	-	-
ESC. CURRIÑE	26	2	31	59	707
ESC. CERRILLOS	-	-	-	-	-
ESC. V. HERMOSA	-	-	-	-	-
ESC. HUEINAHUE	-	-	-	-	-
ESC. LONCOPAN B.	6	-	4	10	106
LOS PUMITAS	9	2	5	16	240
S. CUNA MAIHUE	9	-	-	9	282
S. CUNA LLIFEN	16	-	-	16	373
S. CUNA NONTUELA	5	-	19	24	256
<b>TOTALES</b>	<b>299</b>	<b>37</b>	<b>215</b>	<b>551</b>	<b>7.095</b>



❖ **LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2023 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO:**

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	ASISTENTES PROFESIONALES	ASISTENTES	TOTAL LICENCIAS POR ESTABLECIMIENTO
COLEGIO J.M.B.	61	9	63	133
I.T.P. LLIFEN	41	8	32	81
ESC. NONTUELA	26	2	17	45
ESC. FRONTERIZA	18	3	6	27
ISLA HUAPI	12		18	30
ESC. PUMOL	5	-	1	6
ESC. CURRIÑE	2	1	7	10
ESC. CERRILLOS	-	-	-	-
ESC. V. HERMOSA	-	-	-	-
ESC. HUEINAHUE	-	-	-	-
ESC. LONCOPAN B.	-	-	1	1
LOS PUMITAS	3	-	1	4
S. CUNA MAIHUE	3	-	1	4
S.CUNA LLIFEN	1	-	5	6
S.CUNA NONTUELA	1	-	20	21
<b>TOTALES</b>	<b>173</b>	<b>23</b>	<b>172</b>	<b>368</b>



❖ **DINEROS RECUPERADOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2022 Y AÑO 2023 (DESDE ENERO –AGOSTO)**

AÑO	CAJA LOS ANDES	ISAPRES	TOTAL
2022	\$188.064.702	\$2.118.203	\$190.182.905
2023	\$190.643.098	\$18.651.385	\$209.294.483

## 14. PLANES DE RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### IDENTIFICACIÓN

<b>ENCARGADA PLANES DE RETIRO</b>	Katerine Lobos Solis
<b>PROFESIÓN</b>	Ingeniera en Administración de Empresas
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:klobos@munifutrono.cl">klobos@munifutrono.cl</a>
<b>TELÉFONO</b>	632481215

#### 14.1. PROCESO RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.976.

La Ley 20.976 promulgada el 06 de diciembre del 2016, permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.

El "Artículo 1º de la Ley mencionada indica que "Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento".

Asimismo, podrán acceder a la bonificación los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente de las instituciones señaladas en el inciso anterior o estén contratados en los establecimientos regidos por el citado decreto ley N° 3.166, de 1980, que antes del 1 de enero del 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, siempre que accedan a un cupo de los señalados en el inciso precedente, y hagan efectiva su renuncia en los plazos fijados en la presente ley y el reglamento.

Adicionalmente, según lo indicado en el Art. 49 de la Ley N° 21.526 que modifica el Art. N°55 de la Ley N°21.405, en este proceso podrán postular docentes que tengan 70 o más años.

- ✓ Docente beneficiario que se acoge a retiro voluntario para el año 2024;

N°	BENEFICIARIO	ESTABLECIMIENTO	ESTADO
1	OCTAVIO CAZAUX GONZALEZ	JEFE TÉCNICO COMUNAL DAEM	EN ESPERA DE LOS RECURSOS

- ✓ Docentes de la comuna que presentaron postulación a bonificación por retiro voluntario el año 2023:

N°	NOMBRE DE POSTULANTE	ESTABLECIMIENTO
1	EMA DEL CARMEN CARRASCO DIAZ	COLEGIO J.M.B
2	MARIA CRISTINA CHACON AEDO	COLEGIO J.M.B
3	GLORIA BERNARDA MÉNDEZ SOTO	COLEGIO J.M.B
4	FERNANDO SALAMANCA RÍOS	COLEGIO J.M.B
5	MARIA CRISTINA CHACÓN AEDO	COLEGIO J.M.B
6	GLADYS GRACIELA VERA POVEDA	COLEGIO J.M.B
7	JACQUELINE BETANCOURT MENDOZA	ITP LLIFÉN
8	IRMA ALBERTINA CÁRCAMO MILLAQUIPAI	ITP LLIFÉN
9	OSCAR CASAL FUENTEALBA	DAEM

#### ❖ CUADRO QUE INDICA LOS PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO									
Cupos Año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante empleador			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
2017	1.500	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	01/12/2017	01/07/2018
		**	01/01/1953	31/12/1957	---	---	01/12/2017	01/07/2018	
2018	3.200	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	01/12/2018	01/07/2019
		**	01/01/1954	31/12/1958	---	---	01/12/2018	01/07/2019	
2019	2.300	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	01/12/2019	01/07/2020
		**	01/01/1955	31/12/1959	---	---	01/12/2019	01/07/2020	
2020	2.300	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	01/12/2020	01/07/2021
		**	01/01/1956	31/12/1960	---	---	01/12/2020	01/07/2021	
2021	2.300	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	01/12/2021	01/07/2022
		**	01/01/1957	31/12/1961	---	---	01/12/2021	01/07/2022	
2022	2.300	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	01/12/2022	01/07/2023
		**	01/01/1958	31/12/1962	---	---	01/12/2022	01/07/2023	
2023	2.300	*	01/01/1958	31/12/1958	*	01/01/1958	31/12/1958	01/12/2023	01/07/2024
		**	01/01/1959	31/12/1963	---	---	01/12/2023	01/07/2024	
2024	2.300	*	01/01/1959	30/06/1964	*	01/01/1959	30/06/1959	01/12/2024	01/07/2025

\* Deben postular en los plazos indicados o pierden los beneficios de la Ley  
 \*\* Pueden postular a cupos años siguientes  
 Nota: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

## 14.2. PROCESO RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964.

"Artículo 1°.- Otórguese, por una sola vez, una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980, y, asimismo, a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las referidas corporaciones municipales, quienes, para los efectos de esta ley, se someterán a las mismas disposiciones que los asistentes de la educación, y que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento".

La bonificación por retiro voluntario será de cargo del empleador y ascenderá a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades mencionadas en el inciso anterior, con un máximo de once meses.

La remuneración que servirá de base para el cálculo de la bonificación por retiro voluntario será el promedio de remuneraciones mensuales imponibles que le haya correspondido al trabajador durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la carta de renuncia, actualizadas según el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto.

Asistentes de la Educación beneficiarias que se acogen a retiro voluntario, entre el año 2023 - 2024 (El tiempo se encuentra sujeto a la transferencia de los recursos por parte del MINEDUC);

N°	BENEFICIARIA	ESTABLECIMIENTO	ESTADO
1	MARIA HORTENSIA BRANA BASCUÑAN	ESC. BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN	EN ESPERA DE LOS RECURSOS
2	MARGARITA RIVAS RIVAS	ESCUELA RURAL NONTUELÁ	EN ESPERA DE LOS RECURSOS

- ✓ Asistentes de la Educación que presentaron postulación a bonificación por retiro voluntario el año 2023:

N°	NOMBRE DE POSTULANTE	ESTABLECIMIENTO
1	WILDO ALONSO DELGADO MANSILLA	ESC. BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN
2	LUIS EUGENIO GUMÁN AGUILAR	ESC. BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN

❖ CUADRO QUE INDICA LOS PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LOS ASISTENTES

Plazos de presentación de postulación de los Asistentes de la Educación Según Fecha de Nacimiento							
Cupos año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante el empleador	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
2017	878	*01/01/1952	31/12/1952	01/01/1952	31/12/1952	02/08/2017	14/09/2017
		**01/01/1953	31/12/1957	---	---	02/08/2017	14/09/2017
2018	1.000	*01/01/1953	31/12/1953	01/01/1953	31/12/1953	02/01/2018	31/07/2018
		**01/01/1954	31/12/1958	---	---	02/01/2018	31/07/2018
2019	1.561	*01/01/1954	31/12/1954	01/01/1954	31/12/1954	02/01/2019	31/07/2019
		**01/01/1955	31/12/1959	---	---	02/01/2019	31/07/2019
2020	1.561	*01/01/1955	31/12/1955	01/01/1955	31/12/1955	02/01/2020	31/07/2020
		**01/01/1956	31/12/1960	---	---	02/01/2020	31/07/2020
2021	1.561	*01/01/1956	31/12/1956	01/01/1956	31/12/1956	02/01/2021	31/07/2021
		**01/01/1957	31/12/1961	---	---	02/01/2021	31/07/2021
2022	1.561	*01/01/1957	31/12/1957	01/01/1957	31/12/1957	02/01/2022	31/07/2022
		**01/01/1958	31/12/1962	---	---	02/01/2022	31/07/2022
2023	1.000	*01/01/1958	31/12/1958	01/01/1958	31/12/1958	02/01/2023	31/07/2023
		**01/01/1959	31/12/1963	---	---	02/01/2023	31/07/2023
2024	1.000	*01/01/1959	31/12/1959	01/01/1959	31/12/1959	02/01/2024	31/07/2024
		**01/01/1960	31/12/1964	---	---	02/01/2024	31/07/2024
2025	1.000	*01/01/1960	31/12/1960	01/01/1960	31/12/1960	02/01/2025	31/07/2025
		01/01/1961	31/12/1965	---	---	02/01/2025	31/07/2025

\*Deben postular en los plazos indicados para optar al 100% de la bonificación establecida en la Ley.  
 \*\*Pueden postular siguientes cupos.  
 Nota 1: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 agosto del término del plazo de cada año.

## 15.DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2024

El presente capítulo define la distribución de las cargas horarias en los diferentes establecimientos, donde se describe las horas totales que asumirán el año 2024 las diferentes subvenciones, las que permiten la contratación del personal docentes y asistentes de la educación. Cabe mencionar que en el presente PADEM no se van a incorporar las dotaciones de cada establecimiento solo se incorpora un resumen de horas de docentes y asistentes de cada establecimiento, pero sí se van a decretar las dotaciones de cada establecimiento para el año 2024, donde se describirá el nombre del docente, las horas titulares y o a contrata que posee en las diferentes subvenciones que administra este sostenedor. Las subvenciones involucradas son; fondos ordinarios, Subvención escolar preferencial, fondos Dcto. 170, Subvención Pro-retención y fondos JUNJI.

La instrucción entregada a los equipos directivos es ajustar las dotaciones a lo estrictamente necesaria para la implementación del plan de estudio, por lo tanto, aquellos docentes que abandonan el servicio, solo serán reemplazados por las horas necesarias.

### 15.1. CONCURSOS DIRECTIVOS AÑO 2023 Y 2024

En conformidad a lo establecido en la ley N° 19.070, ley N° 20.006, Decreto N° 177 y ley N°20.501.

Durante el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del año 2024, se deberá llamar a concurso a través de Alta Dirección Pública los cargos directivos de los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTO	LLAMAR CARGO AÑO 2023-2024
Escuela Rural Curriñe	Director por Alta Dirección Pública
Escuela Rural Nontuelá	Director por Alta Dirección Pública
Escuela Básica Fronteriza Llifén	Director por Alta Dirección Pública (sujeto a evaluación)

## 15.2. ADECUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2024

Las adecuaciones de la dotación en los establecimientos estarán en función del ajuste de las cargas horarias y de cargos que se acogen a retiro voluntario.

ESTABLECIMIENTO	ACCIONES A IMPLEMENTAR	FONDOS
ESCUELA RURAL HUEINAHUE	Llamar a concurso 4 horas docente de Inglés	DAEM
ESCUELA RURAL CURRIÑE	Contratación de 2 horas de kinesióloga	Decreto 170
	Aumento de 10 horas para la profesora diferencial Karen Estay: de 30 a 40	Decreto 170
	Aumentar dos horas para el psicólogo Fernando Cavieres, de 38 a 40/ medida sujeta disponibilidad recursos	Decreto 170
	Aumento de 2 horas para la docente Carolina Armstrong, de 38 a 40.	SEP
	Aumento de 4 horas para asistente de Educación Cindy Cisterna como apoyo en Convivencia Escolar, de 40 a 44	SEP
	Llamar a concurso de Director de establecimiento por Alta Dirección Pública	DAEM
	Llamar a concurso contrata docente de Educación básica por 38 horas, cupo de docente Avelino Cavieres	DAEM
	Docente Sr. Rodrigo Fuentealba Jaramillo, solicita traslado a Escuela Fronteriza de Llifén, medida sujeta a disponibilidad de cupo.	DAEM
	Llamado a concurso a contrata 38 horas de docente básica en caso de concretarse el traslado de Sr. Rodrigo Fuentealba Jaramillo	DAEM
	Aumentar 2 horas para asistentes de aula de 38 a 40 horas sujeta a PME y evaluación	SEP
ESCUELA FRONTERIZA LLIFÉN	La Sra. Graciela Vega asume como inspectora de patio en cupo de asistente Sra. María Brana quien se acoge a retiro voluntario	DAEM
	La Sra. Yanaret Llancafil Llancafil de asistente de la educación asume función de apoyo al Plan lector (biblioteca)/ <b>cambio de fondos DAEM a SEP</b>	SEP
	Aumentar 4 horas a fonoaudióloga Sra. Nataly Diaz	Decreto 170
	Llamar a concurso 38 horas docente para 3° básico.	DAEM
	Llamar a concurso a contrata por 24 horas docente de educación básica	DAEM
	Llamar a concurso a contrata 14 horas de docente Religión Evangélica en cupo de docente Raquel Rodríguez, quien solicitó su concentración horaria en Colegio José Manuel Balmaceda	DAEM
	Llamar a concurso cargo de Director por ADP ( sujeto a evaluación)	DAEM
INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN	Contratar 8 horas de psicólogo para internado con horario de lunes a jueves 18:00 a las 20:00 horas	SEP
	Aumentar 4 horas a Joselyn Neguimán para trabajar con los estudiantes en recreos entretenidos en el gimnasio, porque el establecimiento no tiene patio.	SEP
	Llamar a concurso 21 horas de Religión Evangélica	DAEM
	El año 2024 evaluar solicitar al Ministerio cierre de especialidad, para aquella que tenga menos de 20 estudiantes.	DAEM
	Se suprime cargo de inspectora Sra. Graciela Vega Curinao, quien solicita traslado a la Escuela Fronteriza, su cupo en el ITP no se reemplaza.	DAEM
	Se suprime cargo de inspectora Sra. Yanaret Llancafil Llancafil inspectora del internado del ITP quien solicita traslado a Escuela Fronteriza, para apoyo al Plan Lector/ su cupo en el ITP no se reemplaza.	DAEM
	Se suprime 4 horas de fonoaudióloga Sra. Nataly Diaz quien asume las horas en la Escuela Fronteriza (las horas no se reemplazan)	Decreto 170
Aumentar 2 horas de educadora tradicional para realizar taller intercultural en educación parvularia.	SEP	

<b>ESCUELA RURAL ISLA HUAPI</b>	Llamar a concurso 44 horas de educador(a) diferencial a contrata	<b>Decreto 170</b>
	Realizar estudio de factibilidad para creación de curso 7° año básico, considerando la disponibilidad de recursos y matrícula (mínimo 10 estudiantes)	
	Llamar a concurso 6 horas de docente inglés a contrata	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso 41 horas de educadora párvulos a contrata	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso a contrata 10 horas de fonoaudiólogo (a)	<b>Decreto 170</b>
<b>COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	Llamar a concurso a contrata 30 horas docente música	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso 38 horas docente educación básica a contrata	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso 25 horas docente de Religión Evangélica a contrata	<b>DAEM</b>
	Aumento de 9 horas a docente María González Vita (Historia, geografía y Ciencias Sociales) de 21 a 30	<b>DAEM</b>
	Contratar 30 horas de Terapeuta Ocupacional para PIE a contrata, medida sujeta al aumento de matrícula PIE.	<b>Decreto 170</b>
	Cambio de funciones de Sra. Deura Sandoval Avila, de apoyo de CRA a funciones administrativas. Medida sujeta a evaluación.	
	Contratación de 38 horas para apoyo CRA, sujeto a evaluación de disponibilidad presupuestaria.	<b>SEP</b>
	Cambio de funciones del Sr. Neil Meza Panguilef de auxiliar del servicios menores a labores de apoyo administrativas, por causa de invalidez parcial.	
	Renovación de contrato de auxiliar de servicios menores, en cupo del Sr. Neil Meza Panguilef.	<b>DAEM</b>
	Asistente de aula Srta. Natalia Solís asume como encargada CRA (técnico en biblioteca)	<b>SEP</b>
	Sra. Viviana Altamirano (inspectora) asume como asistente de aula (técnico superior en asistente de aula)	<b>DAEM</b>
	Sra. Jovita Barrientos (auxiliar de servicios) asume como inspectora	<b>DAEM</b>
	Docente, Raquel Rodríguez solicita concentración horaria (30 a 44 horas)	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso 10 horas de Religión Evangélica para educación media	<b>DAEM</b>
	Aumentar 2 horas para asistentes de aula de 38 a 40, medida sujeta a planificación de PME y evaluación.	<b>SEP, Decreto 170, ordinarios.</b>
Aumentar 2 horas asistente de la Educación Srta. Javiera Chicao de 42 a 44 horas	<b>SEP</b>	
<b>ESCUELA RURAL PUMOL</b>	Aumentar 4 horas de educadora diferencial para Srta. Francisca Rojas Toro, se requieren para coordinación del PIE	<b>Decreto 170</b>
	Llamar a concurso 3 horas de docente de Inglés a contrata	<b>DAEM</b>
<b>ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS</b>	Aumentar 10 de horas fonoaudióloga de 4 a 14 horas.	<b>Decreto 170</b>
	Contratar 20 horas de auxiliar de servicios menores en cupo de Sra. Jovita Barrientos	<b>DAEM</b>
<b>ESCUELA VISTA HERMOSA</b>	Llamar a concurso a contrata 2 horas docente de inglés	<b>DAEM</b>
	Contratar asistente de aula, Medida sujeta a aumento de matrícula y disponibilidad de recursos	<b>DAEM</b>
<b>ESCUELA RURAL NONTUELÁ</b>	Suprimir 20 de horas de taller trekking a (contrata) Por reformulación de JEC.	<b>SEP</b>
	Llamar a concurso a contrata 19 horas de Religión Evangélica	<b>DAEM</b>
	Llamar a concurso de Director de establecimiento por Alta Dirección Pública	<b>DAEM</b>
<b>ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS</b>	Llamar a concurso a contrata 3 horas docente de inglés	<b>DAEM</b>
<b>ESCUELA LONCOPÁN BAJO</b>	Llamar a concurso a contrata 2 horas docente de inglés	<b>DAEM</b>
	Evaluar el cierre de la Escuela Rural en los tiempos establecidos.	
<b>SALA CUNA NONTUELÁ</b>	Asistente se párvulos Sra. Consuelo Gómez "solicita traslado a Llifén", (no hay permuta para que se genere el traslado)	<b>JUNJI</b>
	Llamar a concurso Educadora de Párvulos para la atención nivel sala cuna 44 hrs.	<b>JUNJI</b>

### **15.3. CARGAS HORARIAS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES AÑO ESCOLAR 2024**

A continuación, se presentan cuadros con resumen de carga horarias para los docentes de educación básica, media y educadoras de párvulos por cada establecimiento, además las cargas horarias según la subvención presente (fondos ordinarios, SEP, decreto 170 y Pro retención).

También se presentan cuadro con cargas horarias de los asistentes profesionales y asistentes de la educación por cada establecimiento.

Cabe mencionar que las dotaciones para el año 2024 fueron consensuados con los equipos directivos, teniendo presente que están en cursos la salida de varios docentes por retiro voluntario que no se sabe la fecha en que llegarán los recursos. Por lo anterior cada director ya definió su dotación y **solo de aceptaran solicitudes de reemplazos para el próximo año y no nuevas contrataciones.**

Cabe destacar, que en el caso de Educación especial PIE y de acuerdo al tiempo que conlleva los procesos internos del programa, como son las evaluaciones y revaluaciones de los estudiantes y traslados de estudiantes integrados durante el año escolar, lo que puede producir aumento de matrícula de estudiantes PIE, los cuales pueden requerir de apoyos, será necesario contratar horas de profesionales que no estén contemplados en el PADEM, previa justificación en cada caso.

#### **MEDIDAS DAEM:**

- Sr. Samuel Silva caduca su licencia profesional, por lo tanto, no puede manejar furgón escolar sólo tendrá licencia clase B. Por lo anterior se le asigna función chofer camioneta DAEM
- Contratar con fondos SEP funcionario para compras públicas una vez que se acoja a retiro Sra. Margarita Rivas Rivas.
- Contratar chofer profesional para furgón escolar (recursos DAEM) o licitar recorrido de acuerdo a estudio económico.
- Llamar a concurso Director (a) DAEM.
- Contratar 22 horas de Asesor Jurídico.
- Reemplazar cupo de Jefe Técnico Comunal cuando se acoja a retiro voluntario el Sr. Octavio Cazaux González.
- Contratar 15 horas de auxiliar de servicios menores para DAEM.

#### **ONSERVACIÓN**

- El artículo N°42 inciso 1° de la Ley 19.070, establece que los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo DAEM, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al art. 22 y al PADEM, sin que le signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

**15.3.1. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL HUEINAHUE 2024**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL HUEINAHUE**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ENCARGADO DE ESCUELA	=	=	=	=	44	=	=	44	44
1	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	10	=	10	10
1	DOCENTE DE INGLES	=	=	=	=	4	=	=	4	4
<b>TOTALES</b>		=	=	=	=	<b>44</b>	<b>9</b>	<b>=</b>	<b>58</b>	<b>58</b>

**RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL HUEINAHUE**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	AUXILIAR DE SERVICIOS		=	=		22	=	=	22	22
1	PSICÓLOGA	=	5	=	5	=	=	=	=	5
1	ASISTENTE DE AULA	=	=	32	32	=	=	=	=	32
1	FONÓAUDIOLOGO	=	5	=	5	=	=	=	=	5
<b>TOTALES</b>		=	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>22</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>22</b>	<b>64</b>

### 15.3.2. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL CURRIÑE

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL CURRIÑE

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
10	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	328	=	35	=	363	41	14	3	=	58	421
1	DOCENTE EDUCADORA PARVULOS	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
2	DOCENTES EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	44	=	=	44	=	74	=	=	74	118
2	DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA	41	=	27	=	68	=	=	3	=	3	71
2	DOCENTES EDUCACIÓN TRADICIONAL	39	=	2	=	41	39	=	=	=	39	80
1	DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	=	=	=	=	=	7	=	=	=	7	7
<b>TOTALES</b>		<b>496</b>	<b>44</b>	<b>64</b>	<b>=</b>	<b>604</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>6</b>	<b>=</b>	<b>181</b>	<b>785</b>

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL CURRIÑE

N°	CARGOS	N° HORAS TITULARES					N° HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	PSICÓLOGO	=	38	=	=	38	=	=	=	=	=	38
2	INSPECTORA	66	=	40	=	106	=	=	=	=	=	106
1	ADMINISTRATIVA	=	=	44	=	44	=	=	=	=	=	44
2	ASISTENTE DE PARVULOS	44	=	=	=	44	=	=	38	=	38	82
2	ASISTENTE DE AULA	=	=	38	=	38	=	=	38	=	38	76
3	AUXILIAR DE SERVICIOS	132	=	=	=	132	=	=	=	=	=	132
<b>TOTALES</b>		<b>242</b>	<b>38</b>	<b>88</b>	<b>=</b>	<b>368</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>76</b>	<b>=</b>	<b>76</b>	<b>478</b>

### 15.3.3. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ITP LLIFÉN

N°	CARGOS	N° DE HORAS TITULARES					N° DE HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	JEFE U.T.P	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	ORIENTADORA	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	CONIVENCIA ESCOLAR	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	INSPECTOR GENERAL	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
26	DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA	641	6	14	=	661	232	5	30	=	267	928
6	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	132	=	=	132	=	132	=	=	132	264
<b>TOTALES</b>		<b>857</b>	<b>138</b>	<b>14</b>	<b>=</b>	<b>1.013</b>	<b>224</b>	<b>135</b>	<b>14</b>	<b>=</b>	<b>373</b>	<b>1.386</b>

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ITP LLIFÉN

N°	CARGOS	N° DE HORAS TITULARES					N° DE HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
3	PSICÓLOGO	=	84	=	44	128	=	=	=	=	=	128
2	FONÓAUDIOLOGA	=	=	=	=	=	=	15	=	=	=	15
1	TRABAJADORA SOCIAL	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
1	MONITOR TEATRO	=	10	=	=	10	=	=	=	=	=	10
2	MONITOR DEPORTIVO	=	=	24	=	24	=	=	36	=	=	60
1	ENCARGADA CRA	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
2	ADMINISTRATIVA	88	=	=	=	88	=	=	=	=	=	88
5	INSPECTORES DE PATIO	256	=	=	=	256	=	=	=	=	=	256
9	INSPECTORES DE INTERNADO	340	=	=	=	340	=	=	=	=	=	340
7	AUXILIARES DE SERVICIOS	264	=	=	=	264	=	=	=	=	=	264
1	ASISTENTE DE AULA	=	36	=	=	36	=	=	=	=	=	36
2	ENCARGADOS MANTECIÓN	88	=	=	=	88	=	=	=	=	=	88
<b>TOTALES</b>		<b>1.080</b>	<b>130</b>	<b>24</b>	<b>88</b>	<b>1.330</b>	<b>=</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>=</b>	<b>51</b>	<b>1.373</b>

### 15.3.4. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					TOTAL	HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	DIRECTOR/ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44	
1	JEFA U.T.P.	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44	
6	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	137	3	=	=	140	117	12	=	=	129	269	
1	DOCENTES EDUCADORA PARVULOS	=	=	=	=	=	41	3	=	=	44	44	
2	DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA		=		=		15	=	5	=	20	20	
1	DOCENTES EDUCACIÓN TRADICIONAL	29	=	2	=	31	=	=	1	=	1	32	
3	DOCENTES EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	44	=	=	44	=	88	=	=	88	132	
<b>TOTALES</b>		<b>254</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>=</b>	<b>303</b>	<b>174</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>=</b>	<b>282</b>	<b>585</b>	

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA FRONTERIZA LLIFÉN

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					TOTAL	HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	PSICÓLOGO	=	38	=	=	38	=	=	=	=	=	38	
1	FONOAUDIÓLOGO	=	20	=	=	20	=	=	=	=	=	20	
1	INSPECTORA DE PATIO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44	
2	ASISTENTE DE PARVULOS	44	=	44	=	88	=	=	=	=	=	88	
1	MONITOR DEPORTIVO	=	=	30	=	30	=	=	=	=	=	30	
2	ASISTENTE DE AULA	=	=	126	=	126	=	=	=	=	=	126	
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	88	=	=	=	88	=	=	=	=	=	88	
1	CHOFER	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44	
<b>TOTALES</b>		<b>220</b>	<b>58</b>	<b>200</b>	<b>=</b>	<b>478</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>478</b>	

### 15.3.5. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ENCARGADA DE ESCUELA	44	=	=	44	=	=	=	=	44
2	DOCENTES EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	20	=	20	20
1	DOCENTE EDUCACIÓN INGLÉS	=	=	=	=	3	=	=	3	3
1	DOCENTE TRADICIONAL	5	0	0	5	=	=	=	=	5
<b>TOTALES</b>		<b>49</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>=</b>	<b>23</b>	<b>72</b>

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	11	=	=	11	=	=	=	=	44
1	PSICÓLOGO	=	6	=	6	=	=	=	=	10
1	FONÓAUDIOLOGO	=	5	=	5	=	=	=	=	10
1	ASISTENTE DE AULA	=	=	30	30	=	=	=	=	3
1	MONITOR DE MÚSICA	=	=	=	=	=	=	3	3	5
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	<b>52</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>72</b>

### 15.3.6. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL PUMOL

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL PUMOL

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ENCARGADO DE ESCUELA	44	=	=	44	=	=	=	=	44
1	DOCENTE EDUCACIÓN TRADICIONAL	5	=	=	5	=	=	=	=	5
2	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	33	=	33	33
1	DOCENTE EDUCACIÓN INGLÉS	=	=	=	=	3	=	=	3	3
1	DOCENTE MÚSICA	=	=	=	=	=	=	3	3	3
TOTALES		49	=	=	49	3	33	3	39	88

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL PUMOL

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ASISTENTE DE AULA	=	=	44	44	=	=	=	=	44
1	PSICÓLOGA	=	14	=	14	=	=	=	=	14
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	=	=	44	=	=	=	=	44
1	FONÓAUDIOLOGO	=	6	=	6	=	=	=	=	6
1	ASISTENTE DE AULA	=	=	=	=	44	=	=	44	44
TOTALES		44	20	44	108	44	=	=	44	152

### 15.3.7. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE ESCUELA RURAL ISLA HUAPI

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL ISLA HUAPI

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	DIRECTOR/ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	DOCENTES EDUCACIÓN BASICA	39	3	=	=	42	=	=	=	=	=	42
1	DOCENTES EDUCADORA PARVULOS	38	3	=	=	41	=	=	=	=	=	41
1	DOCENTE EDUCACIÓN TRADICIONAL	=	=	=	=	=	10	=	=	=	10	10
1	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	=	44	=	=	44	44
1	DOCENTE INGLÉS	=	=	=	=	=	6	=	=	=	6	6
TOTALES		121	6	=	=	127	16	44	=	=	60	187

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL ISLA HUAPI

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	PSICÓLOGO	=	40	=	=	40	=	=	=	=	=	40
1	FONÓAUDIOLOGO	=	6	=	=	6	=	=	=	=	=	6
1	ASISTENTE DE PARVULOS	32	=	=	=	32	=	=	=	=	=	32
1	ASISTENTE DE AULA	22	=	=	=	22	=	=	=	=	=	22
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
TOTALES		98	46	=	=	144	=	=	=	=	=	144

### 15.3.8. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DEL COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE COLEGIO J.M.B

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
1	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	JEFE U.T.P	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	COORDINADORA EDUCACIÓN MEDIA	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	CONIVENCIA ESCOLAR	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	INSPECTOR GENERAL	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
25	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	860	39	10	=	909	98	3	=	=	101	1010
19	DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA	473	=	60	=	533	96	5	=	=	101	634
2	DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	88	=	=	=	88	=	=	=	=	=	88
13	DOCENTES EDUCACION DIFERENCIAL	=	484	=	=	484	=	88	=	=	88	572
<b>TOTALES</b>		<b>1641</b>	<b>523</b>	<b>70</b>	<b>=</b>	<b>2234</b>	<b>194</b>	<b>96</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>290</b>	<b>2524</b>

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES COLEGIO J.M.B

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					HORAS A CONTRATA					TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL	
4	PSICÓLOGO	=	80	44	=	124	=	2	44	=	46	170
2	FONÓAUDIOLOGA	=	75	=	=	75	=	=	=	=	=	75
2	TRABAJADORA SOCIAL	=	=	42	42	84	=	=	=	=	=	84
1	KINESIÓLOGA	=	40	=	=	40	=	=	=	=	=	40
4	ASISTENTE AULA KINDER	120	=	38	=	158	=	=	=	=	=	158
5	ASISTENTE EDUC. ESPECIAL	=	150	=	=	150	=	38	=	=	38	188
2	MONITOR MUSICA	=	=	80	=	80	=	=	=	=	=	80
16	ASISTENTES DE AULA	=	72	456	=	528	=	38	38	=	76	604
3	ADMINISTRATIVOS	88	=	44	=	132	=	=	=	=	=	132
8	INSPECTORES	308	=	44	=	352	=	=	=	=	=	352
1	ASISTENTE TECNICO	=	=	40	=	40	=	=	=	=	=	40
1	MONITOR KARATE	=	=	20	=	20	=	=	=	=	=	20
1	PARAMÉDICO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
9	AUXILIAR DE SERVICIOS	330	=	=	=	330	44	=	=	=	44	374
1	PAÑOLERA	=	=	44	=	44	=	=	=	=	=	44
2	SERENO	44	=	=	=	44	8	=	=	=	8	52
2	CHOFERES	88	=	=	=	88	=	=	=	=	=	88
<b>TOTALES</b>		<b>1.022</b>	<b>417</b>	<b>852</b>	<b>42</b>	<b>2.333</b>	<b>52</b>	<b>78</b>	<b>82</b>	<b>=</b>	<b>212</b>	<b>2.545</b>

### 15.3.9. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA PÁRVULOS LOS PUMITAS

#### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA PARVULOS LOS PUMITAS

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO	44	=	=	44	=	=	=	=	44
2	EDUCADORA DE PARVULOS	79	=	2	81	=	=	=	=	81
1	MONITORA DEPORTIVA	=	=	5	5	=	=	=	=	5
1	EDUCADORA DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	44	=	44	44
<b>TOTALES</b>		<b>123</b>	<b>=</b>	<b>7</b>	<b>130</b>	<b>=</b>	<b>44</b>	<b>=</b>	<b>44</b>	<b>174</b>

#### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA PARVULOS LOS PUMITAS

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL GENERAL
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	64	=	=	64	=	=	=	=	64
1	FONÓAUDIOLOGA	=	=	=	=	=	4	=	4	4
3	ASISTENTE DE PARVULOS	88	=	44	132	=	=	=	=	132
1	ADMINISTRATIVA	=	=	44	44	=	=	=	=	44
1	PSICÓLOGA	=	=	=	=	=	10	=	10	10
1	ASISTENTE DE BUS	=	=	44	44	=	=	=	=	44
<b>TOTALES</b>		<b>152</b>	<b>=</b>	<b>132</b>	<b>284</b>	<b>=</b>	<b>14</b>	<b>=</b>	<b>14</b>	<b>298</b>

**15.3.10. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL NONTUELÁ**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL NONTUELÁ**

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					TOTAL GENERAL	HORAS A CONTRATA				
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL
1	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	JEFA U.T.P.	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
9	DOCENTES EDUCACIÓN BASICA	313	12	25	=	350	=	6	=	=	6	356
1	DOCENTE EDUCADORA PARVULOS	41	3	=	=	44	=	=	=	=	=	44
3	DOCENTES EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	132	=	=	132	=	=	=	=	=	132
1	DOCENTE EDUCACIÓN TRADICIONAL	=	=	=	=	=	37	=	=	=	=	37
1	DOCENTE RELIGIÓN EVANGELICA	=	=	=	=	=	19	=	=	=	=	19
<b>TOTALES</b>		<b>442</b>	<b>147</b>	<b>25</b>	<b>=</b>	<b>614</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>62</b>	<b>676</b>

**RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL NONTUELÁ**

N°	CARGOS	HORAS TITULARES					TOTAL GENERAL	HORAS A CONTRATA				
		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL		DAEM	D-170	SEP	PRORET	TOTAL
1	PSICÓLOGO	=	44	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	FONÓAUDIOLA	=	22	=	=	22	=	=	=	=	=	22
1	TRABAJADORA SOCIAL	=	=	38	=	38	=	=	=	=	=	38
1	ENCARGADA ENLACE	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	ADMINISTRATIVA	44	=	=	=	44	=	=	=	=	=	44
1	MONITOR MUSICA	=	=	44	=	44	=	=	=	=	=	44
1	MONITOR TREKKING	=	=	=	=	=	=	=	20	=	20	20
2	ASISTENTES DE PARVULOS	44	=	40	=	84	=	=	=	=	=	84
3	INSPECTORES DE PATIO	132	=	=	=	132	=	=	=	=	=	132
1	BIBLIOTECARIA	=	=	44	=	44	=	=	=	=	=	44
5	AUXILIARES DE SERVICIOS	220	=	=	=	220	=	=	=	=	=	220
<b>TOTALES</b>		<b>484</b>	<b>66</b>	<b>166</b>	<b>=</b>	<b>716</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>20</b>	<b>=</b>	<b>20</b>	<b>736</b>

**15.3.11. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ENCARGADA DE ESCUELA	44	=	=	44	=	=	=	=	44
1	DOCENTE EDUCACIÓN INGLÉS	=	=	=	=	2	=	=	2	2
1	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	=	=	=	=	=	10	=	10	10
<b>TOTALES</b>		<b>44</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>44</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>=</b>	<b>12</b>	<b>56</b>

**RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	PSICÓLOGA	=	3	=	3	=	=	=	=	3
1	MONITOR DE MÚSICA	=	=	2	2	=	=	=	=	2
1	AUXILIAR DE SERVICIO	11	=	=	11	=	=	=	=	11
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>=</b>	<b>16</b>

**15.3.12. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE ESCUELA RURAL LONCOPAN BAJO**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA RURAL LONCOPÁN BAJO**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	ENCARGADA DE ESCUELA	=	=	=	=	44	=	=	44	44
1	DOCENTE DE INGLÉS	=	=	=	=	2	=	=	2	2
<b>TOTALES</b>		=	=	=	=	46		=	46	46

**RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA RURAL LONCOPÁN BAJO**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES				N° HORAS A CONTRATA				TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	TOTAL	
1	AUXILIAR DE SERVICIO	11	=	=	11	=	=	=	=	11
<b>TOTALES</b>		11	=	=	11	=	=	=	=	11

**15.3.13. RESUMEN CARGAS HORARIA PERSONAL SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES – VTF**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE SALA CUNA LA ORUGUITA**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES					N° HORAS A CONTRATA					TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	
1	DIRECTORA EDUCADORA	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
1	EDUCADORA DE PARVULOS	=	=	=	=	=	=	=	=	44	44	44
5	ASISTENTE DE PARVULOS	=	=	=	220	220	=	=	=	44	44	264
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
<b>TOTALES</b>		=	=	=	308	308	=	=	=	88	88	396

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE SALA CUNA SEMILLITAS DEL EDÉN**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES					N° HORAS A CONTRATA					TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	
1	DIRECTORA-EDUCADORA	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
1	EDUCADORA DE PARVULOS	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
6	ASISTENTE DE PARVULOS	=	=	=	264	264	=	=	=	=	=	264
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
<b>TOTALES</b>		=	=	=	396	396	=	=	=	=	=	396

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE SALA CUNA RAYEN UÑELFE**

N°	CARGO	N° HORAS TITULARES					N° HORAS A CONTRATA					TOTAL HORAS
		DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	DAEM	D-170	SEP	JUNJI	TOTAL	
1	DIRECTORA-EDUCADORA	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
1	EDUCADORA DE PARVULOS	=	=	=	=	=	=	=	=	44	44	44
4	ASISTENTE DE PARVULOS	=	=	=	=	176	=	=	=	=	=	176
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	=	=	=	44	44	=	=	=	=	=	44
<b>TOTALES</b>		=	=	=	88	264	=	=	=	=	44	308

#### **15.4. CARRERA PROFESIONAL DOCENTE**

De acuerdo al proyecto, acá se establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

Tendrá una estructurada dividida en dos fases; una compuesta por tres tramos obligatorios, para asegurar competencias para una buena enseñanza (Desarrollo Inicial; Desarrollo Temprano; Desarrollo Avanzado).

La segunda fase de dos tramos voluntarios para retener a los buenos docentes en el aula y ofrecerles trayectorias de desarrollo (Desarrollo Superior y Desarrollo Experto). En tanto, el ascenso en la carrera requerirá la correspondiente certificación de tramo, que combina dos instrumentos: una prueba de conocimientos disciplinares y un “portafolio”.

En el sector público, la certificación se aplicará conjuntamente con la evaluación docente, ya que ambos procesos comparten el instrumento conocido como “portafolio”. En cuanto a la trayectoria, los nuevos docentes una vez certificados, ingresarán al tramo de desarrollo inicial, que se espera su permanencia no supere los ocho años.

Así, los docentes que destaquen en su certificación al término del tramo inicial podrán saltarse el tramo temprano y pasar de inmediato al avanzado.

Este tramo representa el nivel de desarrollo profesional deseado, así a partir del nivel avanzado los docentes pueden optar a otros cargos y roles remunerado en el sistema (mentor, jefe de equipos, director, entre otros).

El paso de un tramo a otro supone aumentos salariales por concepto de una Asignación por Tramo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (ATDP).

Los profesores de tramos más altos de la carrera accederán a una bonificación del 40% de la ATDP por desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Para desempeñarse como director el docente deberá encontrarse acreditado a lo menos en el tramo avanzado.

##### **¿Es obligación participar del Sistema de Reconocimiento?**

Los docentes en tramos Inicial y Temprano tienen obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados, de lo contrario, perderán el derecho a recibir la asignación de tramo hasta que completen el proceso. Para los docentes que se encuentren en tramos Avanzado, Experto I, Experto II y Acceso, será voluntario participar del Sistema de Reconocimiento.

## **¿Cómo se asigna el tramo a docentes que anteriormente ejercieron en establecimientos que no se encontraban en Carrera Docente?**

A los docentes que recién se incorporan a un establecimiento que se encuentra en la Carrera Docente y que no cuentan con un tramo de desarrollo, se les asignará un tramo según sus años de experiencia. A quienes cuenten con cuatro o más años de ejercicio profesional en establecimientos reconocidos por el Estado, se le asignará el tramo de Acceso. En cambio, a quienes cuenten con menos de cuatro años, se le asignará el tramo Inicial. Para asignarle este tramo, el CPEIP debe realizar un acto administrativo. Cuando la tramitación de este acto se encuentre finalizada, podrá ver su información en Portal Docente.

### **❖ Requisitos para avanzar en Carrera Docente**

Hay tres requisitos obligatorios para avanzar en la Carrera Docente.

#### **1. El tramo previo:**

La Carrera Docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de Reconocimiento.

Excepciones: Solo existen dos excepciones a esta regla.

- a) Los docentes en tramo Inicial pueden saltar al tramo Avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
- b) Asimismo, aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el Portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de Reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.

#### **2. Los años de Experiencia:**

Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 1 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento.

#### **3. Los resultados en el Sistema de Reconocimiento**

El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el Sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con categorías de logro de la letra A a la letra E, y una Prueba de Conocimientos, con resultados desde la letra A a la letra D.

#### ❖ Causales de salida de la Carrera Docente

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida:

El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema.

Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal: Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

Durante el año 2022 en el mes de julio 4 docentes dejaron de percibir la asignación de la carrera docente, situación que lo determina el CPEIP. El sostenedor no tiene forma de enterarse anticipadamente de esa pérdida de la carrera docente, solo se entera cuando se revisa cada mes la planilla de la carrera docentes con los montos asignado a cada docente. El sostenedor al enterarse informa a los docentes de su situación y entrega una orientación para consultar la contraloría de ese acto.

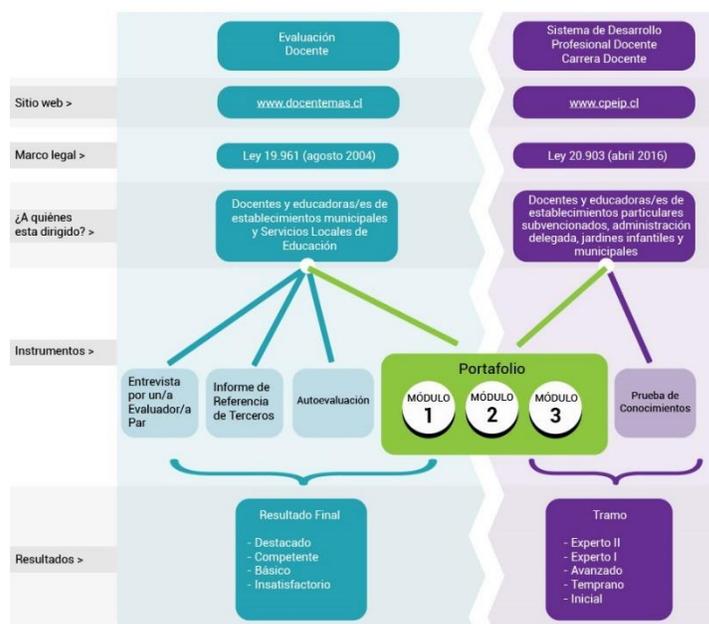
En virtud que se puedan presentar nuevos casos, el sostenedor ha instruido a todos los equipos directivos sobre reglamento de evaluación docente en especial sobre los artículos 19 Ñ y 19 P y que dicha información debe ser bajada a todo el personal.

En el proceso de evaluación docente año 2023 el DAEM gestionó la implementación de talleres de apoyo a los docentes que se evalúan a cargo de la profesora Sra. Patricia Mella, con una vasta experiencia y perteneciente a la red de maestros. Los talleres de apoyo a la evaluación docente, se implementaron en dos días a la semana; lunes en el Colegio José Manuel Balmaceda, martes en el ITP, lo anterior para mejorar la cobertura y participación de los docentes a nivel comunal.

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCION POR TRAMO DOCENTES EN EL AÑO 2022						
ESTABLECIMIENTO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
COLEGIO J.M.B	8	11	21	15	7	2
NONTUELA	0	5	7	4	2	0
FRONTERIZA	1	3	1	5	2	2
LONCOPAN BAJO	0	2	2	0	0	0
CERRILLOS	1	2	2	0	0	0
ISLA HUAPI	2	2	2	0	0	0
VISTA HERMOSA	0	2	1	0	0	0
PUMOL	1	3	2	0	0	0
HUEINAHUE	0	1	0	0	1	0
CURRIÑE	2	5	3	6	3	1
ITP	3	9	7	13	4	0
PUMITAS	2	1	0	1	1	0
DAEM	2	0	0	1	0	0
<b>TOTAL POR ESTABLECIMIENTO</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>5</b>

CUADRO RESUMEN COMUNAL POR DOCENTE 2022					
ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
21	37	46	45	20	5
<b>174</b>					

### ¿Cuál es la relación entre Evaluación Docente y Carrera Docente?



## **15.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE**

MIDE UC ha implementado anualmente la Evaluación Docente obligatoria para los más de 70 mil profesores de establecimientos municipales del país, en el marco de la política pública orientada a promover el desarrollo profesional docente. Desde su inicio (en 2003) y hasta el año 2021, MIDE UC ha actuado como entidad técnica asesora, responsable del diseño e implementación del proceso a nivel nacional, por encargo del Centro de Perfeccionamiento (CPEIP) del Ministerio de Educación.

Durante este período, el Centro de Medición ha sido responsable de construir los cuatro Instrumentos de Evaluación: Autoevaluación, Portafolio (evidencias escritas + filmación de una clase), Pauta de Entrevista por un Evaluador Par y Pauta de Informes de Referencias del Director y jefe de UTP.

Un equipo de Apoyo a la Implementación Local es quien ha mantenido contacto permanente con los Directores de los Departamentos y Corporaciones Municipales de Educación de las 345 comunas del país y de los Servicios Locales de Educación (SLE), según corresponda, para entregarles información y capacitación para resolver aspectos críticos del proceso. Un área de Operaciones ha organizado la producción y distribución de todos los instrumentos y materiales de evaluación y ha gestionado la filmación de una clase de 40 minutos para cada docente evaluado. Los materiales son procesados con apoyo de un sistema computacional que permite hacer un seguimiento hasta su revisión y digitación, y genera distintos tipos de reportes de resultados: para el propio docente, para el equipo directivo del establecimiento y el sostenedor. Cada año se han realizado más de 150 seminarios de capacitación a lo largo de todo el país, orientados a los Evaluadores Pares que deben realizar las entrevistas y conformar las Comisiones Comunales de Evaluación, y también a los directores que deben completar informes de evaluación.

A contar del año 2022, MIDE UC será la entidad técnica responsable de la construcción de los instrumentos de evaluación para los profesores que se desempeñan en todas las asignaturas, modalidades y ciclos de enseñanza. El Portafolio que forma parte de la batería de instrumentos de la evaluación docente también es uno de los instrumentos que se emplea en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (a contar de 2017), y que se considera para definir el tramo en Carrera Docente – en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos- para docentes que se desempeñan en el sistema público y en el particular subvencionado.

### 15.5.1. APOYO EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE FUTRONO

#### IDENTIFICACIÓN

<b>ENCARGADA</b>	Patricia Mella Bravo
<b>PROFESIÓN</b>	Docente Enseñanza Básica tramo de desarrollo profesional docente “Experto 2”
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:mellabravopatricia@gmail.com">mellabravopatricia@gmail.com</a>

**OBJETIVO GENERAL.** Apoyar, anualmente, en el análisis e interpretación pedagógica de lo requerido en el Portafolio de Evaluación Docente a los y las docentes en su proceso de Evaluación Docentes de cada año.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Apoyar en el análisis y estructura del Manual del Portafolio de cada año.
- Apoyar en el análisis e interpretación pedagógico de lo solicitado en cada módulo.
- Apoyar en forma especial en las tareas de cada módulo relacionadas con la **REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.**
- Apoyar en forma especial en el Módulo del **TRABAJO COLABORAATIVO.**

**FUNDAMENTACIÓN.** Esta acción está en directa relación con el Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Si bien, es cierto, que la Evaluación Docente es una acción que deben realizar en forma personal de cada docente. Sin embargo, un trabajo realizado en equipo fortalece el que hacer pedagógico, ya que la Evaluación Docente tiene como base el Marco para la Buena Enseñanza que contiene los estándares pedagógicos que debe cumplir cada profesor en su trabajo en el aula, cuyos beneficiarios directos son los y las estudiantes de nuestra comuna.

En esta acción de apoyo participarán los docentes pertenecientes al Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

**METODOLOGÍA:** Talleres de reflexión pedagógica con la participación de los docentes que se evalúan apoyados por integrantes del Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

#### **ESPACIOS Y TIEMPO:**

- ITP Llifén, un día a la semana desde las 16:00 horas
- Colegio José Manuel Balmaceda, un día a la semana desde las 16:00 horas.

**15.5.2. RESUMEN RESULTADOS HISTÓRICOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE FUTRONO**

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES NO EVALUADOS		DOCENTES EVALUADOS				TOTAL DOCENTES
			NIVELES DE DESEMPEÑO				
	EXIMIDOS	SUSPENDIDOS	INSUFICIENTE	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO	
2005	0	0	0	2	19	0	21
2006	0	0	0	11	18	0	29
2007	0	0	0	0	4	0	4
2008	0	0	0	2	9	4	15
2009	0	3	0	5	21	0	29
2010	0	8	1	6	19	3	37
2011	0	0	0	1	2	0	3
2012	0	4	0	1	23	1	29
2013	0	4	0	2	33	4	43
2014	0	2	0	2	18	3	25
2015	0	6	0	0	9	2	17
2016	0	6	0	2	28	6	42
2017	0	5	1	3	24	13	46
2018	0	5	0	4	17	9	31
2019	0	5	0	1	22	5	33
2020	0	48	0	2	5	1	56
2021	0	51	0	0	10	7	68
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>281</b>	<b>58</b>	<b>464</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>0.5</b>	<b>11.4</b>	<b>72.9</b>	<b>15.08</b>	<b>1</b>

Observación: El año 2022 no hay resultados por suspensión del proceso de evaluación docente a nivel país.

## 16. ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 21.109

En el presente capítulo se esbozará brevemente los principales artículos de la ley como también sobre los artículos transitorios:

### Ley N° 21.109

**Artículo 1:** La presente ley regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante "el servicio local" o "el servicio").

En lo expresamente señalado, las normas de esta ley se aplicarán también al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

TÍTULO I: De los Asistentes de la Educación Pública.

Párrafo 1º: Normas de Aplicación General.

**Artículo 2:** Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvulario financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.

Se considerará asimismo asistente de la educación al personal que cumpla funciones en internados escolares que dependan de los servicios locales.

Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previstos por la normativa interna.

Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos, en contra de los asistentes de la educación.

**Artículo 3:** Las relaciones laborales entre los servicios locales y los asistentes de la educación de su dependencia se registrarán por las disposiciones de esta ley y, para estos efectos, serán considerados como funcionarios públicos.

En lo no regulado expresamente por esta ley se aplicará supletoriamente el Código del Trabajo.

**Artículo 4:** No podrán desempeñar labores de asistentes de la educación los condenados por alguno de los delitos contemplados en el Título V del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Justicia, de 2000; alguno de los delitos contemplados en las leyes Nos 16.618; 20.000, con excepción de lo dispuesto en su artículo 4°; 20.005; 20.066 y 20.357; y en los artículos 141, inciso final, y 142, inciso final, del Párrafo 3 del Título Tercero, en los Párrafos 2, 5, 6, 7 y artículo 374 bis del Título Séptimo, en los Párrafos 1 y 2, en los artículos 395 a 398 del Párrafo 3, y en los Párrafos 3 bis y 5 bis del Título Octavo, y en los artículos 433, 436 y 438 del Título Noveno, todos del Libro Segundo del Código Penal.

En caso de que el asistente de la educación sea sometido a la medida cautelar de prisión preventiva en una investigación por alguno de los delitos señalados en el inciso anterior, podrá ser suspendido de sus funciones, con o sin derecho a remuneración total o parcial, por el tiempo que se prolongue la medida cautelar.

Asimismo, para desempeñarse como asistentes de la educación deberá acreditarse idoneidad psicológica para desempeñar dicha función, sobre la base de un informe que deberá emitir el Servicio de Salud correspondiente o el mismo servicio local a través de un profesional competente de su propia dotación, y no podrán encontrarse inhabilitados para trabajar con menores de edad o desempeñarse en establecimientos educacionales, de acuerdo con la ley N° 20.594.

El informe de idoneidad psicológica señalado en el inciso anterior deberá referirse exclusivamente a la aptitud del trabajador para relacionarse con menores de edad, y no podrá en caso alguno referirse a las competencias laborales del trabajador, las que deberán acreditarse en el correspondiente proceso de selección de personal.

La idoneidad psicológica para desempeñarse como asistente de la educación deberá acreditarse en forma previa a la celebración del respectivo contrato.

Las inhabilidades y prohibiciones, establecidas en los incisos precedentes, para el ejercicio de funciones propias del personal Asistente de la Educación, al tenor de sus categorías singularizadas en el Párrafo 2° del Título I de la presente ley, así como los requisitos de informe de idoneidad psicológica, y acreditación de las competencias laborales requeridas para su ejercicio, reguladas a través de los perfiles de competencias laborales elaborados de conformidad al procedimiento establecido en la ley N° 20.267 y su reglamento, se aplicarán también a los trabajadores que ejecuten dichas funciones en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, en forma continua o permanente, en régimen de subcontratación, servicios transitorios o puesta a disposición de trabajadores, en forma previa al inicio de sus funciones en dichos establecimientos.

Párrafo 2º: Categorías de asistentes de la educación.

**Artículo 5º:** Los asistentes de la educación regidos por esta ley, de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar.

**Artículo 6:** Serán clasificados en la categoría profesional aquellos asistentes de la educación que, en posesión de un título profesional, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza, para cuyo ejercicio se requiera contar con un título profesional, exceptuándose los profesionales afectos al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por LEY 21306.

**Artículo 7:** Serán clasificados en la categoría técnica aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

**Artículo 8:** Serán clasificados en la categoría administrativa aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.

Para acceder a esta categoría se deberá contar con licencia de educación media.

**Artículo 9:** Serán clasificados en la categoría auxiliar los asistentes de la educación que realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos.

Párrafo 3º: Del desarrollo laboral de los asistentes de la educación.

**Artículo 10:** Las funciones correspondientes a cada una de las categorías señaladas en el párrafo 2º de este título serán reguladas a través de perfiles de competencias laborales, que establecerán los conocimientos, destrezas y habilidades requeridos por aquellos para el desempeño de dichas funciones.

Cada perfil de competencias laborales, el que se podrá referir a una o más funciones de similar naturaleza, contendrá a lo menos:

- 1) La descripción de los requisitos de ingreso al cargo o función.
- 2) Los conocimientos o experiencias requeridos y las competencias necesarias para el
- 3) El ámbito de desempeño y los objetivos e indicadores de logro correspondientes a cada desarrollo de la función.

Artículo 54: a fin de reconocer la esencial labor de los asistentes de la educación en el proceso educativo del país, se establece el 1 de octubre de cada año como el “Día Nacional de los asistentes de la educación”, fecha que se celebrara en los establecimientos educacionales, promocionándose su importante tarea como pilares fundamentales de la enseñanza en el país.

<b>RESUMEN LEY N° 21.109</b>		
<b>Contenido:</b>	55 artículos permanentes y 15 transitorios comprendidos en un título preliminar y cuatro títulos:	
	1. De los Asistentes de la Educación Pública;	
	2. De los Asistentes de la Educación que componen una dotación pública;	
	3. Normas generales relativas a las condiciones de desempeño de los Asistentes de la Educación, y	
4. Modificaciones a otras normas.		
<b>Disposiciones Transitorias:</b>	<b>Artículo</b>	<b>Explicación</b>
<b>Vigencia</b>	Art. 4° transitorio inciso primero y segundo.	El estatuto rige desde la entrada en vigencia de los SLEP. El personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades se rige por el Código del Trabajo, por las normas especiales de la ley N° 19.464, por las contempladas en la ley N° 18.883 en lo relativo a permisos y licencias médicas, y por la ley N° 21.109, cuando corresponda, acorde con sus disposiciones transitorias. Conforme con esas normativas, dichos servidores revisten la calidad de funcionarios públicos (aplica dictámenes N°s. 11.764, de 2017, y 27.065, de 2018)
<b>Normas del Estatuto aplicables antes del traspaso a los SLEP</b>	Art. 4° transitorio.	La regla general es la aplicación íntegra del estatuto desde el ingreso de los SLEP. Excepcionalmente, y antes del traspaso, a los municipios le son aplicables las siguientes normas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículo 42 (feriado de los asistentes de la educación de los establecimientos de educación parvularia)</li> <li>2. Los numerales 2) y 3) del artículo 52. (Modificaciones a la Ley N° 19.464)</li> <li>3. Párrafo 2° del Título I. (Categorización AAEE)</li> <li>4. Artículos 13, 14 (Actividades formativas), 39 (Jornada laboral) y 41 (Feriado legal y llamado a cumplir labores esenciales).</li> <li>5. c) A contar de la fecha señalada en el artículo séptimo transitorio de la presente ley, el artículo 50. (Bono desempeño laboral).</li> </ol>
<b>Término de la relación laboral</b>	Artículo 8° Transitorio.	1. Artículo 161 (Despido por necesidades de la empresa) del código del trabajo es inaplicable a los AAEE dependientes de los Municipios. 2. Jubilación y salud irrecuperable no son aplicables como causales de término de relación laboral, mientras se mantenga el y se traspase el servicio a los SLEP. 3. Se agregan causales de término de la relación laboral (con indemnización): <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados.</li> <li>b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos.</li> <li>c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación.</li> </ol>
<b>Norma de protección a trabajadores contratados sin licencia de enseñanza media.</b>	Artículo 13° Transitorio.	Exigencia no se aplica a los asistentes de la educación que desempeñen dicha función al 31 de diciembre de 2017.

## 17.PROGRAMAS DE APOYO EXTRAESCOLAR

### 17.1. PROGRAMAS JUNAEB

<b>COORDINADOR</b>	Oscar Casal Fuentealba
<b>PROFESIÓN</b>	Docente
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:ocasal@munifutroneo.cl">ocasal@munifutroneo.cl</a>
<b>TELÉFONO.</b>	632481215

#### 17.1.1. PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Durante el año 2023, el Programa Salud Escolar dependiente de la JUNAEB, ha entregado los siguientes beneficios a los estudiantes de la educación municipal

- Tamizaje y atención de especialista en visión, audición y columna, para estudiantes de nivel parvulario, educación básica y educación media. Los estudiantes han sido beneficiados con la entrega de lentes ópticos y de contacto, audífonos, RX de columna. También cabe destacar que estudiantes que presentan baja visión han sido beneficiados con set de implementos para facilitar su aprendizaje (lupas, atril, bastón entre otros)

Durante el año 2023 en el ámbito de salud escolar, han sido beneficiados el siguiente número de estudiantes.

- a) **OFTALMOLOGIA:** Atención médica a 128 estudiantes en dos controles realizados
- b) **OTORRINO:** Atención médica a 56 estudiantes en dos controles realizados.
- c) **COLUMNA:** Atención médica 36 estudiantes en un control realizado.

#### 17.1.2. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Durante el año 2023, JUNAEB entrega alimentación normal a todos los establecimientos municipales, distribuidos en:

- ✓ Educación de Transición: 207 raciones
- ✓ Educación Básica: 889 raciones
- ✓ Educación Media: 269 raciones

### **17.1.3. PROGRAMA BECAS TIC 2023 (COMPUTADORES)**

Este programa beneficia al 100 % de los estudiantes que estén cursando el Séptimo año Básico, matriculados en marzo del 2023 en un establecimiento municipal, reciben este beneficio 163 estudiantes, distribuidos en 82 Colegio José Manuel Balmaceda, 17 Escuela Rural Nontuelá, 25 Escuela Rural Curriñe y 39 del Instituto Técnico Profesional Llifén.

### **17.1.4. PROGRAMA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)**

Durante el año 2023, los establecimientos educacionales en forma interna realizaron la captura fotográfica, para que los estudiantes de quinto básico y primer año medio obtengan la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). En relación a la renovación de la TNE se gestionó la instalación de módulos por parte de la JUNAEB en establecimientos educacionales, para que los estudiantes puedan realizar el trámite.

### **17.1.5. BECAS INDÍGENA (IDE), PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RESIDENCIA FAMILIAR**

Estos programas están a cargo del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad y de los propios establecimientos educacionales que cuentan con Asistentes Sociales, se desconoce el número de beneficiarios

### **17.1.6. PROGRAMAS VACUNACIÓN**

#### **VACUNACIÓN COVID 19 E INFLUENZA**

Este Programa fue realizado en el mes de marzo del 2023, por el CESFAM, quienes hacen las atenciones directamente en los establecimientos, y fueron atendidos los alumnos(as) de Primero a sexto Básico.

#### **PROGRAMA VACUNACIÓN: DIFTERIA/TÉTANOS/TOS CONVULSIVA/PAPILOMA HUMANO**

Este programa es implementado por el CESFAM, en el mes de agosto del 2023, y corresponde a los cursos de Primero, Cuarto, Quinto y Octavo Básico, atención que se realiza en los mismos establecimientos educacionales.

## PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
Coordinar acciones con la JUNAEB Regional y con los Servicios de Salud comunal, para la atención de los y las alumnos(as) de la comunas.	Lograr la atención del 100% de los alumnos(as) de cursos focalizados, de las 3 especialidades: visión, audición, columna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pesquisaje de los(as) en cada establecimiento, en patologías de Visión, Audición y Columna.</li> <li>• Programar horas de atención de las tres especialidades: visión, audición y columna, con JUNAEB y Prestadores.</li> <li>• Entrega de beneficios: Lentes, Audífonos, ejercicios kinésicos, RX columnas, materiales Baja Visión, corsé, cirugías, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos Educativos.</li> <li>- JUNAEB.</li> <li>- Coordinación comunal.</li> <li>- Prestadores (Tecnólogos, Especialistas).</li> <li>- JUNAEB.</li> <li>- Coordinación Comunal.</li> <li>- Establecimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•JUNAEB Regional.</li> <li>•DAEM.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Marzo a Abril</p> <p style="text-align: center;">Mayo a septiembre</p> <p style="text-align: center;">Junio a septiembre</p>
Entregar información acerca los diferentes programas que JUNAEB, mantiene para los estudiantes. Entregar Información sobre las diferentes vacunas que se deben aplicar al estudiantado, de diferentes cursos.	Informar sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Beca Presidente de la Republica.</li> <li>- Beca BARE</li> <li>- Residencia Familiar</li> <li>- Alimentación Escolar PAE</li> <li>- Becas TIC</li> <li>- Útiles Escolares</li> <li>- Beca TNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar información mediante correos a los Encargados(as) JUNAEB de establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUNAEB</li> <li>- DAEM</li> <li>- Coordinación Comunal</li> <li>- CEFAM</li> <li>- Establecimientos Educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUNAEB</li> <li>- DAEM</li> <li>- CESFAM</li> <li>- Establecimientos Educativos.</li> </ul>	Marzo a diciembre.

### 17.2. PROGRAMAS EXTRAESCOLARES

#### 17.2.1. JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023

Durante el año 2023, se han realizado eventos deportivos a nivel comunal en la categoría sub 14, en Atletismo, Ajedrez, Balón Mano, Básquetbol, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa y Voleibol, contemplando la participación de damas y varones, donde participan: Colegio José Manuel Balmaceda, Instituto Técnico Llifén, Escuela Rural Nontuelá, Escuela Rural Curriñe.

### 17.2.2. PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
Promover en forma permanente actividades deportivas y recreativas en los establecimientos, que permita a la comuna destacarse a nivel zonal, provincial, regional y nacional	Lograr la participación de 04 establecimientos en eventos deportivos organizados por el IND a nivel provincial.	Participación en los Juegos Deportivos Escolares Sub 14 damas y varones, a nivel inter cursos, comunal, regional, en Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Balón Mano, Ciclismo, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa, Voleibol.	- Establecimientos Municipales. - DAEM. - Coordinación Extraescolar.	Fondos SEP Fondos Regionales IND	Durante año Escolar 2024.
Generar anualmente actividades que permitan evaluar las actividades, artísticas, culturales, recreativas, deportivas de los establecimientos municipales.	Desarrollar anualmente un mínimo de tres eventos culturales, deportivos, recreativos, artísticos a nivel comunal.	- Juegos Deportivos Escolares sub 10, sub 12 y juveniles damas y varones - Talleres JEC. - Olimpiadas - Revista de Gimnasia. - Feria del Libro. - Encuentro de Cueca. Muestra Folclórica. - Duatlón - Encuentro de Palín, etc.	- Equipos Directivos establecimientos. - DAEM - Coordinación Extraescolar.	Recursos SEP	Durante el año Escolar 2024.
Planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar a nivel comunal y provincial, las diferentes actividades deportivas, recreativas, artísticas culturales, etc.	Realizar mensualmente una reunión con los encargados deportivos de cada establecimiento.	- Realizar y participar en: - Reuniones nivel comunal - Reunión nivel regional - Informar oportunamente mediante documentos y correos electrónicos las diferentes actividades extraescolares.	- Coordinación Comunal Extraescolar.		De abril a noviembre 2024.

## 18.COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### I.- IDENTIFICACIÓN.

<b>COORDINADOR</b>	Gonzalo Barría Cifuentes.
<b>PROFESIÓN</b>	Psicólogo.
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:gonzalo.a.barria@gmail.com">gonzalo.a.barria@gmail.com</a>
<b>TELÉFONO.</b>	632481215
<b>CARGA HORARIA COORDINACIÓN COMUNAL</b>	10 horas cronológicas.

### II.- OBJETIVO GENERAL.

- Desarrollar una política comunal de convivencia escolar que permita establecer criterios homogéneos de trabajo en los diferentes establecimientos de educación municipal, velando por el cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Educación durante el abordaje de caso y proceso de intervención en general.

### III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer una mesa comunal de Convivencia Escolar que trabaje de forma colaborativa en el intercambio de estrategias de trabajo y prácticas de intervención homogéneas en materia de Convivencia Escolar.
- Realizar una revisión sistemática de los diferentes protocolos de acción y reglamentos escolares en cada establecimiento educacional de la comuna de acuerdo a la normativa establecida por el MINEDUC.
- Asesorar al sostenedor y/o establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar.

#### **IV.- EJES DE INTERVENCIÓN (RESUMEN).**

##### **Eje 1.- Red comunal de Convivencia Escolar.**

La mesa tendrá tres sesiones por semestre, generando un total de seis jornadas anuales de trabajo, orientadas principalmente a establecer criterios de abordaje homogéneos en lo que refiere al desarrollo de protocolos de acción, reglamentos escolares y plan de gestión para la convivencia escolar en cada unidad educativa. El objetivo final es adscribir el trabajo de cada equipo de convivencia a una política comunal que sea concordante con el marco legal y técnico dispuesto por el Ministerio de Educación, considerando la realidad particular y los diferentes sellos de la educación municipal en nuestra comuna.

##### **Eje 2.- Supervisión a establecimientos educacionales.**

Durante el año escolar se realizará una supervisión sistemática a los diferentes establecimientos educacionales con el objetivo de monitorear que cada unidad educativa cuente con los protocolos y estructura de reglamento establecida por el Ministerio de Educación. De esta acción se dejará un registro escrito para el establecimiento y otro como respaldo interno para el Departamento de Educación. Además, se entregará orientación personalizada a cada equipo de convivencia en relación a la elaboración de documentos y/o protocolos si fuese pertinente.

##### **Eje 3.- Reglamento escolar y protocolos de acción homogéneos.**

Durante las jornadas a nivel comunal, se trabajará en los diferentes protocolos de acción y reglamentos escolares de cada establecimiento, con objeto de dar a conocer la realidad particular de cada unidad educativa y avanzar en la construcción de lineamientos de intervención homogéneos que nos permitan contar con una política comunal de convivencia escolar fortalecida.

##### **Eje 4.- Red provincial y regional de Convivencia Escolar.**

La presente Coordinación de Convivencia Escolar tiene por objeto entregar representatividad al departamento de educación en las diferentes convocatorias a nivel provincial y regional, socializando de manera oportuna la información y lineamientos de acción requeridos desde el nivel central. Además, se da a conocer el trabajo realizado en la comuna participando en seminarios y/o relatorías como expositor. Para lo anterior se establece coordinación constante con la SEREMI de Educación y Dirección Provincial como parte activa de la red DEPROV Del Ranco.

### **Eje 5.- Capacitación interna y trabajo en red.**

Con la participación en la red provincial de Convivencia Escolar y en coordinación con diferentes servicios a nivel regional se gestiona la participación de los equipos por establecimiento en diferentes instancias de capacitación, con objeto de entregar herramientas de intervención prácticas que permitan desarrollar un abordaje de caso efectivo. Además, se realiza co-capacitación y/o capacitación interna para personal docente, directivo y asistente de la educación.

### **Eje 6.- Estadística y registro.**

Para 2023 se implementará un sistema de registro con objeto de contar con una estadística actualizada sobre la activación de protocolos de acción por establecimiento y a nivel comunal. Lo anterior permitirá visualizar que áreas son requeridas con mayor frecuencia e implementar acciones preventivas y/o de intervención con la finalidad de disminuir la prevalencia de casos de este tipo. Lo anterior constituye un insumo relevante durante el proceso diagnóstico para la elaboración de los diferentes planes de intervención en convivencia escolar de cada unidad educativa

### **V.- ANTECEDENTES TRABAJO 2023.**

#### **Como hitos relevantes del trabajo 2023 destacan.**

- Desarrollo de mesa DAEM de convivencia escolar con un total de seis sesiones.
- Revisión de reglamento interno y protocolos de actuación según pauta MINEDUC segundo semestre de 2023.
- Participación en Red Provincial de convivencia escolar DEPROV Del Ranco.
- Participación en mesas comunales de prevención de consumo y seguridad.
- Capacitación a asistentes de la educación y personal de establecimientos educacionales agosto de 2023.
- Desarrollo de seminario a nivel local y provincial (Seminario DEPROV agosto – septiembre de 2023).
- Supervisión de procedimiento frente a procesos de denuncia y/o casos especiales.
- Desarrollo de trabajo intersectorial y/o por convenio con municipios asociados.

Participación en programa a convivir se aprende etapa II 2023 con Pontificia Universidad Católica de Chile.

## V.- CRONOGRAMA DE ACCIÓN.

Eje/Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
<u>Eje 1</u>										
<u>Eje 2</u>										
<u>Eje 3</u>										
<u>Eje 4</u>										
<u>Eje 5</u>										
<u>Eje 6</u>										

## 19.PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos están centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización.

Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

La educación especial en la comuna está presente en el 100% de nuestros establecimientos, el año 2023 se sumó la Escuela de Párvulos Los Pumitas, lo cual nos permite dar cobertura a todos los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales que lo requieran.

La coordinación comunal del programa PIE, lo lidera la Educadora Diferencial Srta. Patricia Birke Steger, quien coordina el accionar del programa con cada establecimiento, a través de las coordinadoras que cada establecimiento tiene asignada, para coordinar las actividades internas y funcionamiento del PIE y gestionar los recursos con el DAEM.

En el ámbito financiero, es muy importante llevar un control estricto del uso de los recursos, en el ámbito de las contrataciones del personal como de las inversiones que se deben realizar en materiales y la contratación de profesional para el diagnóstico de los estudiantes. Cada establecimiento tiene el deber de llevar un control equilibrado de los ingresos y egreso, ya que cualquier déficit que se produzca en sus fondos, estos deberán ser asumidos con recursos de la subvención normal, la cual en nuestro caso es deficitaria, por tal motivo no puede haber déficit de recursos Decreto 170.

### 19.1. ALUMNOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS 2023

NEE PERMANENTE									
ESTABLECIMIENTO	TEA	DI	S.DOWN	BAJA VISION	HIPOACUSIA	DISC. MOTORA	RETRASO DESARROLLO	DIS. MULTIPLE	TOTAL
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	23	38	10	1	2	1	0	6	81
ESCUELA RURAL NONTUELA	10	3	1	1	0	0	0	0	15
ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	4	6	0	0	0	0	0	0	10
ESCUELA RURAL CERRILLOS	0	2	0	0	0	0	0	0	2
ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	2	1	0	0	0	0	0	0	3
ESCUELA RURAL PUMOL	0	9	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA RURAL LONCOPAN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ESCUELA RURAL HUEINAHUE	0	2	0	0	0	0	0	0	2
ESCUELA RURAL CURRIÑE	0	6	0	0	0	0	0	1	7
INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL LLIFEN	7	22	0	0	0	1	0	0	30
ESCUELA DE PARVULOS LOS PUMITAS	4	0	1	0	0	0	1	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>90</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>154</b>

NEE TRANSITORIA						
ESTABLECIMIENTO	TDA	FIL	DEA	TEL MIX	TEL EXP	TOTAL
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	14	20	60	16	9	119
ESCUELA RURAL NONTUELA	4	4	18	5	6	37
ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	2	9	9	8	7	35
ESCUELA RURAL CERRILLOS	0	1	1	2	0	4
ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	2	4	1	5	1	13
ESCUELA RURAL PUMOL	0	3	0	2	0	5
ESCUELA RURAL LONCOPAN BAJO	0	3	0	0	0	3
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	1	1	0	0	0	2
ESCUELA RURAL HUEINAHUE	0	1	1	2	0	4
ESCUELA RURAL CURRIÑE	1	15	16	13	1	46
INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL LLIFEN	4	18	34	0	0	56
ESCUELA DE PARVULOS LOS PUMITAS	0	0	0	11	4	15
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>79</b>	<b>140</b>	<b>53</b>	<b>24</b>	<b>324</b>

## 19.2. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO 2023

ESTUDIANTES INTEGRADOS		
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	%
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	804	24,8
ESCUELA RURAL NONTUELÁ	168	30,9
ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	130	34,6
ESCUELA RURAL CERRILLOS	15	40
ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	28	57,1
ESCUELA RURAL PUMOL	35	40
ESCUELA RURAL LONCOPÁN BAJO	2	0
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	8	50
ESCUELA RURAL HUEINAHUE	14	42,8
ESCUELA RURAL CURRIÑE	191	27,7
INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFEN	319	26,9
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS	69	30,4
<b>TOTAL</b>	<b>1783</b>	<b>26,8</b>

### 19.3. PROFESIONALES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2023

ESTABLECIMIENTO	EDUC. DIF	PSICOLOGO	FONOAUDIOLOGO	KINESIOLOGO	ASIST.	INT. SEÑAS	TOTAL
MICRO CENTRO PUMOL	2	1	1	0	0	0	4
RURAL CURRIÑE	3	1	1	0	0	0	5
FRONTERIZA LLIFEN	3	1	1	0	0	0	5
RURAL NONTUELA	3	1	1	0	0	0	5
RURAL ISLA HUAPI	1	1	1	0	0	0	3
ITP LLIFEN	6	2	2	0	0	1	11
J.M.BALMACEDA	12	2	2	1	8	0	25
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>58</b>

### COORDINACIÓN DECRETO 170 POR ESTABLECIMIENTO 2023

ESTABLECIMIENTO	COORDINADORA
MICROCENTRO PUMOL	Francisca Tamara Rojas Toro
ESCUELA RURAL CURRIÑE	Sabrina Isamar Almazabal Panguilef
FRONTERIZA LLIFEN	Sara Marylen Ramírez Vidal
ESCUELA RURAL NONTUELÁ	Carmen Gloria Barriga Navarrete
ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	Nicole Stefany Novoa Romero
ITP LLIFEN	Natalie Ernestina Vargas Aguilar
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	Silvana Jared Tapia Quezada
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS	Yessica Makarena Cárdenas Peralta

## 20. EDUCACIÓN PARVULARIA

### 20.1. INFORMACIÓN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.

<p><b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:</b> Jardín Infantil y Sala Cuna Rayen Uñelfe</p> <p><b>LOCALIDAD:</b> Sector de Maihue</p> <p><b>CAPACIDAD AUTORIZADA:</b> Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 12 niñas/os Nivel Medio Heterogéneo: 26 niñas/os</p> <p><b>MATRÍCULA ACTUAL (AL MES DE JULIO 2023):</b> Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 9 niñas/os Nivel Medio Heterogéneo: 13 niñas/os</p>	
<p><b>SELLO EDUCATIVO INTERCULTURAL</b></p> <p><b>“Niños y Niñas Jugando felices, aprenden de la Cultura Mapuche y sus raíces”</b></p> <p><b>VISIÓN</b></p> <p>Un establecimiento educativo donde los niños y niñas aprendan jugando, en un ambiente acogedor, seguro y de buen trato, con sentido de pertenencia cultural, donde se valoren sus raíces y se practiquen diferentes hitos y tradiciones de su cultura.</p> <p><b>MISIÓN</b></p> <p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas entre 6 meses a 4 años de edad del sector de Maihue y sus alrededores, a través de experiencias educativas centradas en el juego, en un ambiente acogedor y de sana convivencia, basada en la participación de la comunidad educativa, la inclusión, el respeto de nuestro entorno cultural y cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>VALORES</b></p> <p><b>Cuidado del medio ambiente:</b> Fomentar en la comunidad educativa una conciencia ambiental con conocimiento y aptitudes de protección de nuestro planeta.</p> <p><b>Amor:</b> Sentimiento de afecto y apego del cual emergen actitudes y emociones positivas, integradas en las prácticas pedagógicas, que facilitan el trabajo y crean ambientes seguros y confortables con interacciones afectivas positivas con los niños y niñas y la comunidad educativa.</p> <p><b>Respeto:</b> Valor fundamental en nuestra comunidad educativa, donde se considera y valora la diversidad e inclusión de todos los seres vivos y su entorno.</p> <p><b>Inclusión:</b> Elemento principal y transversal en la convivencia de la comunidad educativa, donde se respeta y da respuesta a cada uno en su singularidad y diversidad considerando los derechos de los niños y niñas y adultos.</p>	

**Solidaridad:** Se refiere al sentimiento y actitud de ayudar desinteresadamente. Valor que debe practicar toda la comunidad educativa.

**Reconocimiento:** La comunidad educativa se reconoce entre sí, a su entorno, a sus niños y niñas para rescatar, valorar y destacar sus fortalezas individuales o grupales y así generar un ambiente confortable y acogedor.

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:**

Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas del Edén

**LOCALIDAD:**

Sector de Llifén

**CAPACIDAD AUTORIZADA:**

Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 14 niñas/o

Nivel Medio Heterogéneo: 20 niñas/os

**MATRÍCULA ACTUAL (AL MES DE JULIO 2023):**

Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 12 niñas/os

Nivel Medio Heterogéneo: 20 niñas/os



**SELLO EDUCATIVO**

**Promotores de vida saludable**

A través de este sello pretendemos generar en niños, niñas y comunidad educativa entornos saludables, los beneficios de la lactancia materna y la importancia del descubrimiento activo del entorno natural. Donde existan oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo. Mejorar la calidad de vida, incentivando la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, lactancia materna y valoración por el entorno natural.

**MISION**

El Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas del Edén a través de su curriculum, quiere brindar una educación parvularia integral e inclusiva, destacando el desarrollo armónico en todos sus aspectos, entregando igualdad de oportunidades a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, y apoyo a sus familias, integrándolos como agentes centrales en la educación de sus hijos e hijas, permitiendo desenvolverse con mayor seguridad y confianza en la sociedad actual.

**VISION**

Deseamos que la sala cuna y jardín Infantil “Semillitas del Edén”, se distinga por la calidad profesional de su personal, donde seamos un aporte a la comunidad caracterizándonos por ser; integradora, democrática con espacios de participación a todos los que conforman la Comunidad Educativa, con un

clima organizacional de respeto, amor y armonía. Que permita un compromiso con los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños y niñas, considerando sus características individuales.

### VALORES

En concordancia con las bases curriculares 2018 (Decreto 481 del 14.12.2017) trabajamos arduamente para lograr que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas. Para lograrlo, creemos indiscutiblemente en generar un ambiente de contención donde prime el: **respeto, amor, honestidad y solidaridad.**

Estos valores deben estar reflejados en todo nuestro que hacer, en el trabajo con los párvulos, con las familias y con nuestros pares.

### NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

Jardín Infantil y Sala Cuna La Oruguita

### LOCALIDAD:

Sector de Nontuelá

### CAPACIDAD AUTORIZADA:

Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 14 niñas/os

Nivel Medio Heterogéneo: 28 niñas/os

### MATRÍCULA ACTUAL (AL MES DE JULIO 2023):

Nivel Sala Cuna Heterogéneo: 13 niñas/os

Nivel Medio Heterogéneo: 26 niñas/os



### SELLO EDUCATIVO

Nuestro Sello Artístico se define desde el diagnóstico participativo de toda la comunidad educativa con el objetivo de dar respuesta a los intereses de niños y niñas, considerándolos como sujetos de derechos, capaces de desarrollarse y expresarse a través del juego, imaginación y creatividad. En coherencia con las BCEP y los lineamientos técnicos en sus énfasis pedagógicos de planificación integrada señala que los lenguajes artísticos “favorecen la expresión, creatividad, lo lúdico como fuente inagotable de aprendizaje para los niños y niñas”. En este sentido cuando los niños y niñas tienen contacto con el arte desde temprana edad, los beneficios son múltiples, experimentan diversas actividades que les permitan ser sensibles y crecer como persona, por lo que se desarrollará en forma transversal integrando las temáticas de Inclusión, Medio Ambiente, Estilos de Vida saludable, Buen trato, Género e interculturalidad. Cuando la educación se encuentra con el arte, se abre una guía que brinda a niños y niñas momentos de juego, goce y diversión siendo uno de los grandes tesoros de la infancia tomando el papel más importante del proceso. El referente curricular JUNJI señala “la expresión artística infantil se expresa a través de sus múltiples lenguajes, entre los cuales figuran la música, la danza, el teatro, la plástica y todas las técnicas asociadas”.

## **ENFASIS**

Lograr que los niños y niñas de nuestra Sala Cuna, aprendan a desarrollar libremente el movimiento de sus cuerpos y de sus pares. A través de la música, danza, teatro y artes de forma inclusiva, que se diviertan desarrollando sus múltiples y particulares formas de expresión y que puedan poner en juego sus capacidades creativas, experimentando y tomando contacto con producciones de diversos lenguajes artísticos.

## **MISION**

El jardín Infantil y Sala Cuna la Oruguita tiene como misión brindar educación inclusiva de calidad y oportuna a niños y niñas desde los 84 días a 4 años, a través de experiencias de aprendizajes desafiantes, motivadoras, pertinentes que inviten a la creatividad para dar respuesta a nuestro sello artístico y que permitan desarrollar sus potencialidades en un contexto integral, con énfasis en el desarrollo de la autoestima, confianza y conciencia ambiental.

## **VISION**

El jardín Infantil y Sala Cuna la Oruguita, aspira ser un centro educativo de excelencia, innovador, a la vanguardia de los avances pedagógicos, ofreciendo servicios de calidad, favoreciendo en los niños y en las niñas aprendizajes oportunos, pertinentes que enfatizan el sello artístico y la formación de valores; para lograr que los niños y niñas sean capaces de ser proactivos en la solución de problemas y conscientes de la realidad

## **VALORES Y PRINCIPIOS**

Nuestros valores como unidad educativa, que promueven la ejecución de nuestro Proyecto Educativo. Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna aspira a formar a niños y niñas desde la perspectiva de un ser integral que se desarrolla y aprende dentro de un contexto social y cultural, adquiriendo normas y conductas, por lo que fomenta el ejercicio de valores entre los miembros de la Comunidad Educativa, fundamentales para la convivencia de una sociedad cada vez más plural.

### **Inclusión:**

Incorporar en nuestras prácticas pedagógicas el respeto por la diversidad existente a nuestro entorno, como una oportunidad de aprendizaje, considerando las características, costumbres, habilidades y saberes de todos los miembros pertenecientes a nuestra sala cuna, de esta forma generar un ambiente de sana convivencia.

### **Respeto:**

Como la valoración de sí mismo y de los otros, a través de una convivencia basada en el buen trato y en la comunicación efectiva. Promoviendo así el respeto por toda la comunidad educativa.

**Solidaridad:**

Como la colaboración mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencias experiencias difíciles. Promoviendo de esta forma el bienestar de los niños y niñas.

**Amor:**

Entendido como el valor de establecer un buen trato en pro de un crecimiento sano y feliz reconociendo la propia historia familiar y sus costumbres, las que nos impulsa a realizar acción de bien.

**Respeto a su entorno:**

Se refiere a la valoración del medio ambiente en el que vivimos, de los animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta. Se refiere a la consideración por nuestra naturaleza, y el reconocimiento de las “necesidades” de la misma.

**Comunicación:**

La comunicación como la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, donde se respetan las opiniones, inquietudes y saberes que nos permitan estar informados y tomar acuerdos para el bienestar de todos los miembros de nuestro centro educativo.

## 20.2. DETALLE MENSUAL DE INGRESOS DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.

PERIODO: MES DE ENERO A JULIO DE 2023

MES	RAYEN UÑELFE \$	SEMILLITAS DEL EDÉN \$	LA ORUGUITA \$
ENERO	5.702.291	8.400.673	7.502.357
FEBRERO	3.886.608	5.355.973	5.634.415
MARZO	3.405.186	4.919.354	5.261.294
ABRIL	3.405.186	4.919.354	5.261.294
MAYO	4.970.028	7.149.970	7.786.581
JUNIO	5.033.889	7.045.903	6.729.430
JULIO	5.419.776	7.300.687	6.915.315
<b>Total</b>	<b>31.822.964</b>	<b>45.091.914</b>	<b>45.090.686</b>

### DETALLE DE TRASPASO INTERNO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS

El manual del programa de transferencia de fondos, indica en su apartado N°V.9, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a éste, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administre, cumpliendo con los requisitos señalados para la rendición de cuentas.

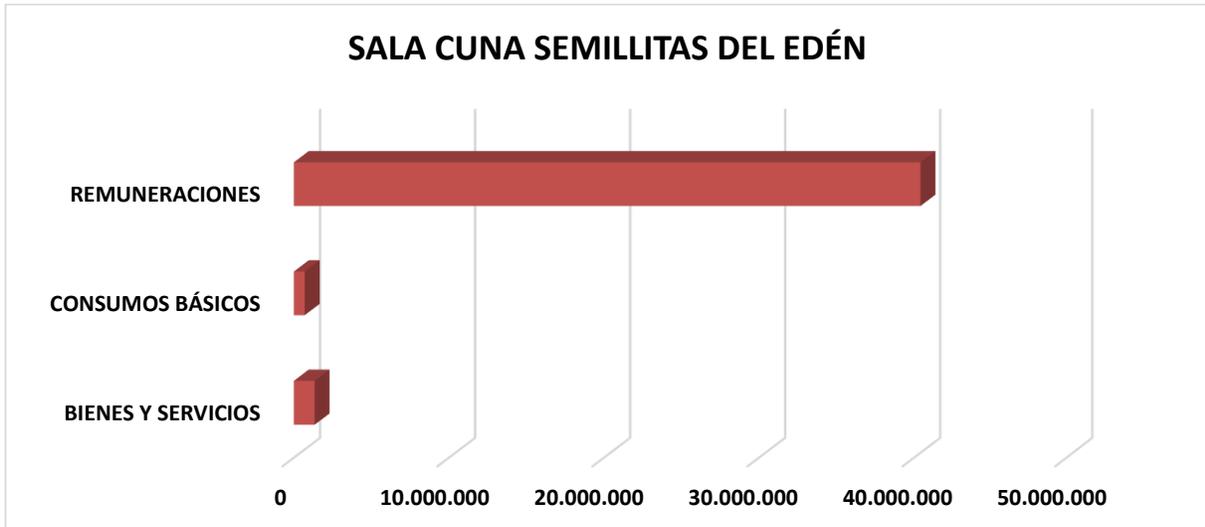
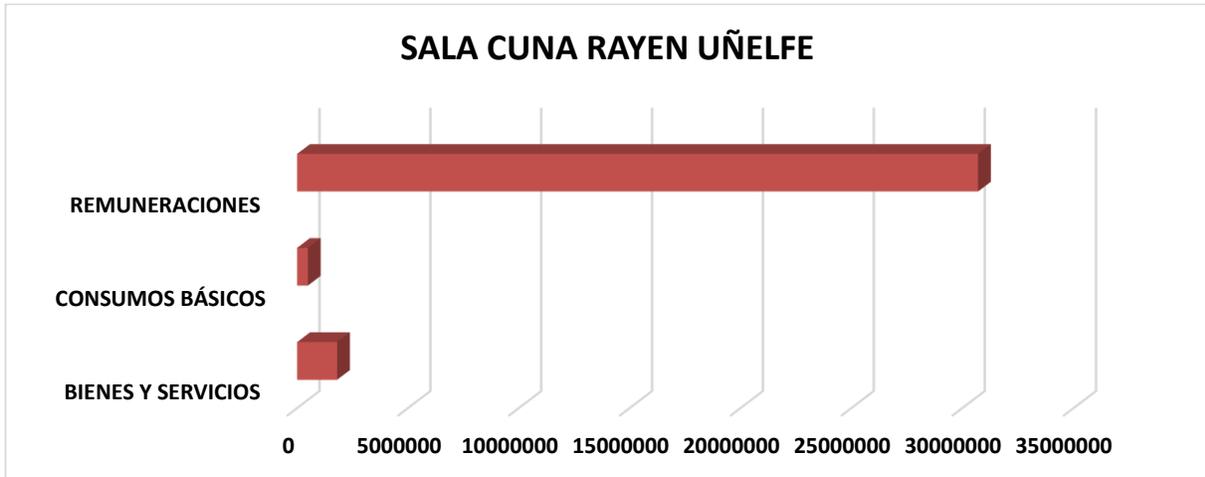
En los meses de abril y julio del año 2023, el Jardín Infantil La Oruguita, ha otorgado recursos para cubrir el déficit operacional del Jardín Infantil Rayen Uñelfe, según se indica a continuación:

MES	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO \$	RESOLUCIÓN EXENTA JUNJI
ABRIL	LA ORUGUITA	359.669	N°015-0204 / 12-06-2023
JULIO	LA ORUGUITA	812.102	
<b>TOTAL</b>		<b>1.171.771</b>	

### RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

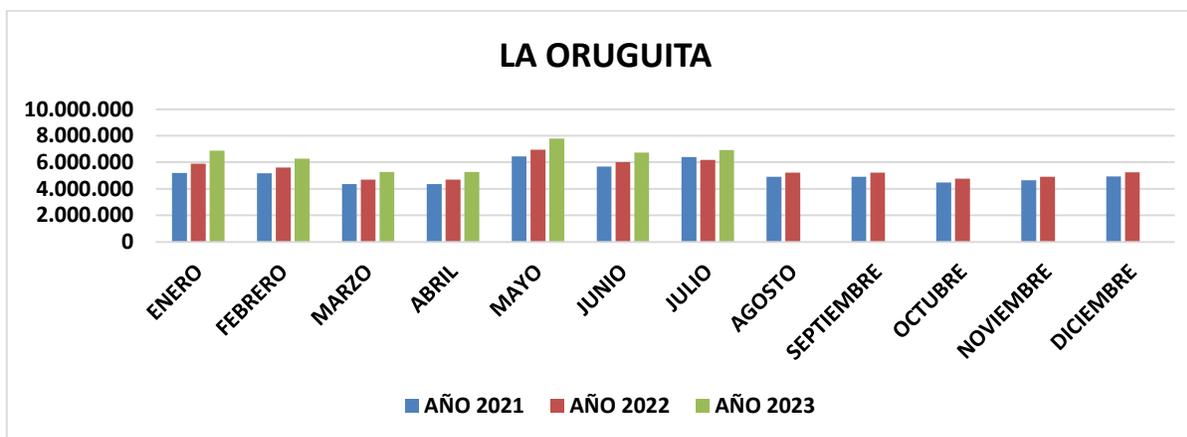
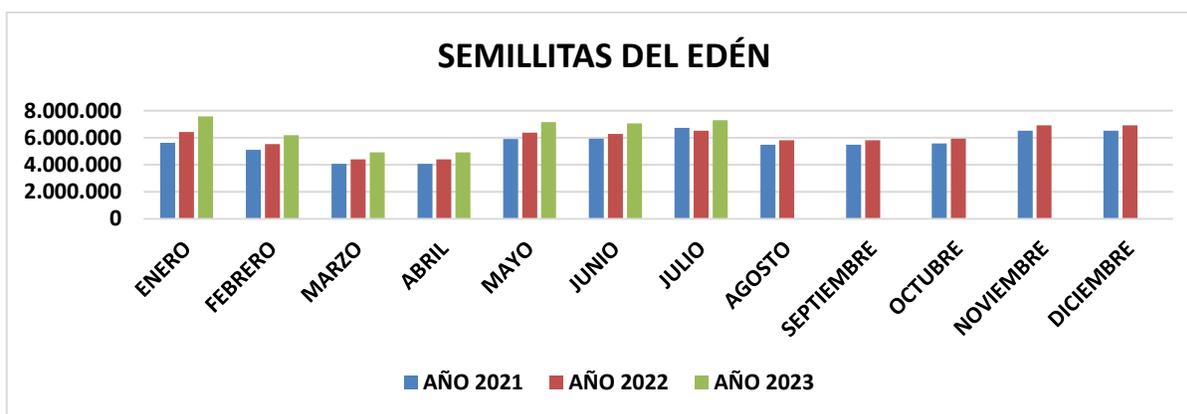
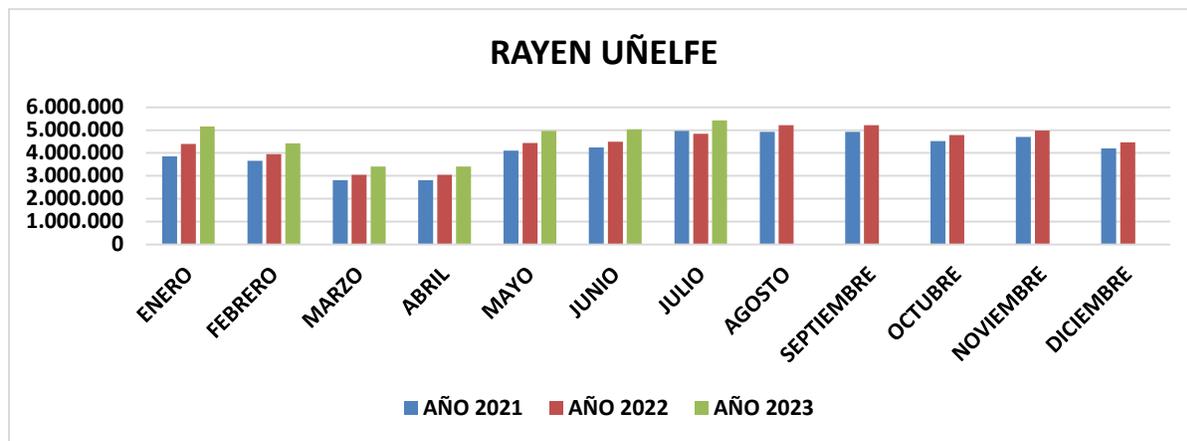
UNIDAD EDUCATIVA	INGRESOS \$	INGRESOS POR CONCEPTO DE TRASPASO INTERNO \$	EGRESOS \$	SALDOS \$
RAYEN UÑELFE	31.822.964	1.171.771	32.994.735	0
SEMILLITAS DEL EDÉN	45.091.914	-	42.459.043	2.632.871
LA ORUGUITA	45.090.686	-	40.639.841	4.450.845
<b>TOTAL</b>	<b>122.005.564</b>	<b>1.171.771</b>	<b>116.093.619</b>	<b>7.083.716</b>

## ITEMS DE EGRESOS



## GRÁFICO DE COMPARACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS

(Periodo comprendido entre los años 2021 - 2023)



A contar del año 2020 y hasta la fecha, los cálculos de las transferencias extraordinarias recibidas en los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, se han realizado de acuerdo al promedio de asistencia del año 2019, la cual se encuentra regulada en el artículo 14 bis, del Decreto 67, de 2010, del Ministerio de Educación.

**APORTE DEL DAEM A LOS JARDINES INFANTILES V.T.F.**

❖ **PERIODO: MES DE ENERO A JULIO DE 2023**

<b>DETALLE RAYEN UÑELFE</b>	<b>MONTO</b>
Pago de Remuneraciones por concepto de Licencias Médicas	\$ 7.670.220
Pago de Asignación Ley 20.903 y Ley 20.905 por concepto de Licencias Médicas	\$ 2.689.388
Pago de aportes patronales del Bono Ley 21.526	\$ 135.977
Transporte Escolar (meses de mayo, junio y julio)	\$ 3.825.000
Bienes y servicios	\$ 121.272
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.441.857</b>

<b>DETALLE SEMILLITAS DEL EDÉN</b>	<b>MONTO</b>
Pago de Remuneraciones por concepto de Licencias Médicas	\$ 883.279
Pago de Asignación Ley 20.903 y Ley 20.905 por concepto de Licencias Médicas	\$ 702.181
Pago de aportes patronales del Bono Ley 21.526	\$ 197.386
Transporte Escolar (meses de mayo, junio y julio)	\$ 3.060.000
Bienes y servicios	\$ 176.298
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.019.144</b>

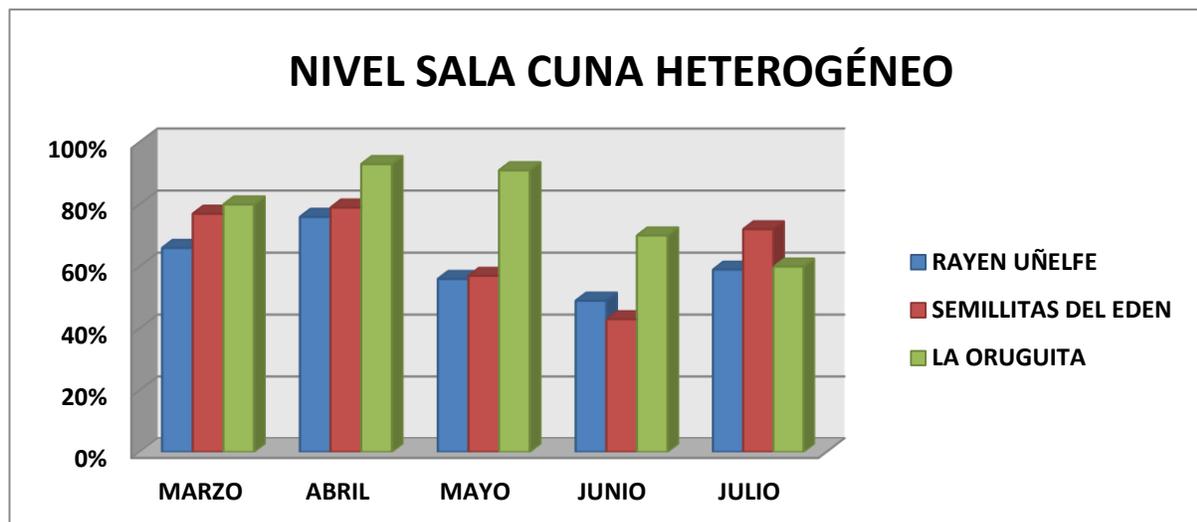
<b>DETALLE LA ORUGUITA</b>	<b>MONTO</b>
Pago de Remuneraciones por concepto de Licencias Médicas	\$ 6.439.523
Pago de Asignación Ley 20.903 y Ley 20.905 por concepto de Licencias Médicas	\$ 2.809.785
Pago de aportes patronales del Bono Ley 21.526	\$ 180.472
Transporte Escolar (meses de mayo, junio y julio)	\$ 3.120.000
Bienes y servicios	\$ 69.998
Material didáctico FAEP 2022	\$ 499.990
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.119.768</b>

Cabe señalar que el aporte que realiza el DAEM en el pago de Remuneraciones y Asignación de Homologación de la Ley 20.905 y Asignación de Carrera Docente de la Ley 20.903, se debe a que no corresponde a JUNJI subsidiar el gasto por cualquiera sea el total de días con licencia médica del personal, entendiéndose con ello que el sistema de salud reincorpora en forma parcial o total los fondos correspondientes a la recuperación de los subsidios de licencias médicas a la entidad administradora.

### 20.3. ASISTENCIA PROMEDIO JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.

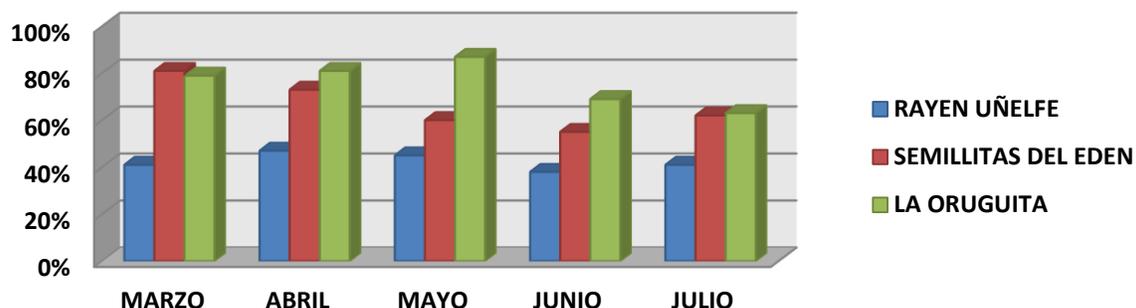
❖ PERIODO: MES DE MARZO A JULIO AÑO 2023

UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO					ASIST. PROMEDIO %
	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %	
RAYEN UÑELFE	66	76	56	49	59	61,2
SEMILLITAS DEL EDÉN	77	79	57	43	72	65,6
LA ORUGUITA	80	93	91	70	60	78,8



UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO					ASIST. PROMEDIO %
	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %	
RAYEN UÑELFE	41	47	45	38	41	42,4
SEMILLITAS DEL EDÉN	81	73	60	55	62	66,2
LA ORUGUITA	79	81	87	69	63	75,8

## NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO



## PROYECCIÓN DE MATRICULA

UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL SALA CUNA HETEROGENEO		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	
	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2024
RAYEN UÑELFE	9	10	13	18
SEMILLITAS DEL EDEN	12	10	20	20
LA ORUGUITA	13	14	26	28

## RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO

A través de la Resolución Exenta N°627, de fecha 15 de junio de 2023, emitida por el Secretario Regional Ministerial de Educación de Los Ríos, se obtiene el Reconocimiento Oficial del Estado al establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna La Oruguita, RBD N°36224-7

En el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas del Edén, se realizó la solicitud a través de la plataforma de RO, con el N°3088910013335340458 el día 22 de mayo del presente año, de la cual los profesionales a cargo de la revisión de los antecedentes presentados realizaron las visitas respectivas, elevando observaciones en el área de datos de infraestructura, las cuales fueron subsanadas en el plazo establecido y se espera la respuesta de la SdEP para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado.

## **CARRERA DOCENTE**

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

Las y los educadores de párvulos que se desempeñen en establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento (JUNJI, Integra, VTF) ingresarán a la Carrera Docente entre 2020 y 2025. Cada año ingresará un 20% de los jardines infantiles/salas cunas.

Actualmente, los tres Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F. que son administrados por la I. Municipalidad de Futrono, se encuentran incorporados a Carrera Docente. En el año 2020, fueron seleccionadas, La Oruguita y Rayen Uñelfe y en el año 2023 hizo su ingreso Semillitas del Edén.

## 21.PREVENCIÓN DE RIESGOS, HIGIENE Y SEGURIDAD ESCOLAR

Actualmente el DAEM no cuenta con asesoría profesional en prevención de riesgos y seguridad escolar. Sin embargo, en temas de seguridad escolar y prevención de riesgos es asesorado por encargado municipal del área y profesional de la Asociación Chilena de Seguridad.

En relación a la seguridad escolar destacar que todos los establecimientos educacionales cuentan con un Plan de Seguridad Escolar (PISE), el cual es exigido por normativa legal y contiene los lineamientos y protocolos en caso de accidentes escolares, seguridad e higiene entre otros y establece medidas para promover el autocuidado y la seguridad escolar.

Considerando la importancia de la seguridad y prevención de riesgos en los establecimientos educacionales para el año 2024, se ha establecido una planificación en la materia, la cual contempla acciones que deben ser ejecutadas por todos los establecimientos de la comuna, para poder mejorar las prácticas en materia de seguridad escolar, cumplir con la normativa legal vigente evitar infracciones, sumarios sanitarios y sobre todo velar por la integridad y seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Dependiendo de los recursos financieros disponibles y necesidades de los establecimientos educacionales se analizará la factibilidad de contratar asesoría en materia de seguridad.

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD					
Actividad	Fecha Ejecución	Recursos	Responsable	Resultados esperados	Seguimiento
<b>Actualización Plan Integral de Seguridad Escolar PISE</b>	Marzo 2024	N/A	–Director del Establecimiento	Todos los establecimientos educacionales deben contar con Plan de seguridad actualizado de acuerdo a la normativa educacional vigente.	Anual
<b>Simulacros de Evacuación y Respuesta Oportuna a Emergencia</b>	2024	N/A	Experto en Prevención de Riesgos – Director del Establecimiento	Que el establecimiento pueda medir su preparación y respuesta ante emergencias.	Anual
<b>Plan de capacitación y entrenamiento</b>	Marzo a Diciembre 2024	Proyector /Sala de Capacitaciones/Vía Remota	Experto en Prevención de Riesgos – Director del Establecimiento	Concientizar a los funcionarios sobre la importancia del autocuidado y de la forma correcta de ejecutar sus labores.	Anual
<b>Evaluación Legal Básica</b>	Marzo a junio 2024	N/A	Director del Establecimiento	Evitar incumplimientos legales y multas asociadas.	Anual
<b>Constitución de Comités Paritarios (CPHS) en establecimientos educacionales</b>	Marzo	N/A	Experto en Prevención de Riesgos – Director del Establecimiento	Constitución de Comité Paritario en los establecimientos que la normativa legal contemple, para promover la seguridad y la salud en los funcionarios y evitar incumplimientos legales y multas asociadas.	Anual

## **22.PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA**

### **ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DAEM 2024**

#### **OBJETIVO**

Es fundamental establecer una proyección del trabajo de la gestión del Departamento de Educación Municipal y de los quince establecimientos que componen la comuna de Futrono. La labor de cada miembro de la comunidad educativa, toma relevancia a nivel comunal, regional e incluso nacional, si se genera un trabajo audiovisual, gráfico y publicitario, que exprese la representación y la búsqueda de una mejor calidad de educación. La misión de este plan es potenciar las matrículas de nuestros establecimientos, con el uso de las distintas redes de comunicación disponibles. La logística de este trabajo es gestionada internamente y también apoyada por los directores y miembros de las comunidades educativas.

#### **CONCEPTO**

Se instauró el concepto y logo “Educación Municipal de Futrono”, como una marca identificable del trabajo de cada establecimiento y jardín infantil, buscando separar al público objetivo el concepto de DAEM, ya que funciona como una entidad administrativa. La utilización de esta identificación es replicada en cada trabajo audiovisual y radial durante el año escolar.

#### **MENSAJE**

Es mensaje que busca esta planificación comunicacional del Departamento de Educación Municipal, es mostrarse cercana, de compromiso social y sobre todo con una gran vocación por el aprendizaje de los estudiantes de nuestra comuna en sus distintos niveles de enseñanza.

#### **PÚBLICO OBJETIVO**

El principal foco de esta estrategia es atraer nuevos apoderados en cada uno de los establecimientos municipales de Futrono. Fomentar su participación e interacción en cada iniciativa, festividad y sobre todo la labor educacional, son publicitados en las redes de comunicación disponibles.

El segundo grupo objetivo son el público son los mismos miembros de las comunidades educativas quienes valoran y replican las publicaciones en las que son aludidos, generando así mayor publicidad. El tercer grupo objetivo son las instituciones relacionadas a la educación en nuestra región, dando a conocer fuera de nuestras fronteras, el trabajo del Departamento de Educación Municipal.

## **REDES DE COMUNICACIÓN**

La utilización de estas vías para reproducir el trabajo expresado en videos, gráficos y eventos, es un pilar fundamental en la estrategia comunicacional, disponiendo de distintas alternativas para cubrir la mayor cantidad de público objetivo. Las redes sociales más utilizadas para exponer el trabajo educativo municipal de Futrono son Facebook e Instagram (ambas llamadas Educación Municipal de Futrono) publicando semanalmente y buscando equidad en los quince establecimientos educacionales.

## **23.PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

A partir del año 2023, como política comunal todos los establecimientos educacionales deben implementar el Programa Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud, en sus tres componentes:

- 1.-Alimentación saludable
- 2.-Actividad física
- 3.-Salud bucal

Lo anterior, es una respuesta del municipio para proteger la salud de la población, especialmente de niños, niñas y jóvenes, ante las alarmantes cifras de obesidad y enfermedades crónicas no trasmisibles, derivadas de una mala alimentación.

### **OBJETIVOS DE LOS ENFOQUES**

#### **OBJETIVOS DE PREVENCIÓN**

- Reducir los factores de riesgo y enfermedad.
- Disminuir complicaciones de enfermedad.
- Proteger a personas y grupos de riesgo de agentes agresivos

#### **OBJETIVOS DE PROMOCIÓN**

- Influir Cambios en condiciones y estilo de vida.
- Influir en decisiones de políticas públicas de salud.
- Mejorar salud/calidad de vida poblaciones.

Los establecimientos, deben diseñar e implementar planes y programas de promoción de salud, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa. A partir de lo anterior deben considerar las siguientes acciones en su gestión institucional.

- 1.- Inclusión de contenidos de promoción de salud en PEI y/o PME.
- 2.- Reunión con consejo escolar, consejo de profesores y comunidad educativa.
- 3.- Inserción ley 20,606 y ordenanza municipal de hábitos saludables.
- 4.- Diagnostico nutricional en el nivel párvulos.

## 24.ANALISIS FODA PADEM 2024

### RESPECTO DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Equipos directivos cohesionados</li> <li>* PEI actualizados</li> <li>* Trabajo en equipo</li> <li>* Buen ambiente laboral</li> <li>* JEC actualizada</li> <li>* Concejo escolar constituido y funcionando</li> <li>* Centro de padres funcionando</li> <li>* Asesoría Jurídica</li> <li>* Trabajo colaborativo</li> <li>* Directores proactivos y gestionadores</li> <li>* Funcionamiento de equipo PIE</li> <li>* Reuniones periódicas con Directora DAEM (R).</li> <li>* Liderazgo distribuido</li> <li>* Se promueven acciones de reflexión pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deficiente conectividad en internet</li> <li>* Falta capacitación y perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación</li> <li>* Falta Terapeuta Ocupacional</li> <li>* Falta tiempo para labores administrativos escasas de material didáctico.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Trabajo con redes de apoyo</li> <li>* Cursos y capacitaciones de CPEIP y DEPROV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Competencia de escuelas particulares</li> <li>* Dispersión Geográfica de familias en sectores rurales</li> <li>* Alta cantidad de licencias médicas</li> <li>* Crisis financiera del DAEM</li> <li>* Falta de compromiso de los padres con la educación de sus hijos.</li> </ul>

## RESPECTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Docentes experimentados y con buenos resultados en la evaluación docente</li> <li>* Funcionamiento de programa PIE</li> <li>* Disponibilidad de material didáctico y tecnológico en aulas</li> <li>* Plan de nivelación y recuperación de aprendizajes</li> <li>* Colaboración de asistentes de la educación en proceso educativo</li> <li>* Funcionamiento de programa PACE y Alta UACH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Inasistencia reiterada afecta trayectoria pedagógica</li> <li>* Faltan docentes para reemplazo</li> <li>* Brechas de aprendizajes generadas por suspensión de clases</li> <li>* Uso excesivo e inadecuado de celulares en salas de clases</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Trabajo coordinado con redes de apoyo</li> <li>* Elaboración del Plan de desarrollo Profesional Docente</li> <li>* Uso de plataformas educativas</li> <li>* Escuelas saludables</li> <li>* PME con financiamiento adecuado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Violencia escolar afecta consolidación de aprendizajes</li> <li>* Aumento de inasistencias</li> <li>* Aumento de casos de estudiantes con NEE (Autismo).</li> </ul>

## RESPECTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia de equipo de Convivencia escolar</li> <li>* Manuales y protocolos de convivencia actualizados</li> <li>* Coordinación efectiva con redes internas</li> <li>* Funcionamiento de la red comunal de convivencia escolar</li> <li>* Buen clima escolar a nivel de docentes</li> <li>* Buena disciplina en escuelas rurales</li> <li>* Existencia de asesoría jurídica</li> <li>* Trabajo en equipo de Microcentro Pumol</li> <li>* Buen funcionamiento de concejos escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento insuficiente del reglamento de convivencia por parte de los diferentes estamentos</li> <li>* Carencia de equipos psicosociales en escuelas rurales</li> <li>* Faltan capacitaciones y talleres para padres y apoderados</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reuniones periódicas de centros de padres y buenas relaciones con comunidades del entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mal uso de redes sociales</li> <li>* Padres y apoderados tienden a no respetar acuerdos internos</li> <li>* Existencia de violencia intrafamiliar, alcohol y drogas en familias más vulnerables</li> <li>* Precaria situación socioemocional post pandemia en estudiantes y familiares</li> <li>* Falta de control parental en uso inadecuado de pantallas</li> </ul>

## RESPECTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia de salas de computación operativas</li> <li>* Salas de clases con implementación tecnológicas</li> <li>* Autonomía en uso de recursos SEP</li> <li>* Financiamiento de proyecto de mejoramiento de la infraestructura</li> <li>* Recursos para transporte escolar del Ministerio de Transporte y DAEM</li> <li>* Salas bien calefaccionadas</li> <li>* Existencia de recursos FAEP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tardanza de entrega de material didáctico</li> <li>* Falta de mantención de equipo tecnológicos</li> <li>* Infraestructura insuficiente para necesidades actuales en Colegio J.M.B</li> <li>* Falta de personal de reemplazo por licencias médicas</li> <li>* Mal estado de infraestructura en algunos establecimientos</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Buen uso de subvención SEP</li> <li>* Programa de apoyo de educación superior</li> <li>* Presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura</li> <li>* Alimentación escolar y prestaciones sociales suministradas por JUNAEB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Antigüedad de infraestructura de Colegio J.M.B</li> <li>* Incremento excesivo de costo de materiales</li> <li>* Baja matrícula en escuelas rurales</li> <li>* Desfinanciamiento del DAEM, por baja asistencia</li> <li>* Incremento de licencias médicas</li> </ul>

## CONCLUSIÓN DEL TRABAJO – FODA 2024

Propuesta de acciones para enfrentar desafíos detectados en el Análisis FODA.

### RESPECTO DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

1. Mejoramiento de conectividad a internet
2. Perfeccionamiento a equipos directivos.
3. Capacitación a docentes en nuevas estrategias metodológicas.
4. Mantener reuniones de Directores.
5. Mantener reuniones mensuales con RME.
6. Fortalecer equipos de gestión a través de la promoción de capacidades internas.
7. Mantener reuniones de Microcentro Pumol.
8. Perfeccionamiento para Asistentes Profesionales.
9. Capacitaciones a los Asistentes de la Educación.

### RESPECTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Mejorar cobertura curricular.
2. Avanzar en mejora de evaluaciones, enfocadas en los OA y OAT según priorización Curricular, en el marco del decreto 67.
3. Potenciar la reflexión crítica de la práctica pedagógica.
4. Capacitación a docentes en currículum y evaluación.
5. Implementar apoyo socioemocional para disminuir stress pedagógico de docente y alumnos.
6. Planificar estrategias para involucrar a los apoderados en la educación de sus hijos.
7. Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, a través del funcionamiento de la mesa comunal de DPD.

## **RESPECTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**

1. Capacitar a directivos, docentes y asistentes de la educación en contención emocional y estrategias de manejo de conflictos en el aula.
2. Implementar talleres para apoderados y estudiantes para minimizar el impacto emocional negativo generado por la pandemia.
3. Actualizar los Planes de Convivencia Escolar, adaptándolos a la realidad actual.
4. Realizar acciones concretas para mejorar el buen clima laboral en cada establecimiento.
5. Fortalecer el vínculo de los padres y apoderados con los establecimientos.
6. Implementar protocolos para brindar ambientes de trabajo seguros e inclusivos.
7. Mejorar la comunicación de los docentes con los equipos de convivencia escolar.
8. Definir protocolos y redes de apoyo para el trabajo con niños y niñas con NEE.
9. Fortalecer los vínculos con las redes de apoyo externas.
10. Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades para la vida en concordancia con los sellos educativos de los establecimientos.
11. Socializar reglamentos de convivencia escolar con todos los estamentos de cada unidad educativa.

## **RESPECTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS**

1. Actualizar y realizar mantención de equipos tecnológicos.
2. Adquirir material de ciencias, deportivos, artes visuales y musicales.
3. Contratar mantención de equipos tecnológicos.
4. Agilizar entrega de recursos solicitados por los establecimientos al DAEM
5. Mejorar la mantención de escuelas con infraestructura deficitaria.
6. Entregar capacitación pertinente para docentes y asistentes de la educación.
7. Mantener y fortalecer los recorridos del transporte escolar gratuito.
8. Difundir a través de medios de comunicación el trabajo de las escuelas municipales, como estrategia para captar matrícula.

## 25.PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2024

**Objetivo General Liderazgo:** Alinear esfuerzos de los equipos de gestión de cada establecimiento educacional orientados a lograr las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Implementar Plan de Desarrollo Profesional Docente.</b>	PDPD consensuado con directivos y docentes. Cronograma de capacitaciones.	100% de directivos y 60% de docentes capacitados y perfeccionados en las temáticas detectadas por diagnóstico.	Socialización del PDPD en cada establecimiento. Compilado de PDP en DAEM. Licitación. Registro de participación. Certificación. Monitoreo y seguimiento.	DAEM UTP comunal Directores Jefes Técnicos Docentes.	FAEP y SEP	Anual
<b>Elaborar e implementar Plan de Difusión de oferta educativa, para incrementar la matrícula</b>	Plan de difusión elaborado por profesional de las comunicaciones. Cronograma de actividades. Ejecución.	Incremento de matrícula en ITP Llifén en un 10%.  Establecimientos municipales:5%	Elaboración del Plan con aporte de equipos directivos. Socialización del plan. Ejecución del plan a través de medios de comunicación. Evaluación del impacto del proyecto reflejado en el aumento de matrícula.	DAEM – Jefe Técnico Directores Docentes	FAEP	Todo el año
<b>Implementar el Plan Lector elaborado en todos los establecimientos municipales</b>	Plan Lector implementado en cada establecimiento. Cronograma de actividades. Presentación de avances en reuniones técnicas .	100% de establecimientos implementan Plan Lector.	Difusión de beneficios del Plan Lector. Afiche en cada sala de clases. Socialización con apoderados. Informe de actividades.	DAEM Directores, UTP Docentes	SEP	Marzo a noviembre
<b>Capacitar a nivel comunal a Asistentes de la Educación.</b>	Necesidades de perfeccionamiento detectadas en encuesta. Cronograma de capacitaciones Seguimiento de acciones relevantes por parte de equipos directivos.	80% de asistentes participan de capacitación.	-Definir ámbito de capacitación. -Licitación. -Registro de participación. -Certificación. -Monitoreo y seguimiento por Encargados de Convivencia	DAEM. Equipos directivos Asistentes de la educación	FAEP	Segundo semestre.
<b>Resguardar el adecuado uso de recursos SEP y PIE, con foco en aprendizajes.</b>	PME y PIE actualizados. Revisión en equipos directivos con docentes Socialización. Revisión por parte de encargado de inversiones SEP.	Ejecución de la SEP centrada en aprendizajes.	Socialización del protocolo de adquisiciones. Informe mensual de ingresos SEP entregada a Directores. Revisión en DAEM. Cuenta Pública.	DAEM Jefe Técnico C. Directores Encargado SEP.	SEP	Todo el año.

Objetivos Específicos.	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Monitorear la actualización e implementación de los PEI, PME, y Planes de Convivencia, y de Gestión: Formación ciudadana, Inclusión, Sexualidad, afectividad y género, PISE.</b>	Planes actualizados y en proceso de implementación. Monitoreo por UTP comunal.	100% de planes y manuales actualizados e Implementados.	Retroalimentación a equipos directivos. Pautas de cotejo. Informe de cada establecimiento.	Directores. UTP Encargados de Convivencia.	SEP	Todo el año.
<b>Implementar estrategias para retener y aumentar la matrícula.</b>	Estrategias diseñadas y consensuadas con directivos Cronogramas de implementación de estrategias. Registro de trabajo de equipos psicosocial.	Disminución de deserción en un 10%... en enseñanza media. Aumento de matrícula en un 5%. ITP 10%	Difusión radial. Elaboración de dípticos. Promoción en establecimientos de la comuna. Licitación de transporte escolar. Trabajo en terreno de equipo psicosocial. Registro de visitas. Análisis de datos cuantitativos.	DAEM JEFE TÉCNICO DAEM Directores	SEP FAEP	Todo el año.
<b>Fortalecer la gestión de los equipos directivos en sus distintas áreas de desempeño.</b>	Perfeccionamiento de equipos directivos.	100% de directivos capacitados en áreas de su competencia.	Detección de necesidades de capacitación. Licitación Registro de firmas. Certificación	DAEM Directores	SEP FAEP	Segundo semestre.
<b>Implementar en cada establecimiento de educación municipal, la Estrategia Comunal de Promoción de Salud, en sus componentes temáticos: -Alimentación saludable. -Actividad física -Salud bucal.</b>	Creación de Estrategia Comunal de Promoción de Salud. Implementación de acciones y metas. Monitoreo por UTP y	100% de establecimientos con Estrategias de Promoción de salud creadas y en proceso de implementación	Difusión del Programa de Promoción de Salud en cada establecimiento. Creación de Estrategia de Promoción de Salud. Implementación Monitoreo Evaluación	Directores UTP Docentes Profesionales de la Salud.	SEP FAEP	Marzo a Diciembre.

**Objetivo General Gestión Pedagógica :** Fortalecer Prácticas docentes efectivas en el aula, a través de diversas estrategias metodológicas innovadoras, en cada uno de los establecimientos educacionales municipales

Objetivos Específicos	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Organizar y preparar la Planificación de la enseñanza.</b>	Carpetas con planificaciones anuales, por unidades en UTP.	100% de docentes de aula con planificaciones Impresas y/ en plataforma.	Jornada de apropiación curricular En todos los niveles de enseñanza. Elaboración de carpetas con planificaciones	Jefe técnico de establecimientos. Docentes de aula	SEP	Diciembre Marzo  Todo el año
<b>Propiciar la utilización de nuevas estrategias metodológicas para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes.</b>	Asistencia a perfeccionamiento. Jornadas de Reflexión Pedagógica. Sistematización.	100% de docentes ejecutan nuevas estrategias de aprendizaje.	Capacitación Trabajo colaborativo. Talleres reflexivos en cada establecimiento. observación de clases	Directores UTP. Docentes.	SEP	Todo el año
<b>Mejorar el desempeño profesional de los docentes</b>	Profesores capacitados de acuerdo al PDPD.	80% de docentes capacitados	Perfeccionamiento docente en áreas deficitarias. Informe de capacitación. Certificación	Directivos Jefe Técnico Docentes DAEM	SEP	Todo el año.
<b>Mejorar resultados en los niveles de aprendizaje del SIMCE y resultados en PSU.</b>	Estándares de aprendizaje entregados por Agencia de Calidad. Resultados PAES6 Cob. Curricular lograda.	Metas en planes estratégicos	Ensayos SIMCE y PAES Apoyo SEP. Elaboración Plan Estratégico aplicación del	Jefe Técnico y Enc. Directivos Docentes DAEM	SEP	Todo el año
<b>Coordinar acciones para apoyar el desarrollo de talentos.</b>	Estudiantes participantes en Alta UACH. Estudiantes beneficiados con PACE.	100% de alumnos talentosos participan en Alta UACH y PACE	Participación en selección de Alta UACH. Participación activa en el programa. Desarrollo del Pace en Liceo Llifén.	Directores Docentes Apoderados.	SEP	Todo el año.

Objetivos Específicos	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Monitorear el cumplimiento de la cobertura curricular en los establecimientos.</b>	Matrices con avance de cobertura.	90% de cobertura curricular	Carpetas con avance mensual del currículo. Entrega de informes de estado de avance al DAEM. Retroalimentación Monitoreo on line del PME.	Jefes y encargados de UTP de los establecimientos. UTP, comunal	SEP	Mensual Semestral
<b>Promover la articulación entre los distintos niveles de enseñanza.</b>	Cronograma con talleres de articulación.	100% de establecimientos realizan articulación entre niveles de enseñanza	Reuniones de docentes por ciclos y asignaturas. Informes de acuerdos. Informes semestrales disponibles para DAEM.	Directivos Docentes DAEM	SEP	Trimestral
<b>Implementar la aplicación de pruebas progresivas en todos los establecimientos municipales.</b>	Cronograma de aplicación de pruebas inicial, intermedia y final. Informe de resultados.	100% de establecimientos aplican pruebas progresivas en 2° básico.	Aplicación de prueba. Análisis de resultados. Elaboración de informe. Envío de informe al DAEM.	Directores encargados y de escuelas. DAEM	SEP	Todo el año.
<b>Monitorear los Planes de Acompañamiento al aula.</b>	Planes de acompañamiento al aula implementados. Informe de resultados, por establecimiento.	100% de equipos directivos realizan acompañamiento al aula	Elaboración de pauta de acompañamiento. Informe semestral del proceso al DAEM. Retroalimentación.	Directivos DAEM	SEP	Todo el año

**Objetivo General Gestión de la Convivencia:**

Objetivos Específicos.	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Fortalecer la gestión de la convivencia en todos los establecimientos municipales.</b>	Plan de Convivencia actualizado y socializado.	100% de escuelas y liceos disponen de encargados de convivencia escolar y planes actualizados.	Actualización de Manuales y reglamentos. Actividades de promoción de la buena convivencia. Monitoreo y seguimiento de manuales y reglamentos	Directivos. Encargados de convivencia. DAEM. UTP Comunal.	SEP	Todo el año
<b>Fortalecer las áreas artísticas, culturales, medioambientales y deportivas en escuelas y liceos municipales.</b>	Talleres funcionando.	100% de establecimientos desarrollan actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.	Desarrollo de talleres en cada establecimiento. Participación en muestras comunales, provinciales y regionales. Realización de Feria Comunal de educación Municipal.	Directivos. Encargados de talleres. UTP Comunal. DAEM	SEP	Todo el año. Según cronogramas.
<b>Implementar acciones para evitar la deserción escolar, especialmente en Enseñanza Media.</b>	Cronograma de actividades de equipo psicosocial.	Reducir la deserción escolar en un 10%	Detección de estudiantes en riesgo de desertar. Apoyo de equipo psicosocial. Informe de intervenciones.	Directores Equipo psicosocial UTP Comunal	SEP	Todo el año
<b>Promover trabajo asociativo con redes de apoyo externas.</b>	Redes externas apoyando acciones de establecimientos	100% de redes existentes trabajan con establecimientos	Detección de necesidades de apoyo. Planificación de intervenciones. Informe de actividades. Llevar registro de intervenciones externas.	Directivos Enc. Convivencia DAEM.	SEP	Todo el año  según cronograma
<b>Implementar talleres para padres, que permitan un mayor involucramiento en el proceso educativo.</b>	Cronograma de trabajo de talleres.	2 Talleres para padres realizados.	Definición de temas a tratar. Programación del taller. Registro de asistencia. Informe de la actividad.	Directivos Encargado de Convivencia UTP Comunal DAEM	SEP	1° y 2° semestre.
<b>Incorporar contenidos destinados a promover hábitos de vida saludables en los establecimientos municipales.</b>	Programa de Hábitos de Vida Saludable socializado e implementado.	50% de padres y 100% de estudiantes informados del Programa.	Socialización del Programa a nivel de padre y estudiantes. Implementación de medidas en cada establecimiento.	Directivos Profesores Jefes Docentes DAEM	SEP	Todo el año.
<b>Promover la celebración de efemérides relevantes para reforzar identidad cultural: Wetripantu, 21 de mayo, 18 de septiembre, etc.</b>	Planificación de actos de celebración de efemérides.	100% de establecimientos participan en programación de efemérides.	Programación de celebración de efemérides más relevantes. Realización de actos cívico-artísticos con participación de la comunidad Informe anual de actividades realizadas.	Directivos Docentes DAEM	SEP	Según cronograma

**Objetivo General Gestión de Recursos:**

Objetivos Específicos	Indicadores	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Fechas
<b>Mejorar la gestión administrativa y financiera del DAEM para disminuir endeudamiento.</b>	Cronograma de saneamiento de deudas. Disminuir en un 30% el aporte municipal.	Rebaja de deudas en un 20%	Catastro de endeudamiento. Plan de ahorro	DAEM	FAEP	Todo el año.
<b>Mejorar la gestión financiera del FAEP 2023.</b>	FAEP ejecutándose de acuerdo al cronograma	Ejecutar en un 100% el FAEP 2023	Elaboración iniciativa. Adquisición y licitación de servicios Rendición de gastos a Mineduc.	DAEM	FAEP	Todo el año
<b>Mejorar la infraestructura de los establecimientos a través de postulación a fondos de inversión disponibles.</b>	Catastro de infraestructura realizado. Proyectos priorizados en proceso de ejecución.	Ejecución de proyectos priorizados de acuerdo a disponibilidad de recursos.	Programación de obras. Licitación. Recepción de las obras.	DAEM SECPLAN	FAEP FRIL, PMU, MINEDUC	Todo el año.
<b>Programar actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y curriculares.</b>	Cronograma de actividades.	Realizar 3 eventos culturales durante el año.	Feria Educación. Revista de Gimnasia. Eventos folclóricos Exposición talleres JEC	Directivos, Docentes, UTP Comunal.	SEP	Todo el año.
<b>Mejorar las capacidades disciplinares de asistentes de la educación.</b>	Plan de capacitaciones	80% de asistentes de la educación capacitados.	Definición de ámbito de la capacitación. Licitación. Registro de participación. Certificación.	Directivos Asistentes DAEM. Mineduc	FAEP 2023	2° semestre.
<b>Mejorar el desempeño profesional de los docentes.</b>	Plan de perfeccionamiento docente	80% de docentes capacitados en áreas de desempeño.	Detectar necesidades de capacitación. Licitación. Registro de asistencia Certificación.	Directivos Docentes DAEM	FAEP 2023 SEP	Durante el año.
<b>Mejorar la gestión administrativa en el proceso de adquisiciones financiados con distintas subvenciones escolares.</b>	Manual de adquisiciones implementado Planilla de ingresos y egresos en las escuelas y liceos	100% del personal de Finanzas del DAEM capacitados en área de desempeño.	Actualización y socialización del Manual. Capacitación. Monitoreo Evaluación del proceso.	DAEM Personal de Finanzas.	FAEP, DAEM	Durante el año
<b>Contratar horas para UTP en los establecimientos que lo requieran.</b>	Encargados de UTP contratados.	Escuelas multigrado cuentan con encargados de UTP	Selección de postulantes Capacitación de seleccionados. Evaluación de desempeño.	DAEM Directores UTP Comunal.	DAEM y SEP	Durante el año.

## 26.FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA – FAEP

El Fondo de apoyo a la educación pública, FAEP se encuentra destinado al fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades.

Los recursos de estos fondos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores, para ser utilizados exclusivamente en el funcionamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dichos servicios y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

No cabe duda que este fondo ha revitalizado la educación municipal a través de recursos entregados que han permitido mejorar y o renovar la infraestructura de los establecimientos, garantizar el transporte escolar en la mayoría de los recintos escolares, apoyar los déficits financieros en el pago de las remuneraciones en establecimientos y sala cuna cunas y jardines infantiles vía VTF.

Lamentablemente debemos mencionar que este fondo va en franca desaparición, ya que su duración está contemplada en un tiempo acotado, cada año vemos como disminuye el monto que es asignado a cada sostenedor. No cabe duda que su extinción dejara nudos críticos que no sabemos a esta altura como lo vamos abordar, en especial el tema de transporte escolar que cada año se incrementa su demanda, por un lado, el aumento de la matrícula y lo segundo nuestra comuna es eminentemente rural, los padres y apoderados exigen este servicio ya como una obligación.

La subvención escolar cuyos objetivos es el financiamiento del servicio escolar, pero en su génesis nunca se pensó que con el tiempo el servicio de transporte escolar sería una necesidad diaria, por ello se requiere que exista un financiamiento independiente de la subvención escolar para ese servicio.

A continuación, se presenta la evolución de los recursos FAEP asignados al sostenedor de Futrono.

Nro.	FAEP AÑO	MONTO ASIGNADO
1	2018	\$ 465.668.900
2	2019	\$ 485.730.209
3	2020	\$ 352.355.000
4	2021	\$ 244.121.976
5	2022	\$ 170.885.400
6	2023	\$205.063.000
	<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>	<b>\$1.923.824.485</b>

### PLAN ACCIONES FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos tecnológicos, equipamiento, material pedagógico, para establecimientos educacionales y salas cunas VTF	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra y / o Factura	\$ 5.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de los servicios básicos de los establecimientos y pago de remuneraciones a docentes, asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de remuneraciones, comprobante de egresos, boletas y/o facturas.	\$ 82.025.200
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, conservación, mejoramiento, y regularización de inmuebles infraestructura, de los establecimientos municipales y salas cunas VTF	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra y / o Factura	\$12.037.800
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición mobiliario escolar y de oficina para establecimientos municipales y salas cunas VTF	Porcentaje del monto ejecutado	Orden compra y / o Factura	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento) para salidas pedagógicas y gastos de operación y/ o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra y / o facturas	\$ 93.000.000
7.-Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del Proyecto Educativo, captación de matrícula, convivencia escolar, y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y /o comprobante de egreso.	\$3.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 205.063.000</b>

## **NECESIDADES ABORDADAS EN EL PLAN**

1. Implementar de recursos tecnológicos, equipamiento, material pedagógico a los establecimientos educacionales y salas cunas VTF
2. Mantener el pago de las leyes previsionales al día; de docentes, asistentes de la educación y personal sala cuna y jardines infantiles VTF.
3. Satisfacer requerimiento de padres y apoderados con transporte escolar para las diferentes comunidades escolares.
4. Adquirir mobiliario escolar y de oficina para establecimientos municipales y salas cunas VTF
5. Mantener y en lo posible aumentar la matrícula escolar comunal.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO**

- a) Fortalecer la gestión pedagógica de establecimientos educacionales y salas cunas a través de la implementación de recursos tecnológicos, material didáctico y equipamiento.
- b) Fortalecer la gestión administrativa y financiera del DAEM, permitiendo tener el pago de las leyes previsionales los docentes, asistentes y personal VTF
- c) Garantizar el acceso a la educación pública a alumnos proveniente de diferentes comunidades educativas, cuya situación geográfica es alta ruralidad.
- d) Mantener y en lo posible aumentar la matrícula escolar comunal.

## 27. TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar en el sector municipal se ha transformado en un medio que garantiza el acceso a los establecimientos educacionales del sector municipal, ya que por las características de alta ruralidad donde se ubica la gran mayoría de los establecimientos es una exigencia de los padres y apoderados, donde los últimos años se ha incrementado su necesidad por el aumento de matrícula y también porque el transporte licitado por el MMTT ha disminuido su presencia en los lugares que realizan ese servicio.

Lo anterior, trajo como consecuencia que el DAEM tuvo que asumir el traslado de aquellos alumnos que quedaron fuera del transporte licitado, donde se ha tenido que hacer uso en un mayor porcentaje de los recursos asignado en los FAEP 2022 y 2023.

Al inicio del año escolar 2023, como consecuencia de la falta de recursos, no fue posible en el mes de marzo y parte del mes de abril, poder brindar transporte escolar financiado por DAEM a los establecimientos. Lo anterior, repercutió negativamente en la asistencia a clases de los estudiantes, especialmente en el nivel parvulario, también hubo bajas de matrícula en algunos establecimientos producto que apoderados por la falta de servicio emigraron al sector particular subvencionado.

El año 2023 y producto de los escasos recursos financieros, se establecieron criterios para priorizar las líneas de servicio de transporte financiado por el DAEM. A partir de lo anterior, se priorizó establecimientos con alta ruralidad, educación parvularia y educación, estudiantes internos principalmente.

El presupuesto para transporte escolar año 2023, contempla recursos FAEP año 2022 \$ 35.794.638 y FAEP año 2023 \$93.000.000, sumando un monto de 128.794.638 y el costo anual de las líneas de transporte contratadas es de \$106.548.000 aproximadamente. De lo anterior se concluye que para el año 2024, el presupuesto disponible para el ítem transporte escolar es de \$22.246.683 aproximadamente, lo cual es insuficiente, por lo tanto, se debe solicitar aporte municipal para mantener los servicios que se brindan actualmente y que son de vital importancia.

Cabe destacar, que en el caso del Instituto Técnico Profesional Llifén, el traslado diario de estudiantes de los sectores de Chabranco, Curriñe, es apoyado por el bus del establecimiento ya que no existen los recursos para contratar transporte para ese sector.

Para el año 2024 considerando los recursos disponibles, tanto de FAEP como el aporte a solicitar al municipio, el cual se verá reflejado en el presupuesto anual, se considerarán sólo las líneas de transportes otorgadas el año 2023.

El año 2024, se espera que el gobierno regional GORE, realice un aporte significativo a este ítem a través de Proyecto presentado y que hasta la fecha no hay respuesta a los recursos comprometidos y de esta forma disminuir el aporte otorgado por el municipio para este gasto. A continuación, se identifican los diferentes recorridos que el DAEM tiene contratado de acuerdo a los requerimientos del establecimiento.

<b>ESCUELA RURAL CERRILLOS</b>	
<b>Nivel al que corresponde:</b>	1° a 6° BÁSICO
<b>Horario entrada</b>	08:00 horas.
<b>Horario salida lunes a jueves:</b>	16:30 horas.
<b>Horario salida día viernes</b>	14:00 horas.
<b>Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):</b>	<b>45 km</b>
<b>Cantidad total de alumnos:</b>	16 escuela cerrillos
<b>Listado de dirección o sector de cada alumno:</b>	CRUCE CERRILLOS CAMINO AL FUNDO LA ESPERANZA CAMINO PRINCIPAL, ENTRADA DE DON ESTEBAN BRANA CUESTA EL PELIGRO, CAMINO PRINCIPAL CUESTA DON RENE CHICAO, CAMINO PRINCIPAL CAMINO INTERIOR AL CAMINO PRINCIPAL FAMILIA HUENUPAN 1 CAMINO INTERIOR AL CAMINO PRINCIPAL FAMILIA HUENUPAN 2 CAMINO PRINCIPAL PUENTE BADEN INTERIOR CAMINO PRINCIPAL A LAS TERMAS FAMILIA GONZALEZ ORILLA RIO FLORIN CANCHA DE FUTBOL ORILLA RIO FLORIN TERMINO DE CAMINO
<b>Presupuesto disponible</b>	<b>\$ 48.000</b>

<b>INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN</b>	
Nivel al que corresponde:	BÁSICA Y MEDIA
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	17:00 horas.
Horario salida día viernes	13:30 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>24 km</b>
Cantidad total de alumnos:	8
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	SECTOR CERRILLOS CRUCE CERRILLOS CAMINO AL FUNDO LA ESPERANZA CERRILLO ALTO COMUNIDAD HUENUPAN 2 ORILLA RIO FLORIN TERMINO DE CAMINO CERRILLOS CUESTA EL PELIGRO CAMINO PRINCIPAL
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 45.000</b>

<b>ESCUELA RURAL PUMOL</b>	
Nivel al que corresponde:	1° a 6° BÁSICO
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	16:15 horas.
Horario salida día viernes	14:30 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>30 km</b>
Cantidad total de alumnos:	31
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	VOLCAN OSORNO #690, LOS CASTAÑOS, FUTRONO PUMOL BAJO SECTOR LOS LEAL PUMOL BAJO SECTOR LOS SANDOVAL PUMOL ALTO SECTOR HIDROELÉCTRICA PUMOL ALTO SECTOR LOS TRIVIÑOS PUMOL ALTO SECTOR COPA DE AGUA
Presupuesto mensual disponible	<b>\$ 38.000.-</b>

<b>ESCUELA RURAL HUEINAHUE</b>	
Nivel al que corresponde:	1° a 6° BÁSICO
Horario entrada	09:00 horas.
Horario salida lunes a jueves:	16.30 horas.
Horario salida día viernes	14:00 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>40 km</b>
Cantidad total de alumnos:	11 aproximado
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	RUPUMEICA HUEINAHUE SECTOR EL ENCANTO HUEINAHUE BAJO HUEINAHUE ALTO
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 65.000.-</b>

<b>ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN</b>	
Nivel al que corresponde:	PRE-KINDER Y KINDER
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	14:00 horas.
Horario salida día viernes	14:00 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>70 km</b>
Cantidad total de alumnos:	35
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	LLIFEN CALLEJÓN SAN VICENTE CAUNAHUE CHOLLINCO CALCURRUPE ALTO
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 65.000.-</b>
este recorrido requiere asistente	

<b>ESCUELA RURAL NONTUELÁ</b>	
Nivel al que corresponde:	PRE-BÁSICA Y BÁSICA
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	16:00 horas.
Horario salida día viernes	13:20 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>8 km</b>
Cantidad total de alumnos:	12
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	EL MAITÉN NONTUELA RUTA T-55 NONTUELA bellavista 21 DE MAYO NONTUELA DIEGO PORTALES NONTUELA LOS LEONES NONTUELA LAS ROSAS NONTUELA
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 20.000.-</b>

ESCUELA DE PÁRVULOS LOS PUMITAS	
Nivel al que corresponde:	NT1 y NT2
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	15:45 horas.
Horario salida día viernes	13:00 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>15 km aproximado</b>
Cantidad total de: estudiante	33
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	PADRE LEODEGARIO #45 PADRE LEODEGARIO #301 PADRE LEODEGARIO #302 CALLE 21 DE MAYO #801 ELIAS AGRAM #20 CALLE 11 DE SEPTIEMBRE #800 CALLE 11 DE SEPTIEMBRE #801 BALMACEDA S/N BALMACEDA #10 BALMACEDA #11 BALMACEDA #20 BALMACEDA #247 BALMACEDA #645 BALMACEDA #646 CALLE RIO QUIMAN S/N CALLE RIO QUIMAN #140 CALLE RIO QUIMAN #385 CALLE LIBERTAD #105 CALLE NUEVA 6 #3500 CALLE LOS CARRERA S/N CALLE LOS CARRERA #20 CALLE MIRADOR #930 CALLE O'HIGGINS #210 CALLE O'HIGGINS #255 CALLE O'HIGGINS #288 CALLE O'HIGGINS #555 CALLE O'HIGGINS #560 CALLE MANUEL RODRIGUEZ #50
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 65.000.-</b>
<b>Este servicio requiere asistente.</b>	

<b>COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	
Nivel al que corresponde:	PARVULARIO
Horario entrada	08:30 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>15 km aproximado</b>
Cantidad total de alumnos:	36
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	LAS QUEMAS (POBLACIÓN) CAMINO LAS QUEMAS ESTANQUE DE AGUA LOS RODODENDROS #117 LAS MARGARITAS #105 GERMAN RIESCO #265 POBLACIÓN LOS CASTAÑOS - EL ESTANQUE POBLACIÓN LOS CASTAÑOS - LAS LENGAS LOS CARRERA (SALA CUNA) JUAN LUIS SANFUENTES #1860 POBLACIÓN LAGO VERDE CALLEJON LOS PINOS #15 CALLEJON LOS PINOS (PASADO EL TALLER MUNICIPAL) PASAJE DE LAS ANTENAS CALLEJON LOS PINOS (AL FINAL) PADRE JUAN #699
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 70.000.-</b>
este recorrido requiere asistente	

<b>COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	
Nivel al que corresponde:	LABORAL 2 ESPECIAL
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	15:40 horas.
Horario salida día viernes	13:25 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>12 km</b>
Cantidad total de alumnos:	9
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	SECTOR CUN CUN CALLEJÓN LOS PINOS LOS CANELOS #52 LOS CANELOS #2165 RIO QUIMÁN #325 LOS CLAVELES #101 - VILLA FLOR DEL CAMPO VOLCÁN ANTUCO #1008 - VILLA LOS VOLCANES PADRE RICARDO ESQUINA NUEVA 4
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 48.000.-</b>
Este recorrido necesita trasladar a 3 alumnos con silla de ruedas.	

<b>COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	
Nivel al que corresponde:	BÁSICO 4 ESPECIAL
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	15:40 horas.
Horario salida día viernes	13:25 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>20 km aproximado</b>
Cantidad total de alumnos:	12
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	LOS ULMOS #610 CALLEJON LOS PINOS #1000 DIOLON A LA ENTRADA DEL CAMINO PUERTO LAS ROSAS (FINAL PUERTO) LOS CIRUELOS #200 PUEBLO HUNDIDO (FINAL DE LA CALLE) BALMACEDA S/N (FRENTE A LA ROBLERÍA) LOS CANELOS #2065 O'HIGGINS #10
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 50.000</b>
<b>Este recorrido necesita trasladar a 3 alumnos con silla de ruedas.</b>	

<b>COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	
Nivel al que corresponde:	BÁSICO Y MEDIA
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	15:40 horas.
Horario salida día viernes	13:25 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>36 km</b>
Cantidad total de alumnos:	15
Listado de dirección o sector de cada Estudiante:	IMAHUITO PUNTILLA COIQUE IMAHUE (A 50 METROS DE LA CAPILLA) PUERTO LAS ROSAS (A MITAD DE CUESTA)
Presupuesto diario disponible	<b>\$ 40.000.-</b>

<b>LINEA 12: COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	
Nivel al que corresponde:	BÁSICA Y MEDIA ESPECIAL
Horario entrada	08:30 horas.
Horario salida lunes a jueves:	15:40 horas.
Horario salida día viernes	13:25 horas.
Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):	<b>40 km aproximado</b>
Cantidad total de alumnos:	15
Listado de dirección o sector de cada estudiante:	CAUNAHUE (PARADERO PUENTE SANTO DOMINGO) GOLFO AZUL (CONDOMINIO-LOTE 80)

	GOLFO AZUL (SECTOR PLAYA, FRENTE A MARIQUINA) QUIMAN BAJO CRUCE PUMOL
<b>Presupuesto diario disponible</b>	<b>\$ 45.000</b>
<b>Este recorrido necesita trasladar a 1 alumno con silla de ruedas.</b>	

<b>SALA CUNA SEMILLITAS DEL EDÉN</b>	
<b>Edad aproximada de los niños:</b>	desde los 12 meses a los 4 años
<b>Horarios entrada:</b>	08:30 a 09:00 horas.
<b>Horarios salida:</b>	16:00 a 16:30 horas.
<b>Cantidad total de alumnos:</b>	15 niños aproximado
<b>Cantidad mínima de sillas de seguridad para lactantes:</b>	6 para lactantes
<b>Listado de dirección o sector de cada estudiante:</b>	HUEQUECURA CALLE SAN VICENTE LAS VERTIENTES CHOLLINCO CAMINO A CHOLLINCO CANCHA LLIFEN
<b>Presupuesto diario disponible</b>	<b>\$ 60.000.-</b>
<b>se requiere asistente en este recorrido</b>	<b>SI</b>

<b>SALA CUNA MAIHUE</b>	
<b>Edad aproximada de los niños:</b>	desde los 9 meses a los 4 años
<b>Horarios entrada:</b>	08:30 a 09:00 horas.
<b>Horarios salida:</b>	15:00 a 16:30 horas.
<b>Cantidad total de alumnos:</b>	19
<b>Cantidad mínima de sillas de seguridad para lactantes</b>	3 SILLAS LACTANTES 7 SILLAS NIÑOS 1 A 4 AÑOS
<b>Listado de dirección o sector de cada estudiante:</b>	SECTOR MAQUEO SECTOR LOTE0 SECTOR MAIHUE CURRIÑE PATA DE GALLINA FOLILCO SECTOR CASA DE LATA CHABRANCO
<b>Presupuesto diario disponible</b>	<b>\$ 75.000</b>

<b>SALA CUNA NONTUELA</b>	
<b>Edad aproximada de los niños:</b>	Desde los 4 meses a los 4 años
<b>Horarios entrada:</b>	08:30 a 09:00 horas.
<b>Horarios salida:</b>	16:00 a 16:30 horas.
<b>Cantidad total de alumnos:</b>	18
<b>Cantidad mínima de sillas de seguridad para lactantes:</b>	6 lactantes
<b>Listado de dirección o sector de cada estudiante:</b>	NONTUELA ALTO VILLA LOS AROMOS SANTA LAURA BAJO SANTA LAURA ALTO CALLEJON DIEGO PORTALES CON SAN LUIS
<b>Presupuesto diario disponible</b>	<b>\$ 60.000.-</b>
<b>se debe incluir asistente al recorrido</b>	si

<b>ESCUELA RURAL CURRIÑE</b>	
<b>Nivel al que corresponde:</b>	PARVULARIO
<b>Horario entrada</b>	08:30 hrs.
<b>Horario salida lunes a jueves:</b>	13:30 hrs.
<b>Horario salida día viernes</b>	13:00 hrs.
<b>Kilómetros total de recorrido (incluye mañana y tarde):</b>	<b>200 km</b>
<b>Cantidad total de alumnos:</b>	34
<b>Listado de dirección o sector de cada alumno:</b>	PATA DE GALLINA LAGO MAIHUE CURRIÑE HUEINAHUE ALTO HUEINAHUE CALLEJON CHOCANO SECTOR CANCHA CURRIÑE ARQUILHUE FOLILCO CALLEJON CUDICO MAQUEO INTERIOR RUPUMEICA ALTO RUPUMEICA MAIHUE FIUCO CHIHUAICO ARQUILHUE EL REFUGIO MAQUEO HUEINAHUE PLAYA

	HUEINAHUE RUPUMEICA CALLEJON PANGUILEF CURRIÑE CALLEJON GARCES MAIHUE CALLEJON CASTRO RUPUMEICA MAVIDAHUE
<b>Presupuesto diario disponible</b>	<b>\$ 100.000.-</b>

### 27.1. COSTO ANUAL EN TRANSPORTE ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTOS FONDOS FAEP 2022-2023

LÍNEA	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	VALOR DIARIO	VALOR ANUAL
1	Escuela Pumol	1° a 6° básico	\$ 33.000	\$ 5.148.000
2	Escuela Fronteriza Llifén	Parvulario	\$ 65.000	\$ 10.140.000
3	Escuela Nontuelá	Pre-básica y básica	\$ 20.000	\$ 3.120.000
4	Esc. de Párvulos los Pumitas	Parvulario	\$ 63.000	\$ 9.828.000
5	Colegio José Manuel Balmaceda	Parvulario	\$ 68.000	\$ 10.608.000
6	Colegio José Manuel Balmaceda	Laboral 2	\$ 48.000	\$ 7.488.000
7	especial Colegio José Manuel Balmaceda	Básico 4	\$ 46.000	\$ 7.176.000
8	Colegio José Manuel Balmaceda sector Imahue	Básica y media	\$ 37.000	\$ 5.772.000
9	Colegio José Manuel Balmaceda	Básica y media especial	\$ 45.000	\$ 7.020.000
10	Escuela Curriñe, nivel parvulario	Parvulario	\$ 100.000	\$ 15.600.000
11	Escuela Hueinahue	1° a 6° básico	\$ 65.000	\$ 10.140.000
12	Escuela Cerrillos	1° a 6° básico	\$ 48.000	\$ 7.488.000
13	ITP Llifén	Sector Cerrillos	\$ 45.000	\$ 7.020.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 683.000</b>	<b>\$ 106.548.000</b>

El costo anual del servicio de transporte escolar en los establecimientos municipales durante el año 2022 se vio incrementado por la disminución del transporte licitado por el MMTT. Ese incremento incidió en el año 2023, situación que se vio reflejado a principio del año escolar ya que el mes de marzo y parte de abril no se pudo brindar servicio de transporte financiado por DAEM a estudiantes que lo requerían situación que se regularizó posteriormente con los aportes del municipio y recursos FAEP año 2023.

Observación: Para el año 2024 es necesario incorporar otro recorrido de transporte para alumnos de Escuela Rural Isla Huapi, ya que la comunidad no entregará el apoyo para el traslado de los estudiantes con el bus de la comunidad.

**27.2. TRANSPORTE REALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS RIOS**

N°	ESTABLECIMIENTOS	BENEFICIADOS	SERVICIOS	LOCALIDADES
1	ESCUELA CURRIÑE	162	4	Chabaranco, Arquihue, Cúdico, Bellavista, Curriñe, La Vega, Maihue, Rupumeica, Hueinahue, Fofilco
2	ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN	84	2	Aunquinco, Calcarrupe bajo, Calcarrupe Alto, Huequecura, Caunahue, Chollinco, Mayay, Salto Nilahue, Santa Juana, Cerrillo, Calcarrupe,
3	ITP LLIFEN	71	2	Quimán, Pumol
		81	2	Calcarrupe, Calcarrupe Bajo, Aunquinco, Chollinco, Caunahue
		51	2	Rupumeica, Maihue, Curriñe, Chabranco,
4	COLEGIO JMB	130	2	Pueblo Hundido, Los Castaños, Raillanca, Las Quemadas, Callejón Essal, Callejón los Pinos, Villa los Volcanes, Fundo los Boldos, Orden y Patria, Pedro de Valdivia, Villa el Portal, Once de Septiembre.
		82	3	Vista Hermosa, Santa Rosa Chica, Imahue, Coique, La Estrella, Fundo San Andrés, San Pedro, Santa Rosa Grande, Las Vertientes, Cun Cun San Vicenta, Callejón Maquien, Callejón Vergara, Callejón Maldonado, Callejón Rivera Reyes, Callejón Gana, Nontuelá, Santa Laura, Loncopán Alto, Dollinco, Las Quinientas, Cuesta Arena
		80	3	Quimán Alto, Llifén, Chollinco, Caunahue, Los Cerrillos, Pumol Alto, Pumol Bajo, Puerto la Rosas, Diolón, Quimán Bajo, Golfo Azul, La Trafa.
5	ESCUELA NONTUELA	63	2	Nontuelá alto, Pellinada, las Quinientas, Loncopán alto, bajo, Sta. Lautá alto y bajo. Dollinco.
TOTAL BENEFICIADOS		804	22	

## 28. INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el primer semestre del año 2023, el Departamento de Educación Municipal ha demostrado un firme compromiso con el progreso de asignar recursos significativos, destinados al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del emblemático Colegio José Manuel Balmaceda. Esta decisión, sin duda alguna, representa una solución trascendental para abordar los persistentes problemas que aquejan a este histórico edificio público. Dada la antigüedad del establecimiento, estos recursos adquieren una importancia aun mayor, ya que permite preservar y revitalizar un patrimonio educativo que ha sido fundamental en la formación de generaciones de estudiantes.

A pesar que las intervenciones realizadas durante este periodo no fueron de gran envergadura en términos de escala, su impacto es innegable. Cada mejora implementada ha contribuido significativamente al bienestar de los usuarios del Colegio José Manuel Balmaceda.

La asignación de recursos en este contexto no solo responde a una necesidad apremiante, sino que también refleja el compromiso del Departamento de Educación Municipal con la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje de los estudiantes. Este enfoque proactivo en la mejora de la infraestructura es un testimonio del valor que se otorga a la educación como pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad.

### OBRAS E INTERVENCIONES EN EL COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA

**PROYECTO** : Mantenimiento y limpieza Colegio José Manuel Balmaceda

**MONTO** : \$ 3.214.350.-

**FONDO** : Mantenimiento y reparación

Las intervenciones consideradas fueron:

- Limpieza y retiro de escombros en patio establecimiento y DAEM.
- Retiro de canaletas y bajadas de aguas lluvias interior patio colegio
- Limpieza y desinfección, sector gimnasio, presencia de palomas
- Retiro de escombros del patio
- Reparación de alero gimnasio



*Imagen 01, patio de servicio cocina, nivelación e instalación*



*Imagen 02, limpieza y retiro de escombros patio colegio y*



*Imagen 03, se retira material del colegio, se acopia para posterior retiro*



*Imagen 04, retiro de canaletas y bajadas de aguas lluvias, patio interior*



*Imagen 05, se realiza desinfección de este sector debido a la presencia de*



*Imagen 06, reparación de aleros en el gimnasio, eliminando anidaciones*

**PROYECTO** : Provisión e instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvias  
**MONTO** : \$ 4.795.700.-  
**FONDOS** : Mantenimiento y reparación

Las intervenciones consideradas fueron:

- Instalación y pintura de tapacan
- Provisión e instalación canaleta de hojalata pre-pintada
- Provisión e instalación bajadas de aguas lluvias pre-pintada

#### ❖ REGISTRO FOTOGRAFICO

Las imágenes corresponden al estado en que se encontraban las canaletas y bajadas de aguas lluvias, en diferentes techos del establecimiento



*Imagen 07, patio exterior pabellón principal*



*Imagen 08, pabellón nivel especial, no contaba con canaletas de aguas*



*Imagen 09, canaletas SS.HH. en mal estado*



*Imagen 10, canaletas sector gimnasio se retiran.*

- Imágenes del estado actual del Colegio, después de la intervención realizada.



*Imagen 11, pertenece a las canaletas del pasillo, pabellón principal*



*Imagen 12, pasillo costado comedor del establecimiento*



*Imagen 13, canaletas y bajadas de aguas SS.HH. nivel básico*



*Imagen 14, canaletas y bajadas de aguas lluvias pabellón principal*



*Imagen 15, canaletas y bajadas de aguas lluvias salas nivel especial*



*Imagen 16, canaletas y bajadas de aguas lluvias SS.HH. enseñanza media.*

Dentro de las intervenciones realizadas este año en la Escuela Fronteriza de Llifén, se llevó a cabo la construcción de un pozo absorbente que se suma de manera integral a la infraestructura sanitaria preexistente. Esta obra se gestó como respuesta al creciente demanda y al significativo aumento en la solicitud de matrícula de nuevos alumnos que desean formar parte de esta destacada institución educativa.

Ubicada en Llifén, en la zona rural de Futrono, la Escuela Fronteriza desempeña un papel fundamental en la educación y de la comunidad local. La necesidad de expandir la red sanitaria se hizo apremiante dado el contexto de su crecimiento y desarrollo continuo.

El pozo absorbente representa un paso crucial hacia modernización de las instalaciones de la escuela y una respuesta efectiva a la solicitud del Ministerio de Educación de actualizar la Resolución Sanitaria del establecimiento.

La obtención de la nueva Resolución Sanitaria, se debiera gestionar dentro del presente año, dando respuesta a los declarado con anterioridad.

**PROYECTO** : Conservación por emergencia, Colegio José Manuel Balmaceda, comuna de Futrono

**MONTO** : \$ 45.455.377.-

**FONDOS** : Subtítulo 33, Dirección de Educación Pública

Las intervenciones consideradas fueron:

- Desarme, retiro de cubierta existente
- Mejoramiento estructura de techumbre
- Instalación de planchas de Zinc – Alum
- Recambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias



*Imagen 23, techumbre pabellón cordillera, antes de*



*Imagen 24, techumbre pabellón cordillera, antes de*



*Imagen 25, techumbre pabellón cordillera, después del*



*Imagen 26, techumbre pabellón cordillera, después del*

### **OBRAS E INTERVENCIONES EN ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA LLIFÉN**

**PROYECTO** : Construcción pozo absorbente Escuela Fronteriza  
**MONTO** : \$ 2.629.890.-  
**FONDOS** : Ordinarios

Las intervenciones consideradas fueron:

- Relleno con material bolón desplazador
- Conexión fosa séptica a pozo dren
- Construcción losa de hormigón, pozo dren



*Imagen 17, losa de hormigón del pozo absorbente*



*Imagen 18, losa de hormigón del pozo absorbente*

A fines del periodo 2022 el Ministerio de Educación, informa sobre una convocatoria de infraestructura denominada “Reparación y recuperación de establecimientos educacionales en situación de urgencia 2022”. Esto es debido a la crítica situación del estado de la infraestructura, planteada por diversas comunidades educativas, incluida la de nuestro Departamento.

*Para esta línea de convocatoria se definieron 2 focos principales:*

- Urgencia por deterioro de la infraestructura

Establecimientos educacionales del sector municipal que presenten riesgos de suspensión total o parcial del servicio educacional debido a problemas de infraestructura, y cuyas intervenciones por implementar sean factibles de ejecutar durante el presente año.

- Urgencias por estudiantes no atendidos

Establecimientos municipales ubicados en las comunas en la cuales se determine que existe un déficit de cupos de atención, de acuerdo al Sistema de Admisión Escolar (SAE) u otros medios y que implica la falta de la prestación del servicio educacional para niños, niñas y/o jóvenes.

*Las intervenciones posibles de financiar fueron:*

- Intervenciones de conservación destinadas a solucionar situaciones en riesgo del servicio educacional, tales como:
  - Problemas sanitarios (falta de agua potables, colapso de sistemas, etc.)
  - Problemas eléctricos (riesgos de corte o electrocución, fallas recurrentes por demanda)
  - Habitabilidad (filtraciones, goteras, falta de ventanas, puertas, etc.)
  - Condiciones de seguridad (pozos, canales abiertos, fallas en cierres perimetrales, barandas con riesgo de colapso, etc.)
- Intervenciones de conservación destinadas a disponer de cupos adicionales, tales como:
  - Habilitar aulas u otros espacios ociosos, mediante intervenciones de conservación, de manera de disponer de una mayor cantidad de cupos.
  - Resolver problemas de dotación de artefactos sanitarios o de superficie de patio, siempre mediante intervenciones de conservación, que permiten acoger a estudiantes no atendidos.

- En los casos en que requiera actualizar el R.O., se podrán considerar además otras intervenciones requeridas para obtener dicha autorización, tales como conservaciones de sistemas (electricidad, calefacción, agua caliente sanitaria, etc.) u otras reparaciones de infraestructura.

### OBRAS E INTERVENCIONES EN ESCUELA PARVULOS LOS PUMITAS

**PROYECTO** : Conservación por emergencia, Escuela de párvulos Los Pumitas, comuna de Futrono  
**MONTO** : \$ 15.000.000.-  
**FONDOS** : Subtítulo 33, Dirección de Educación Pública

Las intervenciones consideradas fueron:

- Mejoramiento del cierre perimetral



*Imagen 19, cierre perimetral antes de realizar mejoramiento.*



*Imagen 20, cierre perimetral patio exterior antes de realizar*



*Imagen 21, cierre perimetral mejoramiento*



*Imagen 22, patio exterior con mejoramiento cierre*

## OBRAS E INTERVENCIONES EN ESCUELA RURAL LOS CERRILLOS

**PROYECTO** : Conservación por emergencia, Escuela Rural Cerrillos, comuna de Futrono

**MONTO** : \$ 49.000.000.-

**FONDOS** : Subtítulo 33, Dirección de Educación Pública

Las intervenciones consideradas fueron:

- Retiro de cierre perimetral existente
- Instalación de sistema malla AmcaFor
- Mejoramiento estructura torre de agua potable



*Imagen 27, cierre perimetral frontis establecimiento*



*Imagen 28, torre antes de ser intervenida*



*Imagen 29, actual cierre perimetral frontis establecimiento*



*Imagen 30, nueva estructura torre*

### RESUMEN OBRAS EJECUTADAS PERIODO 2023

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FONDO	MONTO
COLEGIO J.M.B.	MANTENCION Y LIMPIEZA COLEGIO JMB	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 3.214.350
COLEGIO J.M.B.	PROVISION E INSTALACIÓN DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 4.795.700
ESCUELA FRONTERIZA	CONSTRUCCION POZO ABSORBENTE ESCUELA FRONTERIZA	ORDINARIOS	\$ 2.629.890
ESCUELA DE PARVULOS LOS PUMITAS	CONSERVACION – MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	SUBTITULO 33 – EDUCACION	\$ 15.000.000
ESCUELA RURAL CERRILLOS	CONSERVACION – MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL, CONSTRUCCION TORRE DE A.P.	SUBTITULO 33 – EDUCACION	\$ 49.000.000
COLEGIO J.M.B.	CONSERVACION – MEJORAMIENTO TECHUMBRE PABELLON CORDILLERA	SUBTITULO 33 – EDUCACION	\$ 45.455.377
<b>TOTAL</b>			<b>\$120.095.317</b>

#### PROYECTO CONSERVACIÓN COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA

En el presente año la Dirección de Educación Pública informa sobre una convocatoria de postulación para establecimientos educacionales que necesiten mejoras y mantenimiento de su infraestructura, en la línea de Conservación. Los objetivos principales de este llamado fueron:

- Mejorar las condiciones de infraestructura, para que los establecimientos educacionales mantengan los requisitos establecidos por la normativa vigente sobre Reconocimiento Oficial del Estado.
- Contribuir al objetivo de tener establecimientos educacionales que cuenten con condiciones dignas de habitabilidad, seguridad, salubridad e higiene.
- Incentivar la presentación de proyectos que permitan ejecutar obras de reparación y/o mantención para que el establecimiento se mantenga buenas condiciones en un mediano plazo.

Este llamado fue una gran alternativa, para considerar al emblemático Colegio Jose Manuel Balmaceda, acogiendo las demandas de infraestructura que presenta el actual edificio, generando condiciones de inseguridad para los usuarios que asisten a ella, siendo las más principales las filtraciones de aguas lluvias y problemas de calefacción. Además de condiciones estructurales no adecuadas respecto de las nuevas normativas de educación y reglamentación térmica, no presentando un espacio de confort.

Después de aprobar todas las etapas presentes en este llamado y gracias a la colaboración eficiente de nuestro profesional a cargo de los proyectos de infraestructura, se nos adjudica los recursos necesarios para ejecutar este gran proyecto que beneficia a toda la comunidad educativa presente del establecimiento.

**PROYECTO** : Conservación Colegio José Manuel Balmaceda  
**MONTO** : \$ 459.369.000.-  
**FONDOS** : Subtítulo 33, Dirección de Educación Pública

Las intervenciones consideradas fueron:

- Mejoramiento de techumbre en pabellón del lago, gimnasio, sala de ciencias.
- Mejoramiento de revestimientos exteriores pabellón cordillera
- Mejoramiento cielos pabellón del lago
- Recambio de ventanas en pabellón cordillera
- Conservación de pinturas exteriores establecimiento
- Mejoramiento de pinturas piso gimnasio
- Recambio de equipo de aire acondicionado



*Imagen 31, actual estado del pabellón cordillera*



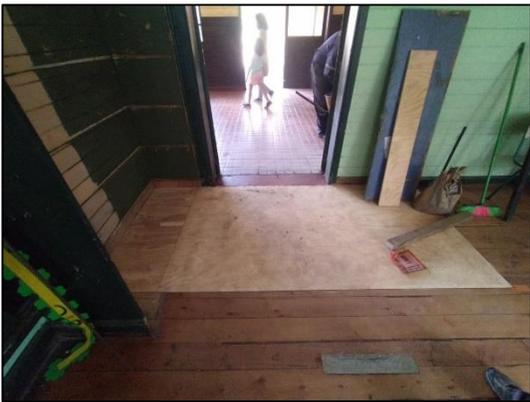
*Imagen 32, canaletas de aguas lluvias patio interior del*



*Imagen 33, estado actual patio techado*



*Imagen 34, retranqueo de puertas en pabellón principal*



*Imagen 35, mejoramiento de pisos en salas, pabellón cordillera*



*Imagen 36, mejoramiento techumbre pabellón del lago*



*Imagen 37, recambio de techumbre gimnasio*



*Imagen 38, recambio de techumbre sala de ciencias*

El Departamento de Educación, se enfoca de manera constante en la pronta atención de pequeñas obras de mantenimiento y reparaciones menores a través de su equipo de mantenimiento. Esta dedicación a resolver estos asuntos de manera eficiente y oportuna es fundamental para garantizar un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje. Además, al abordar de manera proactiva estas tareas de mantenimiento, el Departamento de Educación contribuye a prolongar la vida útil de las instalaciones escolares y optimizar el uso de los recursos públicos, lo que finalmente beneficia a toda la comunidad educativa.

Dentro de las innumerables labores, se destacan las siguientes:

- Recambio planchas de policarbonato, patio exterior Colegio José Manuel Balmaceda
- Construcción de pasamanos acceso Nivel Parvulario Colegio José Manuel Balmaceda
- Construcción techumbre en sector cocina, Escuela de Párvulos Los Pumitas.
- Creación de muebles estante Colegio José Manuel Balmaceda
- Instalación de cerámicas en cocina general, Escuela Fronteriza Llifén.
- Reparación SS.HH., recambios de puertas, recambio de cerraduras, reparaciones de grifería, sellados de goteras, limpieza de cámaras, reparación de juegos.

Demostrando el compromiso constante con la resolución de problemas y la atención de solicitudes de los diversos establecimientos educacionales y jardines infantiles el Departamento de Educación y su profesional a cargo del área de infraestructura, mantiene una mirada en el futuro, con una serie de proyectos en carpeta.

Estos proyectos, cuidadosamente planificados, abordan una variedad de necesidades y desafíos específicos que enfrenta cada institución educativa. Desde la renovación de instalaciones obsoletas hasta la implementación de tecnologías modernas en el aula, estos proyectos se diseñan para mejorar la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes y comunidad en general. La disposición del DAEM para escuchar y responder a las preocupaciones de la comunidad educativa es evidente en su dedicación a llevar a cabo estos proyectos, que son esenciales para el desarrollo y el éxito continuo de nuestras escuelas y jardines infantiles.

**28.1. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
AÑO 2024**

<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RAYEN UÑELFE	NORMALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO	PROYECTO SE ENCUENTRA INGRESADO EN JUNJI
2	SEDE COMUNITARIA MAIHUE	RECINTO SUSTITUTO, AL PROYECTO DE RAYEN UÑELFE	PROYECTO SE ENCUENTRA INGRESADO EN JUNJI
3	INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL LLIFEN	CONSTRUCCION ACCESO TECHADO	ELABORAR PROYECTO – FINANCIAMIENTO A TRAVES DE PROYECTO DE URGENCIA
		MANTENIMIENTO TECHO DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO.	ELABORAR PROYECTO – FINANCIAMIENTO A TRAVES DE PROYECTO DE URGENCIA
		MANTENIMIENTO VENTANAS DE PASILLO EXTERIOR DESDE ENTRADA PRINCIPAL AL INTERNADO Y A LOS TALLERES DE ESPECIALIDADES TP.	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN EL TALLER ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN EDIFICACIÓN.	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
4	ESCUELA RURAL CURRIÑE	CONSTRUCCION PABELLON CON NUEVAS SALAS	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		CONSTRUCCION SS.HH. COMEDOR DE FUNCIONARIOS	
		AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE SECRETARÍA	RECURSOS FAEP
		CAMBIO DE 4 COMBUSTIONES LENTAS POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO	RECURSOS ORDINARIOS
		MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA DEL ESTABLECIMIENTO	POSTULACION A PROYECTO
5	ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	MEJORAMIENTO SS.HH. Y CONSTRUCCION PATIO TECHADO CIERRE PERIMETRAL	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		HABILITACIÓN DE LEÑERA	
		RELLENO CON MATERIAL AL PATIO QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ENFANGADO PRODUCTO DE LA LLUVIA	SOLICITAR APOYO A DOM
6	ESCUELA RURAL CERRILLOS	CONSTRUCCION VIVIENDA DOCENTE	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
7	ESCUELA RURAL ISLA HUAPI	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR, VIVIENDAS DOCENTES	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	
		PROYECTO MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECA CRA	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		MEJORAR LEÑERA Y BAÑO PARA DISCAPACITADOS	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO

8	ESCUELA RURAL HUEINAHUE	MEJORAMIENTO SS.HH.	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		HABILITAR ESPACIO PARA BODEGA	
9	ESCUELA RURAL PUMOL	CONSTRUCCION SS.HH. MANIPULADORA, UNIVERSAL	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		ADQUISICION DE 15 MESAS Y SILLAS PARA LA SALA DE CLASES	FONDOS FAEP
		PINTURA DE 50 METROS DE CERCO DE MADERA ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO	FONDOS FAEP
10	ESCUELA RURAL NONTUELÁ	HABILITAR UN BAÑO PARA PROFESORES	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRAL EN CALLE EL LAUREL	BUSCAR FINANCIAMIENTO
		MEJORAMIENTO DEL SUELO DE BALDOSAS EN PATIO CUBIERTO	– BUSCAR FINANCIAMIENTO
		AMPLIAR COMEDOR DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		EMPAREJAR PATIO TRASERO PARA HABILITAR Y REPONER JUEGOS EN PATIO	SOLICITAR AOPYO A DOM
		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE EX-CASA DIRECTOR PARA USO COMO BODEGA DE INVENTARIOS Y ZONA DE TALLERES CON ALUMNOS, SE REQUIERE HABILITAR LUZ Y MEJORAR TECHOS Y PAREDES Y MEJORAR CONDICIONES DEL BAÑO.	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
		MEJORAMIENTO DE COMBUSTIONES/CAMBIO DE CÁMARA DE COMBUSTIÓN	RECURSOS ORDINARIOS
11	ESCUELA DE PARVULOS LOS PUMITAS	CONSTRUCCIÓN DE LEÑERA	ELABORAR PROYECTO – BUSCAR FINANCIAMIENTO
12	ESCUELA FRONTERIZA LLIFÉN	CIERRE PERIMETRAL EN EL LADO DE CARABINEROS Y TERRENO DE BOMBEROS.	BUSCAR FINANCIAMIENTO
		REPOSICIÓN DE LAS MANILLAS DE ALGUNAS PUERTAS DE LAS SALAS.	
		CAMBIO DE PORTÓN A PORTÓN CORREDIZO.	
		CIERRE DE SECTOR COLINDANTE A ITP.	

De los proyectos anteriores descritos en la tabla, destacan el Jardín Infantil y Sala Cuna Rayen Uñelfe y Sede Comunitaria Maihue, estos vienen a dar respuesta al Reconocimiento Oficial del Estado, por lo cual sus recursos se encuentran predestinados, para ser ejecutados.

## 29.SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION

### Ley N°21.040, CREA EL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA

Título III

#### *De los Servicios Locales de Educación Pública*

Párrafo 1°

Objeto, funciones y atribuciones

Artículo 16.- Definición. Créanse los Servicios Locales de Educación Pública que se señalan a continuación como órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Estos servicios cubrirán, conjuntamente, la totalidad de las comunas del país:

#### *¿Qué es un SLEP?*

Se trata de servicios públicos distribuidos por todo el país, que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio. **Reemplazan a las municipalidades o corporaciones municipales** que estaban a cargo de la educación en las comunas.

#### *¿Qué son y cómo influyen los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)?*

Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) se crean los **Servicios Locales de Educación**, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a más de un millón de niños, niñas, adolescentes y adultos del país.

Se trata de una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública chilena en su historia, que gradualmente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo, descentralizados, que por décadas estuvo a cargo de las municipalidades y sus corporaciones.

#### *¿Cuál es la misión principal del SLEP?*

Los Servicios Locales de Educación Pública deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

### ***¿Cuál es la relación del SLEP con la municipalidad?***

No existe una relación de dependencia con las municipalidades locales, pero sí de colaboración en caso de ser necesario. **Cada SLEP podrá celebrar convenios con municipalidades** en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo y que vayan en ayuda de la comunidad.

### ***¿Cómo se financian los SLEP?***

Existen varias fuentes de financiamientos, siendo la más importante los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público y la transferencia de los programas municipales y de gobiernos regionales. También, los recursos y los bienes que reciban por concepto de la celebración de convenios con la Dirección de Educación Pública.

### ***¿Quiénes integran los SLEP?***

Los Servicios Locales de Educación Pública serán encabezados por un(a) Director(a) Ejecutivo(a). Además, cada SLEP dispondrá, al menos, de las siguientes unidades:

- Apoyo técnico-pedagógico
- Planificación y control de gestión
- Administración y finanzas.

En caso de ser pertinente, todo Servicio Local deberá contar con profesionales especializados en los distintos niveles y modalidades educativas, tales como el nivel parvulario y la educación media técnico-profesional.

### ***¿Cuál es el rol del Director(a) Ejecutivo (a) de los SLEP?***

Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local. Además, elaborar e implementar el “Plan Estratégico Local de Educación Pública”. También entre sus funciones está contratar y designar al personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia.

### ***¿Quiénes eligen a un(a) Director(a) Ejecutivo(a)?***

**Son nombrados por el presidente de la República por concurso** de acuerdo con el Sistema de Alta Dirección Pública. Este Director(a) durará seis años en su cargo. Su nombramiento se podrá renovar por una sola vez y debe rendir cuenta por su gestión en el mes de abril de cada año.

### ***¿Puede renunciar o ser despedido el Director(a) Ejecutivo(a)?***

El periodo de un(a) Director(a) Ejecutivo(a) es de seis años, pudiendo ser renovado por una vez por el mismo periodo. Sin embargo, puede dejar su cargo tras una renuncia voluntaria aceptada por el Presidente de la República, por incapacidad para el cargo o el incumplimiento grave de su gestión

### ***¿Cómo se distribuyen los Servicios Locales de Educación Pública?***

Se distribuyen a través de todo el país y se destinará un número de servicios de acuerdo a la población de cada región. Cada SLEP podrá crear oficinas locales para cumplir sus funciones. En la actualidad existen 11 SLEP distribuidos en todo Chile (se proyectan 70 cuando finalice el proceso).

### ***¿De quién depende administrativamente el SLEP?***

Los Servicios Locales de Educación Pública se relacionarán con el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública. Asimismo, estarán afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

¿Cuál es la relación entre los SLEP con los docentes y trabajadores de la educación?

El servicio debe **diseñar y prestar apoyo técnico-pedagógico** y de gestión a los establecimientos educacionales de su dependencia. También, debe implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.

¿Puede un SLEP cerrar o abrir colegios dentro de la comuna en la que vivo?

El Servicio Local de Educación Pública tiene la facultad de impulsar la apertura, fusión o cierre de establecimientos educacionales de su dependencia. También puede abrir o cerrar especialidades en sus establecimientos de enseñanza media técnico-profesional.

¿Cómo velará el SLEP por la correcta implementación de educación pública?

El Servicio Local de Educación Pública debe proveer una oferta educativa acorde a las definiciones del currículum nacional y los principios de la educación pública.

Los comités directivos, consejos locales y actores de las comunidades educativas, deberán crear un plan estratégico e implementar **un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes** de

cada uno de los estudiantes, que fomente una cultura orientada al aprendizaje, la autoevaluación y la mejora educativa permanente.

### ***Reseña***

Los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) son las entidades encargadas de la administración de la educación pública en los niveles parvulario, básico y secundario dentro del sistema educativo de Chile.

La desmunicipalización de la educación será un proceso gradual que durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el Presidente de la República postergue esa fecha hasta 2030). En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública comenzaron a funcionar entre 2017 y 2018, siendo los de “Puerto Cordillera”, “Barrancas”, “Huasco” y “Costa Araucanía”, los que comprendieron un total de catorce comunas, 236 escuelas y liceos, 294 jardines infantiles y una matrícula total de 118.090 alumnos.

### ***Servicio Local del Ranco***

Los Servicios Locales de la Educación Pública del Ranco que comprende nuestra comuna de Futrono, entrarán en funcionamiento el 01 de marzo del 2027, según Decreto de Ley N°162, de fecha 16 de noviembre del 2022.

Si bien, la Ley 21.040 indica en su artículo octavo transitorio que la fecha del traspaso del servicio educacional debe ser el 01 de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento de un Servicio Local.

Cabe mencionar que la Secretaría Ministerial de Educación, nos indica que el traspaso será en dos años después de la entrada en vigencia del SLEP del Ranco y que nuestra comuna debe entregar el año 2029.

### **30.PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2024**

Se incorporará una vez aprobado el Presupuesto DAEM 2024.

## 31.BIBLIOGRAFÍA

1. PADEM 2017, PADEM 2018, PADEM 2019, PADEM 2020, PADEM 2021, PADEM 2022 y PADEM 2023 Futrono, Chile.
2. Docentemás: Informe a Sostenedor comuna Futrono.
3. Ministerio de Educación, Educación Pública.
4. Municipalidad de Futrono, PLADECO 2018-2028. Futrono, Chile.
5. Agencia de Calidad de la Educación, información SIMCE.
6. CPEIP.

## 32.LINKOGRAFÍA

1. <https://www.mineduc.cl/>
2. <http://www.agenciaeducacion.cl/>
3. [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-33859\\_recurso\\_5.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-33859_recurso_5.pdf)
4. <http://www.agenciaeducacion.cl/orientacion/categoria-desempeno/>
5. <http://www.convivenciaescolar.cl>
6. <https://www.docentemas.cl/> <Informe de resultados 2020 para el sostenedor municipal
7. <https://www.supereduc.cl/>
8. <http://www.comunidadescolar.cl/>